



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
MANIFIESTO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPENSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.114 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TRANSACCIONES PARA LA SEGURIDAD DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NOMBRE DEL CONTRATANTE : FUNDACIÓN ECOPETROL "FUNDESMAG"  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 86,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 17 00 : SUELOS  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 RESERVANDO PORTADA SEGÚN LEY DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.115 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : "CAM"  
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :186,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
RESERVA DE FONTO PARA REGISTRO DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
70 16 16 00 : FLORA  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 17 00 : RIEGO  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN

EXPERIENCIA No.116 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS  
RIOS BOGOTA, UBATE Y SUARES

VALOR CONTRATADO EN SMLV :150,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 12 16 00 : MADERA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
FUNDACION PARA LA PROMOCION DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
FUNDADO POR LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPENSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TRANSACCIONES POR VÍA REGIONAL DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

**EXPERIENCIA No.117 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**117

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUNDACIÃ“N DEL ALTO MAGDALENA "FAM"

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :103,89

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES Y REGISTRO DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.118 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÁ"N DEL ALTO MAGDALENA FAM

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TERMINADO POR UNA RESOLUCIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 FOMENTANDO POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS  
 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 10 17 00 : PECES  
 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
 PROMOVENDO POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPIEDUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 63 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.119 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION ECOPETROL PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :91,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
EMPANZO POR PARA REGIONES EMPRESARIALES

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRAMITANDO POR LA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 10 17 00 : PECES
- 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES
- 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
ALTAJOS PARA LA REGIÓN DE LOS CAJES

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
 30 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.120 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :196,90

SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 50 40 18 00 : FRÍJOLES
- 41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN

EXPERIENCIA No.121 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÃ“N DEL ALTO MAGDALENA "FAM"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :229,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
 PROMOCIÓN POSITIVA DE LOS EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

250



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES PARA REGISTRO DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 10 17 00 : PECES
- 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES
- 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
- 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRAMITADOR POR ÚNICA FIGURA DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
86 11.15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA

EXPERIENCIA No.122 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:122

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTÁ"NOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
PREMIADO POR SU ASESORIA DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 36 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 10 17 00 : PECES  
 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES Y FINANCIACIÓN DE EMPRESAS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.123 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:123

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO  
"FUNDESMAG"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
PREMIADO POR UNA RED DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TRANSACCIONES POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 10 17 00 : PECES  
 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 ORGANISMO FOMENTADOR DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-2022/1024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.124 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:124

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORTOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :24,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.125 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :494,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRAMITADO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES POR INFORMACIÓN DE OPERACIONES

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 10 17 00 : PECES
- 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES
- 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
- 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

**EXPERIENCIA No.126 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:126**

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORTOLIMA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :60,79

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPLEADOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 MANEJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
MANEJO PARA REGISTRO DE EMPRESAS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO

EXPERIENCIA No.127 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORTOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :77,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
 TRAMITANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.128 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORTOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 PROMOVENDO POSITIVAMENTE LA ACTIVIDAD DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILAS  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
 31 15 15 00 : CUERDAS  
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 MARAVILLOSA POR UNA REGIÓN DE INVERSIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.129 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORTOLIMA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
FINANCIANDO POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 35,30

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
23	15	16	00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
31	26	15	00	: CUBIERTAS Y CAJAS
46	18	15	00	: ROPA DE SEGURIDAD
56	13	17	00	: APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
42	17	20	00	: KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
46	18	22	00	: EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
10	12	15	00	: PIENSO PARA GANADO
10	13	17	00	: HÁBITAT PARA ANIMALES
10	15	15	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	: SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	: SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10	15	20	00	: SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	15	22	00	: SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10	16	15	00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	: PLANTAS FLORALES
10	17	15	00	: ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	: ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	: HERBICIDAS
10	17	18	00	: ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	: PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10	50	21	00	: PASTOS COSTADOS FRESCOS
11	10	15	00	: MINERALES
11	10	16	00	: MINERALES METÁLICOS
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	12	16	00	: MADERA
11	12	17	00	: PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	18	00	: FIBRAS DE PLANTAS
11	12	20	00	: PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
12	14	15	00	: METALES DE TIERRA
13	10	20	00	: PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
20	11	15	00	: EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
21	10	15	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	: APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	19	00	: EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21	10	21	00	: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	22	00	: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	: EQUIPO PARA INVERNADERO
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

271



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
MANEJO POR UNA RED DE EMPRESAS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
MANEJO POR TALA REGIÓN DE TOLIMES

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.130 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORTOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
MANEJO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRABAJANDO POR UNA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.131 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORTOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :162,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
MEMBRADO POR UNA RESOLUCIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. \*\*\*

- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
TRANSACCIONES Y REGISTRO DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
SEMPRE POR UNA BUENA DECISIÓN DE NEGOCIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.132 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:132  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORTOLIMA  
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :89,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
FOMENTO PARA LA REGIÓN EMPRESARIAL

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
MANEJO DE EMPRESAS DE SERVICIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES POR TERA REGIÓN DE INGENIEROS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

EXPERIENCIA No.133 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORTOLIMA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,70

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
23	15	16	00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
31	26	15	00	: CUBIERTAS Y CAJAS
46	18	15	00	: ROPA DE SEGURIDAD
56	13	17	00	: APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
42	17	20	00	: KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
46	18	22	00	: EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
10	15	16	00	: SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	: SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10	15	20	00	: SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	15	22	00	: SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10	16	15	00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	: PLANTAS FLORALES
10	17	15	00	: ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	: ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	: HERBICIDAS
10	17	18	00	: ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	: PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11	10	15	00	: MINERALES
11	10	16	00	: MINERALES METÁLICOS
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	12	16	00	: MADERA
11	12	18	00	: FIBRAS DE PLANTAS
21	10	15	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	: APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	21	00	: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	22	00	: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	: EQUIPO PARA INVERNADERO
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	21	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	11	15	00	: BOLSAS
24	12	15	00	: CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	15	00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
BANCAJOS POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILAS  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 PROMOVENDO POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80.10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

**EXPERIENCIA No.134 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**134

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORTOLIMA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :141,32

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR  
 86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS  
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA  
 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES PARA LA ACCIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.135 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORTOLIMA  
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :121,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
- 86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
- 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
MEMBRANOS POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

EXPERIENCIA No.136 :

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000982844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
SERVICIO PARA LA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 136

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA FAM  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 7,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
MANEJO DE LA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.137 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN DEL LATO MAGDALENA FAM  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES POR SISTEMA VIRTUAL

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
PREMIANCO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.138 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FAM  
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :31,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
REALIZANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

EXPERIENCIA No.139 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA FAM

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES PARA REGION DEL SUR

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
TRABAJANDO POR UNA REGION DE OPORTUNIDADES

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

**EXPERIENCIA No.140 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**140  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA FAM  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :49,50

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
ORGANISMO PROMOTOR REGIONAL DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.141 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAM  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :140,72

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
  - 86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
  - 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
  - 86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
  - 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
  - 86 13.16 00 : MÚSICA Y DRAMA
  - 53 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 PROMOVEMOS POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**EXPERIENCIA No.142 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**142

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUNDESMAG

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :31,98

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PÍNTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
PREMIADO POR UNA REDCIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

EXPERIENCIA No.143 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OCCIDENTAL ANDINA LLC  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,66

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
31	26	15	00	CUBIERTAS Y CAJAS
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCIAS
42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
46	18	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	17	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	12	16	00	MADERA
11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	17	16	00	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11	13	15	00	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
13	10	17	00	ELASTÍMEROS
13	10	20	00	PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	11	15	00	BOLSAS
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
31	15	15	00	CUERDAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
REALIZANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10.15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

**EXPERIENCIA No.144 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**144

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CONSTRUCTORA ARIGUANI

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :33,82

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO.
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
 PARA EL 2022 POR UNA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
 31 15 15 00 : CUERDAS  
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JÁRDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 PROMOVENDO POSITIVA SEGURIDAD EMPRESARIAL

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

**EXPERIENCIA No.145 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**145

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CONSTRUCTORA ARIGUANI

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :42,70

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES POR UNA PROFESIÓN DE PROFESIONARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
FUNDADO POR LA LEY 12 DE 1925

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

**EXPERIENCIA No.146 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**146  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CONSTRUCTORA ARIGUANI  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :72,45

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 PLANANDO POSITIVA RESCEN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.147 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:147

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
 REGISTRO PÚBLICO DE EMPRESAS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORTOLIMA  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 353,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILAS  
 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
 31 15 15 00 : CUERDAS  
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TRABAJANDO POR LA RECUPERACIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

**EXPERIENCIA No.148 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:148**

**CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :IBAL**

**VALOR CONTRATADO EN SMMILV :90,17**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40.14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- ~~70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES~~
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- ~~77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL~~
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

EXPERIENCIA No.149 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDESMAG

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :84,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 12 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
MEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
PREPAREDADO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No.150 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**150  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUNDESMAG  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :36,84

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
 31 15 15 00 : CUERDAS  
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.151 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:151

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TRAMITANDO POR VÍA REGISTRO DE FUNDACIONES

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDESMAG  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :131

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO  
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILAS  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
DEPARTAMENTO PARA LA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
PROMOVENDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 17 00 : RIEGO  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.152 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**152

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1009,45

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
30 10 32 00 : ENREJADO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 13 15 00 : BLOQUES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
MANAQUE POR UNA REGIÓN DE EMPRENDEDORES

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 11 11 17 00 : ARENA  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
 31 15 15 00 : CUERDAS  
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
MEDIADOR POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
PREMIADO POR UNA SESIÓN DE EMPRESAS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 10 17 00 : PECES
- 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES
- 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
- 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.153 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:153  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUABIOSFERA S.A.S  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
 PROMOVENDO POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
 31 15 15 00 : CUERDAS  
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 DESARROLLO POR LA REGIÓN DE IBAJES

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

EXPERIENCIA No.154 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:154

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
TRABAJANDO POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO LA LINEA 042  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 25,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 17 00 : SUELOS  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PÁRQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

**EXPERIENCIA No.155 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**155

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :110,90

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
30 10 32 00 : ENREJADO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
MEMBRADO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
PREMIADO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 11 11 17 00 : ARENA
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERS
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
REPRESENTACIÓN POR LA SECCIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES POR MEDIOS ELECTRONICOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 10 17 00 : PECES  
 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.156 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDP SOLUCIONES

VALOR CONTRATADO EN SMLV :227,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 12 16 00 : MADERA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TRANSACCIONES PARA SOCIOS DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10.17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14.20 00 : MANGUERAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 REALIZANDO POR UNA RED DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 10 17 00 : PECES  
 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
 PROMOVENDO POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.157 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:157

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDP SOLUCIONES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TRAMITANDO POR VÍA REGULAR DE EMPESADOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TRABAJANDO POR LA EFICIENCIA DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 10 17 00 : PECES  
 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CERALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRAMITANDO POR UN SISTEMA VIRTUAL DE EMPLEADORES

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
- 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

EXPERIENCIA No.158 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA FAM

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 TRABAJANDO POR UNA MEJOR ECONOMÍA

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 PROMOVENDO POR UNA MEJOR REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

**EXPERIENCIA No.159 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:159**

**CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER**

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :770,76**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 16 17 00 : SUELOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 PROMOVIMOS POR UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 PROMOVENDO POR UNA PEQUEÑA EMPRESA

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 10 17 00 : PECES  
 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACÉRO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
TRANSACCIONES PARA LA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

**EXPERIENCIA No.160 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**160

**CONTRATO CELEBRADO POR :**1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :**SOFOR INGENIEROS LIMITADA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :**FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA FAM

**VALOR CONTRATADO EN SMLV :**33,02

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
MANEJO POR UNA RED DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 50 40 18 00 : FRÍJOLES
- 41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN

**EXPERIENCIA No.161 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**161  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CONSORCIO LA LINEA 042  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :109,96

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
 FINANCIERO PARA UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
 31 15 15 00 : CUERDAS  
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 AVANZANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

EXPERIENCIA No.162 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:162

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA FAM

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,26

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
MEMBROS: 2024 POR REPRESENTACIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 50 40 18 00 : FRÍJOLES
- 41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN

**EXPERIENCIA No.163 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**163  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUNDACIÓN DEL ALTA MAGDALENA FAM  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :4,12

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 20 00 : MANGUERAS  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 15 00 : FAUNA  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
TERRANEO PLAZA REGION DE INGENIEROS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
 10 10 17 00 : PECES  
 10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
 11 10 15 00 : MINERALES  
 11 10 17 00 : METALES DE BASE  
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ  
EMPANSAJO POR VÍA REGIONAL DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

**EXPERIENCIA No.164 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:164  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA FAM  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,07

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
51 10 18 00 : FUNGICIDAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
MANEJANDO POR UNA SEGUNDA GENERACIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
 70 16 16 00 : FLORA  
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 50 40 18 00 : FRÍJOLES  
 41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:**  
**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21681 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24817 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
REALIZANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26239 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 01 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27423 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29032 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30292 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31299 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32671 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33614 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2022.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS ADJUDICADOS:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:** CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NIT:8907045367

MUNICIPIO:73001 - IBAGUE

AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA \CORTOLIMA\ - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35329726

NOMBRE FUNCIONARIO:MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO

NÚMERO DEL CONTRATO:CTO.751-2017 SOFOR INGENIEROS LTDA

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:https://www.contrato

FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/12/2017

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$385.980.723,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/02/2018

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:28107

OBJETO:ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTOS PROTECTORES, AISLAMIENTO DE HUMEDALES Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RIO GUARINÓ - DEPARTAMENTOS DEL TOLIMA Y CALDAS.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 15 00 :

70 15 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA

NIT:8907045367

MUNICIPIO:73001 - IBAGUE

AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA \CORTOLIMA\ - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35329726

NOMBRE FUNCIONARIO:MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO

NÚMERO DEL CONTRATO:LIC 15-2018 CTO. 529-2018 SOFOR INGENIEROS LTDA

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:https://www.contrato

FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/11/2018

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$224.169.820,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/12/2018

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29485

OBJETO:"REALIZAR EL MANTENIMIENTO A PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS COELLO, TOTARE, LAGUNILLA, GUARINO Y PRADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 15 00 :

70 15 18 00 :

70 13 15 00 :

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 EMPLEANDO POR LAS MEJORES OPORTUNIDADES

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NIT:8907045367  
 MUNICIPIO:73001 - IBAGUE  
 AREA O SECCIONAL:Principal  
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35329726  
 NOMBRE FUNCIONARIO:MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO  
 NÚMERO DEL CONTRATO:SA-01/2013 SOFOR INGENIEROS LIMITADA/8000821019  
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:15/03/2013  
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:20/03/2013  
 FECHA DE INICIO:20/03/2013  
 TIPO DEL CONTRATO:1  
 VALOR DEL CONTRATO:\$42.053.310,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/05/2013  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00020082

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA  
 NIT:8907045367  
 MUNICIPIO:73001 - IBAGUE  
 AREA O SECCIONAL:Principal  
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35329726  
 NOMBRE FUNCIONARIO:MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO  
 NÚMERO DEL CONTRATO:SI 15-2014 CTO 409-2014 1. SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
 NIT.800.082.101-9  
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-9-388932  
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/08/2014  
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:08/09/2014  
 FECHA DE INICIO:22/09/2014  
 TIPO DEL CONTRATO:1  
 VALOR DEL CONTRATO:\$92.169.286,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/11/2014  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00022485

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA  
 NIT:8907045367  
 MUNICIPIO:73001 - IBAGUE  
 AREA O SECCIONAL:Principal  
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35329726  
 NOMBRE FUNCIONARIO:MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO  
 NÚMERO DEL CONTRATO:SI 15-2014 CTO.409-2014  
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-9-388932  
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/08/2014  
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:08/09/2014  
 FECHA DE INICIO:22/09/2014  
 TIPO DEL CONTRATO:1  
 VALOR DEL CONTRATO:\$92.169.286,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA - REGIÓN DE LOS RIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
 SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/11/2014  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00022523

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA  
 NIT: 8907045367  
 MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE  
 AREA O SECCIONAL: Principal  
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 35329726  
 NOMBRE FUNCIONARIO: MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 113  
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 21/03/2012  
 FECHA DE INICIO: 26/03/2012  
 FECHA DE TERMINADO: 30/03/2012  
 TIPO DEL CONTRATO: 1  
 VALOR DEL CONTRATO: \$600.000,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$600.000,00  
 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2012  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00018520

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación K3NNPJZ8JC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
SOFOR INGENIEROS LIMITADA

Fecha expedición: 2022/10/24 - 07:44:29 \*\*\*\* Recibo No. S000962844 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AVALDERR-20221024-0003

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE  
"LA UNIDAD POR UNA REGION DE EMPRESARIOS"

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



# CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

ISAL S.A E.S.P. - OFICIAL  
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES


REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - Activo      Fecha Registro : 2017-07-10 - Hora Registro : 11:46:56

<b>DATOS BÁSICOS</b>	
Tipo Id.	Nombre Razón Social
NIT	SOFOR INGENIEROS LTDA
Mpio	Dirección de Notificación
TOLIMA	carrera 7 No 9 43 oficina 501
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Documento	Nombre Completo
93374732	GEMBER CARDOZO CRUZ
DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR	
Detalle	
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
SANITARIAS COMPLEMENTARIAS EDIFICACIONES Y	9210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.
OBRAS DE URBANISMO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE	4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS.
CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE LA	8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL GESTIÓN DE	Actividades RUPS CC
PROYECTOS OBRAS FORESTALES Y AMBIENTALES	10151500 - Semillas y plántulas vegetales
SUMINISTRO PRODUCCIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE	10152000 - Semillas y esquejes de árboles y arbustos
MATERIAL VEGETAL ENTRE OTRAS.	83101500 - Servicios de acueducto y alcantarillado
CLASIFICACIÓN IBAL	93141900 - Desarrollo rural
Obras	Proveedores de Bienes y Servicios
✓	✓
Consultoría e Interventoría	Servicios profesionales y de Apoyo
✓	✓

SopORTE :

Cerrar      Grabar y enviar Email

**OFERTA  
ECÓNOMICA  
Y ANÁLISIS DE  
PRECIOS  
UNITARIOS**

	<b>INVITACIONES A OFERTAR</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		Versión: 09
		Página 40-41

**PROPUESTA ECONÓMICA**

La firma SOFOR INGENIEROS LTDA, presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. 181 DE 2022

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Mantenimiento Forestal incluye 20% de reposición (2mmtos)	Ha	8,62	\$ 5.115.785	\$ 44.098.067
2	Establecimiento Reforestación Protectora (H=0.8m-1m)	Ha	2,26	\$ 8.415.685	\$ 19.019.448
3	Mantenimiento de guadua (20% Reposición) (2mmtos)	Ha	3	\$ 3.872.732	\$ 11.618.196
4	Mantenimiento Árbol Aislado	UND	1419	\$ 26.476	\$ 37.569.444
				<b>Administración (15%)</b>	\$ 16.845.773
				<b>Imprevistos (5%)</b>	\$ 5.615.258
				<b>Utilidad (5%)</b>	\$ 5.615.258
				<b>Total</b>	\$ <b>140.381.444</b>

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:** Ciento cuarenta millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos-cuarenta y cuatro pesos (\$ 140.381.444) moneda corriente.

**El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

Se anexa al presente presupuesto los Análisis de precios unitarios de cada ítem que sustenta el presente presupuesto.

FIRMA:  
C.C RL: 93.374.732  
Nombre proponente **SOFOR INGENIEROS LTDA**  
Nit: 800.082.101-9





EMPRESA IBAGÜERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  L.S.A.E.S.P OFICIAL	<b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</b>
--	--------------------------------------

OTROS

ITEM: ESTABLECIMIENTO REFORESTACIÓN PROTECTORA (H=0.8m - 1m)

ESPECIFICACIÓN:

UNIDAD : ha

**I. EQUIPO**

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
MIENTA MENOR (10%MO)				\$ 259.701	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (5% MANO DE OBRA)				\$ 129.850	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 389.551</b>

**II. MATERIALES EN OBRA**

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Plantulas h=0,8m - 1m	und	\$ 3.000	1.222	\$ 3.666.000,00	
Fertilizante Quimico Compuesto (15-15-15)	kg	\$ 5.092	55	\$ 280.051,75	
Hidroretenedor	bolsa	\$ 39.200	4,0	\$ 156.800,00	
Insecticida Granular	kg	\$ 9.431	1	\$ 9.430,67	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 4.112.282</b>

**III. TRANSPORTES**

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Transporte materiales en mula	20			35.000,00	\$ 700.000	
Transporte mayor 15% material en Obra					\$ 616.842	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 1.316.842</b>	

**IV. MANO DE OBRA**

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
Trazado	\$ 32.609,36	181%	\$ 59.022,95	2	\$ 118.046	
Ploteo (1)	\$ 32.609,36	181%	\$ 59.022,94	9	\$ 531.206,47	
Arcado, Siembra y Reposición	\$ 32.609,36	181%	\$ 59.022,94	15	\$ 885.344,11	
Aplicación de fertilizantes y correctivos	\$ 32.609,36	181%	\$ 59.022,94	2	\$ 118.045,88	
Transporte interno de insumos	\$ 32.609,36	181%	\$ 59.022,94	4	\$ 236.091,76	
Control fitosanitario	\$ 32.609,36	181%	\$ 59.022,94	2	\$ 118.045,88	
Limpias	\$ 32.609,36	181%	\$ 59.022,94	10	\$ 590.229,41	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 2.597.009</b>	

Total Costo Directo

**\$ 8.415.685**

**V. COSTOS INDIRECTOS**

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	\$ 1.262.353	
IMPREVISTOS	5%	\$ 420.784	
UTILIDAD	5%	\$ 420.784	
<b>Sub-Total</b>		<b>\$ 2.103.921</b>	

Precio unitario total aproximado al peso

**\$ 10.519.607**

*[Handwritten Signature]*  
93374732

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO L.S.A.E.S.P. OFICIAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
---	-------------------------------

OTROS

ITEM: MANTENIMIENTO DE GUADUA (Reposición 20%, incluye dos mantenimientos)

ESPECIFICACIÓN:

UNIDAD : ha

**I. EQUIPO**

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
MAQUINARIA MENOR (10%MO)				\$ 259,701	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (5% MANO DE OBRA)				\$ 129,850	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 389.551</b>

**II. MATERIALES EN OBRA**

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Plantulas (Guadua)	und	\$ 2,000	125	\$ 250,000	
Fertilizante Quimico Compuesto (15-15-15)	kg	\$ 5,092	62	\$ 315,695	
Hidrotenedor	kg	\$ 39,200	6	\$ 235,200	
Insecticida Granular	kg	\$ 9,431	0,5	\$ 4,716	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 805.611</b>

**III. TRANSPORTES**

Material	Vol. Peso ó Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Transporte Mayor (10% Insumos)					\$ 80,561	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 80.561</b>	

**IV. MANO DE OBRA**

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
Plateo (2)	\$ 32.609,36	181%	59.022,94	20	\$ 1.180.458,80	
Ahoyado	\$ 32.609,36	181%	59.022,94	4	\$ 236.091,76	
Aplicación de fertilizantes y correctivos	\$ 32.609,36	181%	59.022,94	4	\$ 236.091,76	
Transporte interno de insumos	\$ 32.609,36	181%	59.022,94	4	\$ 236.091,76	
Control fitosanitario	\$ 32.609,36	181%	59.022,94	4	\$ 236.091,76	
Reposición (Replante)	\$ 32.609,36	181%	59.022,94	4	\$ 236.091,76	
Limpia	\$ 32.609,36	181%	59.022,94	4	\$ 236.091,76	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 2.597.009</b>	

Total Costo Directo

**\$ 3.872.732**

**V. COSTOS INDIRECTOS**

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	\$ 580.910	
IMPREVISTOS	5%	\$ 193.637	
UTILIDAD	5%	\$ 193.637	
<b>Sub-Total</b>			<b>\$ 968.183</b>

Precio unitario total aproximado al peso

**\$ 4.840.915**

*[Handwritten Signature]*  
9337/732

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  L.S.A.E.S.P OFICIAL	<b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</b>
--	--------------------------------------

OTROS  
 ITEM: Mantenimiento Árbol Aislado (INCLUYE 2 MMTOS)

ESPECIFICACIÓN:  
 UNIDAD : und

**I. EQUIPO**

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)				\$ 2.219	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (5% MANO DE OBRA)				\$ 1.109	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 3.328</b>

**II. MATERIALES EN OBRA**

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Fertilizante Químico Compuesto (15-15-15)	kg	\$ 5.080	0,10	\$ 508	
Hidrataenedor	kg	\$ 39.200	0,01	\$ 196	
Insecticida Granular	kg	\$ 9.431	0,018	\$ 170	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 874</b>

**III. TRANSPORTES**

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Transporte Mayor (10% Materiales en Obra)					\$ 87	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 87</b>	

**IV. MANO DE OBRA**

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
Plateo (2)	\$ 32.688,57	181%	59.022,94	0,1	\$ 5.408,57	
Limpia General	\$ 32.688,57	181%	59.022,94	0,1	\$ 5.902,29	
Aplicación de fertilizantes y correctivos	\$ 32.688,57	181%	59.022,94	0,1	\$ 5.902,29	
Transporte interno de insumos	\$ 32.688,57	181%	59.022,94	0,1	\$ 4.973,55	
<b>Sub-Total</b>					<b>\$ 22.187</b>	

**Total Costo Directo**

**\$ 26.476**

**V. COSTOS INDIRECTOS**

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	15%	\$ 3.971	
IMPREVISTOS	5%	\$ 1.324	
UTILIDAD	5%	\$ 1.324	
<b>Sub-Total</b>			<b>\$ 6.619</b>

**Precio unitario total aproximado al peso**


**\$ 33.095**

*[Handwritten Signature]*  
 93371732

**DOCUMENTOS  
DE  
CONTENIDO  
TÉCNICO**



# DIRECTOR DE OBRA

	<b>INVITACIONES A OFERTAR</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-015
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-15-07
		<b>Versión:</b> 09
		<b>Página</b> 41 de 41

**ANEXO 003**  
**CARTA DE COMPROMISO PERSONAL**

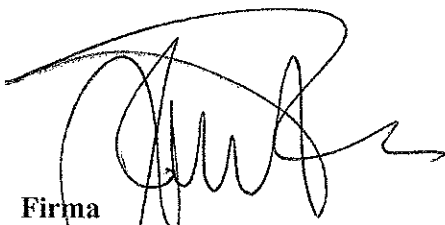
Ibagué, 24/10/2022

Señores  
 IBAL SA ESP OFICIAL  
 Ciudad

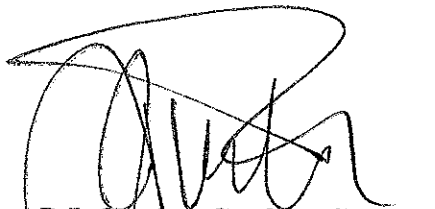
Proceso de selección: Invitación No. 181 de 2022

Yo, Gember Cardozo Cruz identificado con cédula de ciudadanía No. 93.374.732 expedida en Ibagué autorizo la presentación de mi hoja de vida para el proceso de invitación No. 181 de 2022, únicamente con el proponente SOFOR INGENIEROS LTDA y para el rol de DIRECTO DE OBRA . Así mismo manifiesto que en caso de que el proponente sea seleccionado adelantare el rol indicado en la dedicación establecida en el proceso.

Cordialmente




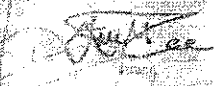
**Firma**  
**Gember Cardozo Cruz**  
 93.374.732



**R.L Gember Cardozo Cruz**  
**SOFOR INGENIEROS LTDA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

03.374.732  
**CANDOZO CRUZ**  
 APELLIDOS  
 GENDER  
 NOMBRE


FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1968**  
**IBAGUE**  
 (TOLIMA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.78** **O+** **M**  
 ESTATURA G.B. RH SEXO  
**09-ABR-1987 IBAGUE**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO DE BIENES  
 REGISTRO NACIONAL  
 EMPLEO AREA GADUACHES TORRES



A-2900100-00072852-M-0993374732-20080018 0002440851A 1 0380002433



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2022-1628107

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA  
EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que GEMBER CARDOZO CRUZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93374732, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 03000-15046 desde el 24 de Mayo de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil veintidos (2022).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**GEMBER CARDOZO CRUZ**  
 Manzana E Casa 2 Etapa 1 Torreón de piedra Pintada. Ibagué Tolima  
 Teléfono: (8) 2641127- Celular 3162669405  
 email: soforing@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Métrica Profesional N°. 15.045

Nombre: GEMBER  
 Apellido: CARDOZO CRUZ  
 Documento de Identificación: CC- 99.304.732 TÓMBOR  
 Profesión del Titular: INGENIERO FORESTAL  
 Universidad: DEL TOLIMA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
 Dirección: Calle 14 No. 100-100 Ibagué Tolima

**DIRECTOR GENERAL**

Esta métrica faculta al titular para ejercer su profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24 de 1972 y sus Decretos 2442 de 1970 y 513 de 1971.

0003 28 MAYO 1975 28 MAYO 1975

RESOLUCIÓN: 1753 DE 1975

GEMBER CARDOZO CRUZ  
Manzana E Casa 2 Etapa 1 Torreón de piedra Pintada. Ibagué Tolima  
Teléfono: (8) 2641127- Celular 3162669405  
email: [soforting@gmail.com](mailto:soforting@gmail.com)

En nombre de la República de Colombia  
y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad del Tolima

Otorga el título de

Ingeniero Forestal  
A  
Gember Cardozo Cruz

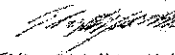
C.C. No 93.374.732 expedida en Ibagué (Tol.)


Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.  
En testimonio de ello se expide el presente

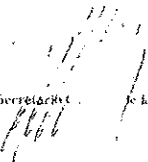
## DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a 17 de Junio de 1994

  
El Decano de la Facultad

  
El Rector de la Universidad

  
Por el Ministro de Educación

  
El Secretario de la Universidad

Anotado al folio 2. C. 3  
del Libro de Registro No 8  
Ibagué, 17 de Junio 1994

Universidad del Tolima  
Libro de registro No. 8  
Folio No. 31  
Diploma No. 14560

AG - 0007700

ACTA DE GRADO NUMERO 182

En Ibagué, a las 11:00 de la mañana del viernes 17 de Junio de Abril de 1994, se reunieron en el Coliseo de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor EDGAR MACHADO, Rector, el doctor ROSVEN LIBARDO AREVALO FUENTES, Decano de la Facultad de Ingeniería Forestal y el Doctor NECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad, con el objeto de proceder a la graduación de CARDOZO CRUZ GEMER, documento de identidad CC. No. 93.374.732 expedida en IBAGUE (TOL.), como INGENIERO FORESTAL.

El graduando presentó el trabajo de grado titulado: ESTUDIO FITOSANITARIO DE LA PALMA DE CERA (Ceroxylon quinahuense) ZONA DE COCORA MUNICIPIO DE SALENTO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. Calificación: SOBRESALIENTE.

El señor Rector le recibió el juramento y le entregó el título que lo acredita como INGENIERO FORESTAL.

A las 12:30 del día se dió por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR.  
(Fdo.) EDGAR MACHADO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL.  
(Fdo.) ROSVEN LIBARDO AREVALO FUENTES

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
(Fdo.) NECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

NECTOR VILLARRAGA SARMIENTO  
Secretario General

En copia.  
Ibagué, 17 de Junio de 1994.

EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA								
INFORMACIÓN REQUERIDA								
	CONTRATISTA	OBJETO	QUIEN LO APORTA	FECHA INICIO	DE TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUTADO O DÍAS	DOCUMENTOS APORTADOS	CARGO
DIRECTOR DE OBRA	GEMBER CARDOZO CRUZ	CONTRATO N° 107	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	11/05/1995	10/07/1995	60	CERTIFICACION	DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA
	GEMBER CARDOZO CRUZ	CORTOLIMA 070-19	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	19/02/1996	18/10/1996	242	CERTIFICACION	DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA
	GEMBER CARDOZO CRUZ	CORTOLIMA 092	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	11/03/1997	10/11/1997	244	CERTIFICACION	DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA
	GEMBER CARDOZO CRUZ	N° 310-97	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	25/11/1997	24/04/1998	150	CERTIFICACION	DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA
	GEMBER CARDOZO CRUZ	CORTOLIMA 146	CORTOLIMA	18/07/2000	4/09/2000	48	CERTIFICACION	DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA
	GEMBER CARDOZO CRUZ	CORTOLIMA 019	CORTOLIMA	11/04/2005	7/07/2005	87	CERTIFICACION	DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA
	GEMBER CARDOZO CRUZ	CORTOLIMA 413	CORTOLIMA	29/11/2005	19/01/2006	51	CERTIFICACION	DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA
	GEMBER CARDOZO CRUZ	DRI-222-07-MAYO DEL 2008	SOFOR INGENIEROS LTDA	8/05/2008	9/08/2008	93	CERTIFICACION	DIRECTOR
	GEMBER CARDOZO CRUZ	DRI-222-07-DICIEMBRE DEL 2008	SOFOR INGENIEROS LTDA	30/10/2008	19/12/2008	50	CERTIFICACION	DIRECTOR
	GEMBER CARDOZO CRUZ	FAM 024-09	FAM	24/04/2009	16/12/2009	236	CERTIFICACION	DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA
	GEMBER CARDOZO CRUZ	FAM CONTRATO DRI-223-07-ABRIL 2010	FAM	16/04/2010	22/12/2010	250	CERTIFICACION	DIRECTOR DE OBRA Y CONTRATISTA
	GEMBER CARDOZO CRUZ	DHS 5209968-MARZO-18-2011	SOFOR INGENIEROS LTDA	4/04/2011	13/12/2011	253	CERTIFICACION	DIRECTOR
	GEMBER CARDOZO CRUZ	DHS 5209968-NOVIEMBRE-2011	SOFOR INGENIEROS LTDA	17/10/2011	17/07/2012	274	CERTIFICACION	DIRECTOR
	GEMBER CARDOZO CRUZ	N° 014-13 DE ABRIL DEL 2013	SOFOR INGENIEROS LTDA	8/04/2013	24/06/2013	77	CERTIFICACION	DIRECTOR
GEMBER CARDOZO CRUZ	DHS 215-09 JUN-11-2013	SOFOR INGENIEROS LTDA	7/06/2013	15/09/2013	100	CERTIFICACION	DIRECTOR	
GEMBER CARDOZO CRUZ	N° 751 DE 21-12-2017	SOFOR INGENIEROS LTDA	24/01/2018	23/07/2018	180	CERTIFICACION	DIRECTOR	
GEMBER CARDOZO CRUZ	N° 00021-19 DE 02-12-2019	SOFOR INGENIEROS LTDA	6/12/2019	10/03/2020	95	CERTIFICACION	DIRECTOR	
TIEMPO TOTAL DIRECTOR				TOTAL DÍAS		2490	TOTAL AÑOS	6,8



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
NATURALES DE  
LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL  
TOLIMA  
"CORTOLIMA"

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero GEMBER CARDOZO CRUZ, Identificado con cédula de Ciudadanía N° 93'374.732 de Ibagué, de Profesión Ingeniero Forestal con T.P N° 15.046 de Min Agricultura, celebró los siguientes contratos de obra.

- N°107 del 11 de Mayo de 1995, cuyo objeto consistió en realizar establecimiento de 5.0 has de bosque protector-productor y su aislamiento mediante la construcción de 999 metros, de cerco de alambre de púa en áreas de las microcuencas de las quebradas Damas y cauquita, en la Vereda Pocharco del Municipio de Natagaima, con un Valor de (\$ 6'247.360,00)M/CTE y una duración de sesenta (60) días calendario. El cual se recibió a satisfacción mediante acta de liquidación del 16 de Noviembre de 1995.
- N° 070 del 19 de Febrero de 1996, cuyo objeto consistió en realizar dos (02) mantenimientos para 14 Has en las plantaciones establecidas en las Microcuencas de las quebradas la Moya y la Estrella en el municipio del Fresno con un Valor de \$ 9'084.600,00)M/CTE y una duración de Ocho (8) meses calendario. El cual se recibió a satisfacción mediante acta de liquidación del 12 de Noviembre de 1996.

*" Gestión Ambiental y Desarrollo, Tarea de Todos "*



# CORTOLIMA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
NATURALES DE  
LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL  
TOLIMA  
"CORTOLIMA"**

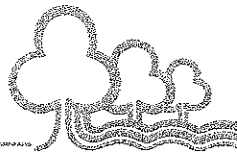
**HACE CONSTAR:**

Que el ingeniero GEMBER CARDOZO CRUZ, Identificado con cédula de Ciudadanía N° 93'374.732 de Ibagué, de Profesión Ingeniero Forestal con T.P N° 15.046 de Min Agricultura, celebró los siguientes contratos de obra.

- N°107 del 11 de Mayo de 1995, cuyo objeto consistió en realizar establecimiento de 5.0 has de bosque protector-productor y su aislamiento mediante la construcción de 999 metros, de cerco de alambre de púa en áreas de las microcuencas de las quebradas Damas y cauquita, en la Vereda Pocharco del Municipio de Natagaima, con un Valor de (\$ 6'247.360,00)M/CTE. El cual se recibió a satisfacción mediante acta de liquidación del 16 de Noviembre de 1995.
- N° 070 del 19 de Febrero de 1996, cuyo objeto consistió en realizar dos (02) mantenimientos para 14 Has en las plantaciones establecidas en las Microcuencas de las quebradas la Moya y la Estrella en el municipio del Fresno con un Valor de \$ 9'084.600,00)M/CTE y una duración de Ocho (8) meses calendario. El cual se recibió a satisfacción mediante acta de liquidación del 12 de Noviembre de 1996.

*"Gestión Ambiental y Desarrollo, Tarea de Todos"*

# CORTOLIMA



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

## CONTINUACION DE LA CONSTANCIA DEL INGENIERO GEMBER CARDOZO CRUZ HOJA N° 2

- N° 092 del 11 de Marzo de 1997, cuyo objeto consistió en realizar dos (02) mantenimientos a 27 has de Reforestación protector- Productor y Dendroenergetico establecidas en las Microcuencas de las quebradas Gallego, La Nave India, Azucena, Limón, Chicuali, El Porvenir, Villa Teresa, Bonanza, en el Municipio de San Luis con un Valor de \$ 14'782.500,00)M/CTE y una duración de Ocho (8) meses calendario. El cual se recibió a satisfacción mediante acta de liquidación del 18 de Diciembre de 1997.
- N° 093 del 11 de Marzo de 1997, cuyo objeto consistió en realizar dos (02) mantenimientos a 17.5 Has de plantaciones Protectoras - Productoras establecidas en las Veredas Casa verde, Polecito, y Santiago Perez en el Municipio de Ataco y 12 Has de Plantaciones Protectoras Productoras establecidas en el municipio de Planadas por un Valor de (\$ 17'891.196,00)M/CTE y una duración de Ocho (8) meses calendario. El cual se recibió a satisfacción mediante acta de liquidación del 18 de Diciembre de 1997.
- Contrato de Suministro N° 149 del 14 de Mayo de 1997 el cual consiste en producir a todo costo 250.000 Plantulas de especies aptas para clima calido ( Igua, Matarraton, Leucaena, Saman y Ocobò entre otras ), en el Vivero San Pablo, ubicado en el Municipio del Guamo, por un Valor de ( \$ 15'610.438,00) M/CTE y una duración de seis (6) meses, Igualmente se le hicieron las siguientes adiciones:

*" Gestión Ambiental y Desarrollo, Tarea de Todos "*

# CORTOLIMA

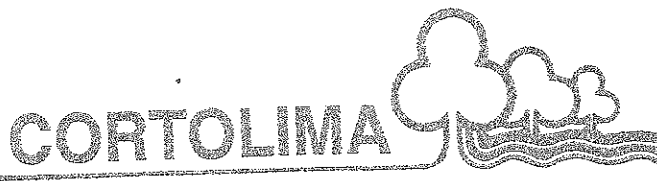


CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA

## CONTINUACION DE LA CONSTANCIA DEL INGENIERO GEMBER CARDOZO CRUZ HOJA N° 3

- N° 149-A del 9 de Diciembre de 1997, Duración tres (3) Meses.
- N° 149 -B del 18 de Diciembre de 1997, Objeto producir 100.000 Plantulas, de especies aptas para clima calido ( Igua, Matarraton, Leucaena, Saman y Ocobo entre otras ) en el vivero San pablo ubicado en el Municipio del Guamo. por un Valor de ( \$ 7'400.000,00) M/CTE y una duración de dos (2) meses. Con acta de recibo final del 4 de Mayo de 1998.
- Contrato de obra N° 310 del 25 de noviembre de 1997 cuyo objeto consistió en el establecimiento de 12 Has de reforestación Protectora- Productora con Guadua y el Aislamiento de 1800 Metros Lineales de cerco, en las Microcuencas de las quebradas Tinajas, Planes de Pocharco y Pueblo Nuevo en el Municipio de Natagaima, por un Valor de \$ 10' 930.248,00 M/CTE. y una duración de cuatro (4) Meses. Igualmente se le hicieron las siguientes adiciones:
- N° 310-A del 31 de Diciembre de 1997 cuyo objeto consistió en el establecimiento de 6 Has de reforestación Protectora-Productora con Guadua y el Aislamiento de 840 Metros Lineales de cerco, en las Microcuencas de las quebradas Tinajas, Planes de Pocharco y Pueblo Nuevo en el Municipio de Natagaima, por un Valor de \$ 5'313.954,00 M/CTE.

*"Gestión Ambiental y Desarrollo. Tarea de Todos"*



**CORTOLIMA**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA

CONTINUACION DE LA CONSTANCIA DEL INGENIERO  
GEMBER CARDOZO CRUZ HOJA N° 4

Y una duración de seis (6) Meses. El cual se recibió a satisfacción mediante acta de liquidación del 14 de Diciembre de 1998.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2.000.

**RAUL POLANCO TRIANA**  
**SUBDIRECTOR RECURSOS NATURALES**

IMPRESIONES TELEFONICAS S.A.S. - BARRIE



**EL SUSCRITO CONTADOR DE LA  
FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA**

**HACE CONSTAR QUE:**

Que la FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA NIT 800.193.248-9 ha suscrito con el Ingeniero Forestal GEMBER CARDOZO CRUZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 93.374.732 de Ibagué y tarjeta profesional N° 15046 de Min agricultura, los siguientes contratos los cuales ejecuto como contratista y a la vez fue director de obra:

*Contrato N° 024 De Abril 24 De 2009. Cuyo Objeto es Realizar dos (2) Mantenimientos Anuales a 16.5 Hectáreas de Plantaciones Forestales Establecidas en los Pozos Cristal 1 Aralia 1 Y Hadas en el Municipio de Castillo, Puerto Lleras Departamento Del Meta y Municipio de Suarez Departamento del Tolima.*

*Valor: \$39.600.000*

*Plazo de Ejecución: 8 meses*

*Fecha de Iniciación: 24 de Abril de 2009*

*Fecha de Recibo: 16 de Diciembre de 2009.*

*CONTRATO DRI- 223-07 ABRIL -2010, cuyo objeto es Realizar Mantenimiento A 1 Hectárea de Plantación Forestal En El Pozo Hadas, 9.4 Hectáreas Inversión 1% Pozo Hadas Y 3.5 Hectáreas Pozo Aralia. Total 15.9 Hectáreas en el Municipio de Puerto Lleras Departamento del Meta y Municipio de Suarez, Departamento del Tolima.*

*Valor: \$54.340.000*

*Plazo de Ejecución: 8 meses*

*Fecha de Iniciación: 16 de Abril de 2010*

*Fecha de Recibo: 22 de Diciembre de 2010.*

*CONVENIO DRI-223-07 SEPTIEMBRE - 2010, Cuyo Objeto Es Realizar 2 Mantenimientos a 10 Hectáreas con Especies Nativas en la Rondas Hídricas De Los Afluentes del Rio Yamunas en los Cascos Secos Brasil Y Jazmin, en el Municipio el Castillo del Departamento del Meta.*

*Valor: \$25.548.760*

*Plazo de Ejecución: 4 meses*

*Fecha de Iniciación: 30 de Septiembre de 2010*

*Fecha de Recibo: 29 de Enero de 2011.*



0197

Contrato N° 015-14 de Marzo-26-2014 cuyo objeto es Realizar el Establecimiento y Aislamiento De 1.64 Hectáreas De Bosque Protector con Especies Nativas en la Vereda Platónillal Corregimiento de Rio Ceiba del Municipio De Neiva- Departamento del Huila.

Valor: \$13.369.573  
 Plazo de Ejecución: 1 mes  
 Fecha de Iniciación: 3 de Abril de 2014  
 Fecha de Recibo: 17 de Mayo de 2014.

Contrato 049-014-Nov-04-2014, cuyo objeto es Realizar un Mantenimiento de 1.54 Hectáreas de Bosque Protector con Especies Nativas, en La Vereda Platónillal, Corregimiento de Rio Ceiba en el Municipio de Neiva- Departamento del Huila.

Valor: \$4.728.720  
 Plazo de Ejecución: 1 mes  
 Fecha de Iniciación: 11 de Noviembre de 2014  
 Fecha de Recibo: 12 de Diciembre de 2014.

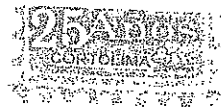
Contrato N° 0027-15 cuyo Objeto es Realizar establecimiento a 6 Hectáreas De Bosque Protector con Especies Nativas y 1800 metros lineales de Cerco en El Municipio del Carmen de Apicalá - Departamento del Tolima.

Valor: \$51.409.737  
 Plazo de Ejecución: 1 mes  
 Fecha de Iniciación: 14 de Mayo de 2015  
 Fecha de Recibo: 14 de Junio de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2017.

**FABIO ORLANDO TOLEDO QUINONES**  
**CONTADOR**  
 T.P.91997-T



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE CONTRATO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero GEMBER CARDOZO CRUZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 93.374.732 de Ibagué, celebró el siguiente compromiso contractual, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA".

CONTRATO DE OBRA No. 146 DEL 6 DE JULIO DE 2000

Objeto: El contratista se obliga para con CORTOLIMA a realizar el establecimiento de 8.5 hectáreas de reforestaciones productoras protectoras y aislamiento de 776 metros lineales de cerco en la cuenca de la quebrada El Tejar, ubicada en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima

Valor Total: 9.463.996.50

Plazo: dos (2) meses

Fecha acta de iniciación: 18 de julio de 2000

Fecha acta de recibo final: 4 de septiembre de 2000

Fecha acta de Liquidación: 29 de septiembre de 2000

CONTRATO DE OBRA No. 217 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y SU ADICIONAL 217-A DEL 28 DE FEBRERO DE 2002

Objeto: El contratista se obliga para con CORTOLIMA a realizar el establecimiento de 7.200 metros lineales de cerco protector en los predios adquiridos por CORTOLIMA con las Asociaciones de Usuarios de los corrientes reglamentadas y distritos de riego a saber: El Retiro, La Isla, Porvenir, La Esperanza, Buenos Aires, Pradera y la Cascada

Valor Total: 22.502.664.00

Plazo: cuatro (4) meses

Fecha acta de iniciación: 10 de diciembre de 2001

Fecha acta de recibo final: 19 de abril de 2002

Fecha acta de Liquidación: 8 de mayo de 2002

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 019 DEL 21 DE FEBRERO DE 2005

Objeto: El contratista se obliga para con CORTOLIMA a realizar un mantenimiento a 14 hectareas en plantaciones productoras protectoras, establecidas en años anteriores en las veredas Santa Bárbara, La Pava y Buenavista del municipio de Santa Isabel del departamento del Tolima

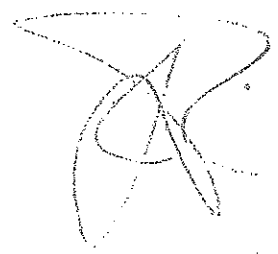
Valor Total: \$8.280.230.00

Plazo: tres (3) meses

Fecha acta de iniciación: 11 de abril de 2005

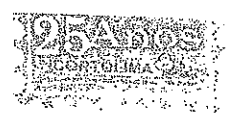
Fecha acta de recibo final: 7 de julio de 2005

Fecha acta de Liquidación: 16 de agosto de 2005



"El Medio Ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada, ¡Preservémoslo!"





LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE CONTRATO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

CERTIFICA QUE:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 130 DEL 13 DE ABRIL DE 2005

Objeto: El contratista se obliga para con CORTOLIMA a realizar un mantenimiento a 29.5 hectareas en plantaciones productoras protectoras, establecidas en el municipio de Armero Guayabal del departamento del Tolima

Valor Total: \$8.656.775.00

Plazo: tres (3) meses

Fecha acta de iniciación: 3 de mayo de 2005

Fecha acta de recibo final: 16 de agosto de 2005

Fecha acta de Liquidación: 12 de octubre de 2005

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 413 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005

Objeto: El contratista se obliga para con CORTOLIMA a realizar un mantenimiento a 12 hectareas en plantaciones productoras protectoras, establecidas en el municipio de Prado del departamento del Tolima

Valor Total: \$11.554.530.00

Plazo: tres (3) meses

Fecha acta de iniciación: 29 de noviembre de 2005

Fecha acta de recibo final: 19 de enero de 2006

Fecha acta de Liquidación: 30 de enero de 2006

CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO No. 395 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2005 Y SUS ACTAS MODIFICATORIAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 24 DE FEBRERO DE 2006

Objeto: El contratista se obliga para con CORTOLIMA a realizar mantenimiento y adecuación de las instalaciones del vivero de CORTOLIMA y el suministro de 50.0000 plántulas ornamentales y forestales en las instalaciones del vivero ubicado en Llanitos

Valor Total: \$46.464.318.75

Plazo: siete (7) meses

Fecha acta de iniciación: 15 de noviembre de 2005

Fecha acta de recibo final: 13 de junio de 2006

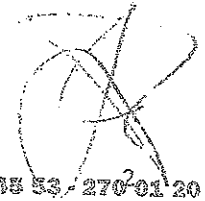
Fecha acta de liquidación: 29 de septiembre de 2006

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 081 DEL 26 DE ENERO DE 2006

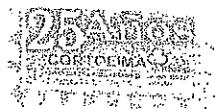
Objeto: El contratista se obliga para con CORTOLIMA a producir y suministrar a CORTOLIMNA 46.750 plántulas de especies forestales para los municipios de Armero Guayabal y Ortega.

Valor: \$16.015.250.00

Plazo: siete (7) meses



"El Medio Ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada, ¡Preservémoslo!"



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE CONTRATO DE  
LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA  
"CORTOLIMA"

CERTIFICA QUE:

Fecha acta de iniciación: 14 de febrero de 2006  
Fecha acta de recibo final: 11 de septiembre de 2006

CONTRATO DE SUMINISTRO No.187 DEL 17 DE MAYO DE 2005

Objeto: El contratista se obliga para con CORTOLIMA a producir y suministrar a CORTOLIMNA 58.500 plántulas de especies forestales, en un vivero particular del municipio de Valle de San Juan

Valor: \$15.770.000.00

Plazo: siete (7) meses

Fecha acta de iniciación: 27 de mayo de 2005

Fecha acta de recibo final: 5 de diciembre de 2006

Fecha acta de liquidación: 27 de mayo de 2006

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 185 DEL 17 DE MAYO DE 2005

Objeto: El contratista se obliga para con CORTOLIMA a realizar un mantenimiento a 12 hectareas en plantaciones productoras protectoras, y 8.5 hectáreas en Guadua, establecidas en el municipio de Venadillo del departamento del Tolima

Valor Total: \$15.788.050.70


Plazo: tres (3) meses

Fecha acta de iniciación: 31 de mayo de 2005

Fecha acta de recibo final: 14 de octubre de 2005

Fecha acta de Liquidación: 30 de noviembre de 2005

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2006.

  
MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO

Irma M.

"El Medio Ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada, ¡Preservémoslo!"



SOFOR INGENIEROS LTDA  
800082101-9

**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA FIRMA SOFOR INGENIEROS  
LTDA  
NIT: 800 082 101 -9**

**CERTIFICA QUE:**

El ingeniero forestal GEMBER CARDOZO CRUZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.374.732 de Ibagué y con matricula profesional No. 15.046 de Min agricultura prestó sus servicios como Director, Ejecutor e Instalador en las obras de Reforestación, Aislamientos y mantenimiento a plantaciones forestales en desarrollo de los siguientes contratos y/o convenios:

**CONVENIO DRI-222-07-MAYO DEL 2008.** PROYECTO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO "FUNDESMAG" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: "ESTABLECIMIENTO FORESTAL DE 42 HAS DE BOSQUE PROTECTOR Y LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE 7473 ML DE CERCO EN LOS AFLUENTES DEL RIO CACERES, QUEBRADAS CHAVEZ, ALTO VENTANAS Y LA LUZ UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE YACOPI - CUNDINAMARCA"

VALOR: \$ 4.500.000  
DURACIÓN: TRES (03) MESES  
FECHA DE INICIO: MAYO 08 DE 2008.  
FECHA DE TERMINACION: AGOSTO 09 DE 2008.

**CONVENIO DRI-222-07-DICIEMBRE DEL 2008.** PROYECTO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO "FUNDESMAG" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: "REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO FORESTAL DE 15,8 HAS EN PLANTACIONES PROTECTORAS PRODUCTORAS CON ESPECIES NATIVAS E INSTALACIÓN DE 4,740 METROS LINEALES DE AISLAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE COMPENSACIÓN FORESTAL DE LOS POZOS GANÍMEDES -1 Y CALISTO -1 EN LOS MÁRGENES DE LAS QUEBRADAS MORENO, EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA MARTÍN. MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

VALOR: \$ 3.000.000  
DURACION: DOS (02) MESES  
FECHA DE INICIO: OCTUBRE 30 DE 2008.  
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 19 DE 2008.

**CONTRATO No. RIL -09-19-10.** PROYECTO SUSCRITO ENTRE RAMSHORN INTERNATIONAL LIMITED Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 59 HAS DE REFORESTACIÓN CON AISLAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE 11.800 ML DE CERCO PARA EL PLAN DE COMPENSACIÓN



SOFOR INGENIEROS LTDA  
800082101-9

FORESTAL VÍA DE ACCESO Y POZO EXPLORATORIO DEL BLOQUE CACHICAMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OROCUE (CASANARE).

VALOR: \$ 10.080.000  
DURACIÓN: SEIS (6) MESES  
FECHA DE INICIO: MAYO 10 DE 2010  
FECHA DE TERMINACIÓN: NOVIEMBRE 09 DE 2010

**CONVENIO DHS 5209968-MARZO-18-2011.** PROYECTO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO "FUNDESMAG" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: "AISLAMIENTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 1350 ML DE CERCO, ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO COMA CINCO (4,5) HECTAREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIES NATIVAS, PREDIOS UBICADOS EN LA VEREDA EL ARENILLO Y LA UNION DEL MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA".

VALOR: \$ 15.000.000  
DURACIÓN: OCHO (8) MESES  
FECHA DE INICIO: ABRIL 04 DE 2011.  
FECHA DETERMINACION: DICIEMBRE 13 DE 2011.

**COA-CONVENIO DHS 5209968 -NOVIEMBRE-2011.** PROYECTO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO "FUNDESMAG" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: "AISLAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE 2250 ML DE CERCO- ESTABLECIMIENTO Y PRIMER MANTENIMIENTO DE 7.5 HECTAREAS DE PLANTACION FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE BETULIA Y BARRANCABERMEJA - SANTANDER."

VALOR: \$ 15.000.000  
DURACION: 240 DIAS CALENDARIO  
FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 17 DE 2011.  
FECHA DE TERMINACION: JULIO 17 DE 2012.

**CONTRATO No.- 014-13 DE ABRIL DEL 2013.** SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA "FAM" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO FORESTAL DE 13,2 HAS DE BOSQUE PROTECTOR Y AISLAMIENTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 3.960 ML DE CERCO, EN EL MUNICIPIO PUERTO LLERAS DEPARTAMENTO DEL META.

VALOR: \$ 6.000.000  
DURACIÓN: TRES (3) MESES  
FECHA DE INICIO: ABRIL 8 DE 2013.  
FECHA DE TERMINACIÓN: JUNIO 24 DE 2013.

**-COA-CONVENIO DHS 215-09 JUN-11-2013.** PROYECTO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO



SOFOR INGENIEROS LTDA

800082101-9

"FUNDESMAG" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: REALIZAR EL AISLAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE 3000 ML Y ESTABLECIMIENTO DE UNA PLANTACIÓN FORESTAL COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN FORESTAL DEL POZO EXPLORATORIO SONERO EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

VALOR: \$ 6.000.000.  
 DURACIÓN: TRES (3) MESES  
 FECHA DE INICIO: JUNIO 7 DE 2013.  
 FECHA DE TERMINACIÓN: SEPTIEMBRE 15 DE 2013.

CONTRATO No. 751 DE 21-12-2017. SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL "CORTOLIMA" Y SOFOR INGENIEROS LTDA CON OBJETO DE: ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTOS PROTECTORES, AISLAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE 12.000 M.L DE CERCO EN HUMEDALES Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RIO GUARINÓ-DEPARTAMENTOS DEL TOLIMA Y CALDAS.

VALOR: \$ 15.000.000  
 DURACION: SEIS (6) MESES  
 FECHA DE INICIO: ENERO 24 DE 2018.  
 FECHA DE TERMINACION: JULIO 23 DE 2018

CONTRATO DE OBRA No 00021-19 DE 02-12-2019. SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA "FAM" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. CON OBJETO DE: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE 2767 ML DE CERCA DE ALAMBRE DE PÚA, PARA EL AISLAMIENTO DEL FREDIO PARAGUAY, VEREDA SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.


VALOR: \$ 9.000.000  
 DURACION: TRES (3) MESES  
 FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 6 DE 2019  
 FECHA DE TERMINACIÓN: MARZO 10 DE 2020

La presente se expide a los 11 días del mes de mayo del año 2020

*Melida Cruz Buritica*  
 MELIDA CRUZ BURITICA  
 C.C. N° 24.918.412 de Cajamarca  
 Subgerente Sofor Ingenieros Ltda.

*Gember Cardozo Cruz*  
 GEMBER CARDOZO CRUZ  
 C.C. N° 53.374.732 de Ibagué  
 Contratista

# TECNÓLOGO FORESTAL

	<b>INVITACIONES A OFERTAR</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-015
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-15-07
		<b>Versión:</b> 09
		<b>Página</b> 41 de 41

**ANEXO 003**  
**CARTA DE COMPROMISO PERSONAL**

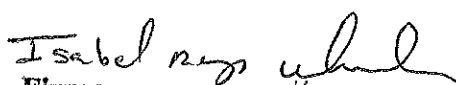
Ibagué, 24/10/2022

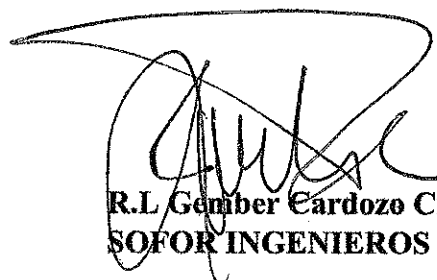
Señores  
**IBAL SA ESP OFICIAL**  
 Ciudad

Proceso de selección: Invitación No. 181 de 2022

Yo, ISABEL ROJAS VELANDIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.555.791 expedida en Ibagué autorizo la presentación de mi hoja de vida para el proceso de invitación No. 181 de 2022, únicamente con el proponente SOFOR INGENIEROS LTDA y para el rol de Tecnólogo Forestal. Así mismo manifiesto que en caso de que el proponente sea seleccionado adelantare el rol indicado en la dedicación establecida en el proceso.

Cordialmente

  
 Firma  
**Isabel Rojas Velandia**

  
**R.L. Gember Cardozo Cruz**  
**SOFOR INGENIEROS LTDA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 28.555.791

APELLIDOS: ROJAS VELANDIA

NOMBRES: ISABEL

*Isabel Rojas Velandia*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 05-ENE-1981

LUGAR DE NACIMIENTO: IBAGUE (TOLIMA)

ESTATURA: 1.50      G.S. RH: O+      SEXO: F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 16-ENE-2001 IBAGUE

REGISTRADORA NACIONAL  
 ALVARO SANCHEZ BARRERA



A-2900100-63123991-F-0028555791-20050930      0038305272H 01 141577601



ALA GUBERNA DEL COLOMBIA



# UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 106 de mayo 21 de 1946 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

**Tecnólogo en**

**Protección y Recuperación de Ecosistemas Forestales**

**Isabel Rojas Melandía**

C.C. No. 20535791 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 21 de 2014

El Rector de la Universidad

El Decano de la Universidad

El Registrador General

## ACTA DE GRADO NUMERO 13

Registro No. 74506

Folio No. 186

Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 21 de junio del año 2014, se celebraron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ NUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Rojas Velandía Isabel**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 555791 expedida en Ibagué, como Tecnólogo en Protección y Recuperación de Ecosistemas Forestales.

Calificación de Grado: Servicio Social: Acompañamiento, seguimiento y Asistencia técnica a proyectos adelantados por la Empresa SOFOR Ingenieros. Calificación: **CERO (CUATRO CERO)**

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Tecnólogo en Protección y Recuperación de Ecosistemas Forestales**.

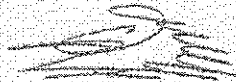
A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ NUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA

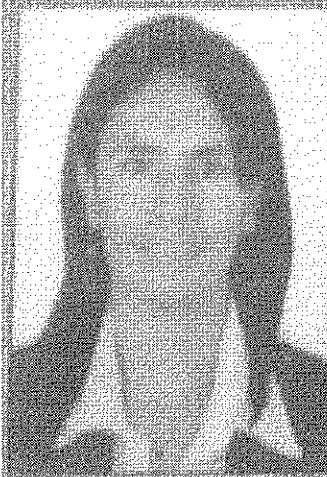
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO




OMAR A. MEJÍA PATIÑO  
Secretario General

Copia  
Ibagué, 21 de junio de 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN  
PROFESIONAL AUXILIAR Nº  
70350-03625 TLIA  
TECNOLOGO EN PROTECCION Y RECUP  
DE ECOSISTEMAS FORESTALES  
DE FECHA 21/08/2014  
ISABEL  
ROJAS VELAZCO  
C.C. 29155781  
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

  
PRESIDENTE DEL OFICIO

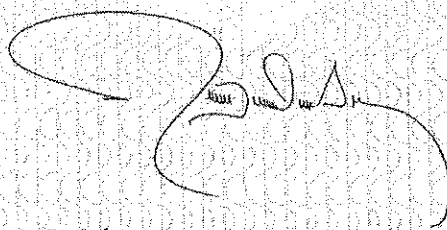
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2022-1644874

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

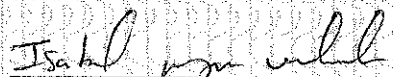
**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ISABEL ROJAS VELANDIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 28555791, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGÍA EN PROTECCIÓN Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES con CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL - AUXILIAR 70350-036529 desde el 21 de Agosto de 2014; otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1267.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil veintidos (2022).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**



Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado; el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

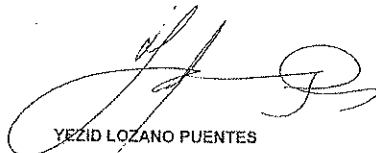
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de octubre de 2022, a las 11:06:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28555791
Código de Verificación	28555791221024110613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 207869293



WEB

11:04:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISABEL ROJAS VELANDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28555791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2022 10:58:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **28555791** y Nombre: **ISABEL ROJAS VELANDIA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44642285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:25 PM horas del 24/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 28555791

Apellidos y Nombres: **ROJAS VELANDIA ISABEL**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
 Atención administrativa: Lunes a  
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
 pm a 5:00 pm  
 Línea de atención al ciudadano:  
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
 Resto del país: 018000 910 112  
 E-mail: [dijin.araico-  
 ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araico-ato@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

EXPERIENCIA TÉCNICO EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES								
INFORMACIÓN REQUERIDA								
TÉCNICO EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES	CONTRATISTA	Nº DEL CONTRATO	QUIEN LO APORTA	FECHA INICIO	DE TERMINA	TIEMPO EJECUTA	DOCUMENTOS	CARGO
	ISABEL ROJAS VELANDI A	CONTRATO Nº 529 DEL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018	SOFOR INGENIEROS	13/12/2018	12/04/2019	120	CERTIFICACION	Tecnólogo forestal
	ISABEL ROJAS VELANDI A	CONTRATO Nº 751 JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 2017	SOFOR INGENIEROS	25/01/2018	24/07/2018	180	CERTIFICACION	Tecnólogo forestal
	ISABEL ROJAS VELANDI A	CONTRATO Nº 0022-014	SOFOR INGENIEROS	13/05/2014	12/01/2015	244	CERTIFICACION	Tecnólogo forestal
	ISABEL ROJAS VELANDI A	CONTRATO Nº 00010-016	SOFOR INGENIEROS	27/04/2016	30/11/2016	217	CERTIFICACION	Tecnólogo forestal
	ISABEL ROJAS VELANDI A	CONTRATO Nº 0032-015	SOFOR INGENIEROS	22/05/2015	21/01/2016	244	CERTIFICACION	Tecnólogo forestal
	ISABEL ROJAS VELANDI A	CONTRATO DE PRESTACIÓN EDP Y SOFOR	SOFOR INGENIEROS	13/04/2019	24/09/2021	895	CERTIFICACION	Tecnólogo forestal
	TIEMPO TOTAL TECNÓLOGO					TOTAL DÍAS	1900	TOTAL AÑOS



LTDA  
NIT 800082101-9

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA SOFOR INGENIEROS  
LTDA**

**NIT: 800 082 101 – 9**

**CERTIFICA QUE:**

ISABEL ROJAS VELANDIA, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.555.791 de Ibagué y con matrícula profesional No. 70350-036529 TLM, prestó sus servicios como tecnóloga forestal en obras de reforestación (establecimiento) y mantenimiento forestal en desarrollo de los siguientes contratos.

CONTRATO No. - 0022-014. SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA "FAM" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: "REALIZAR DOS MANTENIMIENTOS FORESTALES A 9,5 HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIE NATIVAS, EN LAS VEREDAS MESA DE CUCUANA, CHIQUINIMA Y RESGUARDO INDIGENA PIJAOS DE POCARA, EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS ORTEGA Y TETUAN, MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

VALOR: \$ 6.000.000  
DURACIÓN: OCHO (8) MESES  
FECHA DE INICIO: MAYO 13 DE 2014  
FECHA DE TERMINACIÓN: ENERO 12 DE 2015

CONTRATO No. - 0032-015. SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA "FAM" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: "REALIZAR DOS MANTENIMIENTOS FORESTALES A 9,5 HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIE NATIVAS, EN LAS VEREDAS MESA DE CUCUANA, CHIQUINIMA Y RESGUARDO INDIGENA PIJAOS DE POCARA, EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS ORTEGA Y TETUAN, MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

VALOR: \$ 6.000.000  
DURACIÓN: OCHO (8) MESES  
FECHA DE INICIO: MAYO 22 DE 2015  
FECHA DE TERMINACIÓN: ENERO 21 DE 2016

CONTRATO No. - 000010 - 016. SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA "FAM" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: "REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE 3 HECTÁREAS, AISLAMIENTO DE 900 METROS

LINEALES Y DOS MANTENIMIENTO A 9,5 HECTÁREAS EN LAS VEREDAS MESA DE CUCUANA, CHIQUINIMA Y RESGUARDO INDÍGENA PIJAOS POCARÁ, EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS ORTEGA Y TETUÁN, MUNICIPIO DE ORTEGA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

VALOR: \$ 7.000.000

DURACIÓN: OCHO (8) MESES

FECHA DE INICIO: ABRIL 27 DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: NOVIEMBRE 30 DE 2016

CONTRATO No. 751. SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: ADELANTAR PROCESO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO PROTECTORES, AISLAMIENTO DE HUMEDALES Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RIO GUARINO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y CALDAS.

VALOR: \$ 8.000.000

DURACIÓN: OCHO (8) MESES

FECHA DE INICIO: ENERO 25 DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: JULIO 24 DE 2018

CONTRATO No. 529. SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y SOFOR INGENIEROS LTDA. OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS COELLO, TOTARE, LAGUNILLA, GUARINO Y PRADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

VALOR: \$ 8.000.000

DURACIÓN: OCHO (8) MESES

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 12 DE 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN SUSCRITO ENTRE EDP SOLUCIONES S.A.S Y SOFOR INGENIEROS LTDA OBJETO: EJECUTAR EL PLAN DE COMPENSACIÓN FORESTAL DEL BLOQUE EL QUESO DE REPSOL EN ATACO-TOLIMA CON EL ESTABLECIMIENTO DE 7 HAS Y 2 MANTENIMIENTO ANUALES POR 3 AÑOS.

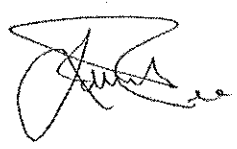
VALOR: \$ 20.000.000

DURACIÓN: DIECISIETE (17) MESES

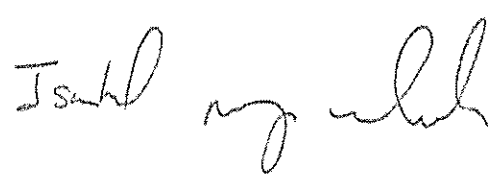
FECHA INICIO: ABRIL 13 DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: SEPTIEMBRE 24 DEL 2021

La presente se expide a los 12 días del mes de octubre del año 2021 a solicitud del interesado(a).



GEMBER CARDOZO CRUZ  
CC. N° 93.374.732 de Ibagué  
R.L SOFOR INGENIEROS LTDA



ISABEL ROJAS VELANDIA  
CC. N.º 28.555.791



SOFOR INGENIEROS LTDA  
NIT 800082101-9

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Entre los suscritos **GEMBER CARDOZO CRUZ**, con cédula de ciudadanía No. 93.374.732 de Ibagué, obrando en calidad de gerente de la empresa SOFOR INGENIEROS LTDA con domicilio en Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE e **ISABEL ROJA VELANDIA**, mayor de edad, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.555.791 de Ibagué, de profesión Tecnólogo Forestal con tarjeta profesional No. 70350-036529 TLM, quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato en el cual prestará sus servicios como Tecnólogo forestal en el desarrollo del contrato de reforestación No.- 0022-014, suscrito entre: la Fundación del Alto Magdalena "FAM" y SOFOR INGENIEROS LTDA, cuyo objeto es: "REALIZAR DOS MANTENIMIENTOS FORESTALES A 9,5 HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIE NATIVAS, EN LAS VEREDAS MESA DE CUCUANA, CHIQUINIMA Y RESGUARDO INDIGENA PIJAOS DE POCARA, EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS ORTEGA Y TETUAN, MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL **CONTRATISTA**, desempeñará el cargo de Tecnólogo forestal; en el desempeño de su cargo el **CONTRATISTA** se obliga con **SOFOR INGENIEROS LTDA** a prestar sus servicios como Tecnólogo forestal con el fin de llevar a cabo todas las actividades correspondientes al objeto del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar la obra estipulada en la cláusula primera del presente contrato en un término de ocho (8) meses, a partir del acta de iniciación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El **CONTRATISTA** destinara de su tiempo laboral, el 100%, para ejercer todas las actividades correspondientes al Objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Se entiende que la vigencia de este contrato es desde su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA TERCERA – VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato que se suscribe asciende a la suma de seis millones (\$ 6.000.000) MCTE. **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** La Empresa SOFOR INGENIEROS LTDA. Pagará al **CONTRATISTA** un desembolso mensual, previa verificación de las actividades desarrolladas por parte del **CONTRATISTA**.

Se firma en Ibagué a los 13 días del mes de Mayo de 2014 por las partes.

GEMBER CARDOZO CRUZ  
C.C N° 93.374.732 de Ibagué  
Contrante

ISABEL ROJAS VELANDIA  
C.C No. 28.555.791 TLM  
Contratista



SOFOR INGENIEROS LTDA  
NIT 800082101-9

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos **GEMBER CARDOZO CRUZ**, con cédula de ciudadanía No. 93.374.732 de Ibagué, obrando en calidad de gerente de la empresa SOFOR INGENIEROS LTDA con domicilio en Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE e **ISABEL ROJA VELANDIA**, mayor de edad, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.555.791 de Ibagué, de profesión Tecnólogo Forestal con tarjeta profesional No. 70350-036529 TLM, quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato en el cual prestará sus servicios como Tecnólogo forestal en el desarrollo del contrato de reforestación No.- 0032-015, suscrito entre: la Fundación del Alto Magdalena "FAM" y SOFOR INGENIEROS LTDA, cuyo objeto es: "REALIZAR DOS MANTENIMIENTOS FORESTALES A 9,5 HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIE NATIVAS, EN LAS VEREDAS MESA DE CUCUANA, CHIQUINIMA Y RESGUARDO INDIGENA PIJAOS DE POCARA, EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS ORTEGA Y TETUAN, MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA, desempeñará el cargo de Tecnólogo forestal; en el desempeño de su cargo el CONTRATISTA se obliga con SOFOR INGENIEROS LTDA a prestar sus servicios como Tecnólogo forestal con el fin de llevar a cabo todas las actividades correspondientes al objeto del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA se obliga a ejecutar la obra estipulada en la cláusula primera del presente contrato en un término de ocho (8) meses, a partir del acta de iniciación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El CONTRATISTA destinara de su tiempo laboral, el 100%, para ejercer todas las actividades correspondientes al Objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Se entiende que la vigencia de este contrato es desde su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA TERCERA – VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato que se suscribe asciende a la suma de seis millones (\$ 6.000.000) MCTE. **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** La Empresa SOFOR INGENIEROS LTDA. Pagará al CONTRATISTA un desembolso mensual, previa verificación de las actividades desarrolladas por parte del CONTRATISTA.

Se firma en Ibagué a los 22 días del mes de Mayo de 2015 por las partes.

GEMBER CARDOZO CRUZ  
C.C N° 93.374.732 de Ibagué  
Contrante

ISABEL ROJAS VELANDIA  
C.C No. 28.555.791 TLM  
Contratista



SOFOR INGENIEROS LTDA  
NIT 800082101-9

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos **GEMBER CARDOZO CRUZ**, con cédula de ciudadanía No. 93.374.732 de Ibagué, obrando en calidad de gerente de la empresa SOFOR INGENIEROS LTDA con domicilio en Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE e **ISABEL ROJA VELANDIA**, mayor de edad, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.555.791 de Ibagué, de profesión Tecnólogo Forestal con tarjeta profesional No. 70350-036529 TLM, quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato en el cual prestará sus servicios como Tecnólogo forestal en el desarrollo del contrato de reforestación No.- 000010-016, suscrito entre: la Fundación del Alto Magdalena "FAM" y SOFOR INGENIEROS LTDA, cuyo objeto es: "REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE 3 HECTÁREAS, AISLAMIENTO DE 900 METROS LINEALES Y DOS MANTENIMIENTO A 9,5 HECTÁREAS EN LAS VEREDAS MESA DE CUCUANA, CHIQUINIMA Y RESGUARDO INDÍGENA PIJAOS POCARÁ, EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS ORTEGA Y TETUÁN, MUNICIPIO DE ORTEGA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.". **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL **CONTRATISTA**, desempeñará el cargo de Tecnólogo forestal; en el desempeño de su cargo el **CONTRATISTA** se obliga con **SOFOR INGENIEROS LTDA** a prestar sus servicios como Tecnólogo forestal con el fin de llevar a cabo todas las actividades correspondientes al objeto del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar la obra estipulada en la cláusula primera del presente contrato en un término de ocho (8) meses, a partir del acta de iniciación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El **CONTRATISTA** destinara de su tiempo laboral, el 100%, para ejercer todas las actividades correspondientes al Objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Se entiende que la vigencia de este contrato es desde su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA TERCERA – VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato que se suscribe asciende a la suma de siete millones (\$ 7.000.000) MCTE. **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** La Empresa SOFOR INGENIEROS LTDA. Pagará al **CONTRATISTA** un desembolso mensual, previa verificación de las actividades desarrolladas por parte del **CONTRATISTA**.

Se firma en Ibagué a los 27 días del mes de Abril de 2016 por las partes.

GEMBER CARDOZO CRUZ  
C.C N° 93.374.732 de Ibagué  
Contrante

ISABEL ROJAS VELANDIA  
C.C No. 28.555.791 TLM  
Contratista





SOFOR INGENIEROS LTDA  
NIT 800082101-9

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos **GEMBER CARDOZO CRUZ**, con cédula de ciudadanía No. 93.374.732 de Ibagué, obrando en calidad de gerente de la empresa SOFOR INGENIEROS LTDA con domicilio en Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE e **ISABEL ROJA VELANDIA**, mayor de edad, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.555.791 de Ibagué, de profesión Tecnólogo Forestal con tarjeta profesional No. 70350-036529 TLM, quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato en el cual prestará sus servicios como Tecnólogo forestal en el desarrollo del contrato de reforestación No 751, suscrito entre: CORTOLIMA y SOFOR INGENIEROS LTDA, cuyo objeto es: ADELANTAR PROCESO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO PROTECTORES, AISLAMIENTO DE HUMEDALES Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RIO GUARINO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y CALDAS. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA, desempeñará el cargo de Tecnólogo forestal; en el desempeño de su cargo el CONTRATISTA se obliga con SOFOR INGENIEROS LTDA a prestar sus servicios como Tecnólogo forestal con el fin de llevar a cabo todas las actividades correspondientes al objeto del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA se obliga a ejecutar la obra estipulada en la cláusula primera del presente contrato en un término de ocho (8) meses, a partir del acta de iniciación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El CONTRATISTA destinara de su tiempo laboral, el 100%, para ejercer todas las actividades correspondientes al Objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Se entiende que la vigencia de este contrato es desde su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA TERCERA – VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato que se suscribe asciende a la suma de ocho millones (\$ 8.000.000) MCTE. **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** La Empresa SOFOR INGENIEROS LTDA. Pagará al CONTRATISTA un desembolso mensual, previa verificación de las actividades desarrolladas por parte del CONTRATISTA.

Se firma en Ibagué a los 25 días del mes de enero de 2018 por las partes.

GEMBER CARDOZO CRUZ  
C.C N° 93.374.732 de Ibagué  
Contrante

ISABEL ROJAS VELANDIA  
C.C No. 28.555.791 TLM  
Contratista



SOFOR INGENIEROS LTDA  
NIT 800082101-9

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Entre los suscritos **GEMBER CARDOZO CRUZ**, con cédula de ciudadanía No. 93.374.732 de Ibagué, obrando en calidad de gerente de la empresa SOFOR INGENIEROS LTDA con domicilio en Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE e **ISABEL ROJA VELANDIA**, mayor de edad, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.555.791 de Ibagué, de profesión Tecnólogo Forestal con tarjeta profesional No. 70350-036529 TLM, quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato en el cual prestará sus servicios como Tecnólogo forestal en el desarrollo del contrato de reforestación No 529, suscrito entre: CORTOLIMA y SOFOR INGENIEROS LTDA, cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS COELLO, TOTARE, LAGUNILLA, GUARINO Y PRADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA, desempeñará el cargo de Tecnólogo forestal; en el desempeño de su cargo el CONTRATISTA se obliga con SOFOR INGENIEROS LTDA a prestar sus servicios como Tecnólogo forestal con el fin de llevar a cabo todas las actividades correspondientes al objeto del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA se obliga a ejecutar la obra estipulada en la cláusula primera del presente contrato en un término de ocho (8) meses, a partir del acta de iniciación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El CONTRATISTA destinara de su tiempo laboral, el 100%, para ejercer todas las actividades correspondientes al Objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Se entiende que la vigencia de este contrato es desde su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA TERCERA – VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato que se suscribe asciende a la suma de ocho millones (\$ 8.000.000) MCTE. **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** La Empresa SOFOR INGENIEROS LTDA. Pagará al CONTRATISTA un desembolso mensual, previa verificación de las actividades desarrolladas por parte del CONTRATISTA.

Se firma en Ibagué a los 13 días del mes de diciembre de 2018 por las partes.

GEMBER CARDOZO CRUZ  
C.C N° 93.374.732 de Ibagué  
Contrante

ISABEL ROJAS VELANDIA  
C.C No. 28.555.791 TLM  
Contratista



SOFOR INGENIEROS LTDA  
NIT 800082101-9

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Entre los suscritos **GEMBER CARDOZO CRUZ**, con cédula de ciudadanía No. 93.374.732 de Ibagué, obrando en calidad de gerente de la empresa SOFOR INGENIEROS LTDA con domicilio en Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE e **ISABEL ROJA VELANDIA**, mayor de edad, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.555.791 de Ibagué, de profesión Tecnólogo Forestal con tarjeta profesional No. 70350-036529 TLM, quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato en el cual prestará sus servicios como Tecnólogo forestal en el desarrollo del contrato de reforestación No 529, suscrito entre: EDP SOLUCIONES S.A.S y SOFOR INGENIEROS LTDA, cuyo objeto es: EJECUTAR EL PLAN DE COMPENSACIÓN FORESTAL DEL BLOQUE EL QUESO DE REPSOL EN ATACO-TOLIMA CON EL ESTABLECIMIENTO DE 7 HAS Y 2 MANTENIMIENTO ANUALES POR 3 AÑOS. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL **CONTRATISTA**, desempeñará el cargo de Tecnólogo forestal; en el desempeño de su cargo el **CONTRATISTA** se obliga con **SOFOR INGENIEROS LTDA** a prestar sus servicios como Tecnólogo forestal con el fin de llevar a cabo todas las actividades correspondientes al objeto del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar la obra estipulada en la cláusula primera del presente contrato en un término de diecisiete (17) meses, a partir del acta de iniciación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El **CONTRATISTA** destinara de su tiempo laboral, el 100%, para ejercer todas las actividades correspondientes al Objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Se entiende que la vigencia de este contrato es desde su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA TERCERA – VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato que se suscribe asciende a la suma de veinte millones (\$ 20.000.000) MCTE. **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** La Empresa SOFOR INGENIEROS LTDA. Pagará al **CONTRATISTA** un desembolso mensual, previa verificación de las actividades desarrolladas por parte del **CONTRATISTA**.

Se firma en Ibagué a los 13 días del mes de abril de 2019 por las partes.

GEMBER CARDOZO CRUZ  
C.C N° 93.374.732 de Ibagué  
Contrante

ISABEL ROJAS VELANDIA  
C.C No. 28.555.791 TLM  
Contratista

**EXPERIENCIA  
GENERAL Y  
ESPECÍFICA**



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código:	050
Versión:	01
Fecha:	14-04-10

RUP 94

DESCRIPCIÓN GENERAL

<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS			Nº:	RIL-09-10	AÑO:	2010
<input type="checkbox"/> CONVENIO DE:							
CONTRATANTE:	RAMSHORN INTERNATIONAL LIMITED						
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SOFOR INGENIEROS LTDA					
	NIT y/o CC:	800.082.101-9					
	DIRECCIÓN:	Carrera 7 No 9 – 43 Oficina 501	TEL:	(8)2731110			
	CIUDAD:	Ibagué - Tolima					
	REPRESENTANTE LEGAL:	GEMBER CARDOZO CRUZ					
OBJETO:	Prestación de servicio para el establecimiento de 34.5 Has de reforestación con aislamiento de 6900 metros lineales de cerco y mantenimiento a tres años para el plan de de compensación forestal vía de acceso y pozo exploratorio del Bloque Cachicamo, ubicado en el municipio de Orocué (Casanare).						
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	GEMBER CARDOZO CRUZ R/L SOFOR ING. LTDA					
	EN CALIDAD DE:	Contratista					
	NOMBRE:	JERSON VILLAREAL					
	EN CALIDAD DE:	Interventor					
I. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO							
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	: \$386.368.707 Valor en Letras: Trescientos Ochenta y Seis Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Siete Pesos Moneda corriente.						
PLAZO INICIAL:	Treinta y seis (36) Meses						
PLAZO ADICIONAL:	Nº (Meses)						
FECHA DE INICIO:	10 de Mayo de 2010						
OTRO SI:	Nº1	VALOR OTRO SI Nº. 1:	\$279'062.307				
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$665.431.014				
		Valor en letras: Seiscientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta Un Mil Catorce Pesos Moneda Corriente					
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de Mayo de 2013						



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código:	050
Versión:	01
Fecha:	14-04-10

**2. RECIBO A SATISFACCIÓN.**

En Calidad de Contratista y Supervisor, abajo firmantes, hacemos constar que la empresa SOFOR Ingenieros LTDA, ejecutó realizo el establecimiento de 34,5 has de reforestación con asilamiento de 2900 ml de cerco y mantenimientos a (3) tres años en el plan de compensación forestal vía de acceso y pozo exploratorio del bloque Cachicamo ubicado en el municipio de Orocué (Casanare), objeto del contrato de prestación de servicios No RIL-09-10.

Al valor inicial pactado es decir la suma de \$386.368.707, a través del OTROSI No 1, se adiciona la suma de \$279'062.307, para un total ejecutado de (\$665.431.014) Seiscientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta Un Mil Catorce Pesos Moneda Corriente, obra ejecutada en un 100%.

**RECIBO A SATISFACCIÓN.** La supervisión e interventoría

**3. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá a los (19) diecinueve días del mes de agosto del año 2013.

**GEMBER CARDOZO CRUZ**  
Representante Legal  
SOFOR ING.LTDA

**JERSON VILLAREAL**  
Interventor

RUP: 125



CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE: 21.02.2017 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION  
 AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA Y SOFOR INGENIEROS LTDA  
 CODIGO TRAZABILIDAD : 2.02.03.01 – 4.04.03.01 – 2.02.03.02 – 2.02.03.03  
 6.06.01.05 – 2.02.03.06

Entre los suscritos JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.238.757 de Ibagué, obrando en su carácter de Director General, nombrado mediante acuerdo No. 022 del 20 de Octubre de 2015, del Consejo Directivo de CORTOLIMA, actúa en nombre y representación legal de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, ente Corporativo Público, con patrimonio propio, autonomía administrativa, creado mediante Ley 10 de 1981 y reestructurado por la Ley 99 de 1993, por una parte; que para los efectos de este contrato se denominará CORTOLIMA, con Nit. No.890.704.536-7, y por la otra, la SOFOR INGENIEROS LTDA, identificado con Nit. 800.082.101-9, representado por GEMBER CARDOZO CRUZ, identificado con la C.C 93.374.732, que se entiende prestada con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo octavo de la ley 80 de 1993, y quien para los efectos del vínculo contractual se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, una vez agotado el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150/07 y previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante Resolución 3792 del 15/11/2017 CORTOLIMA ordenó la apertura del proceso de la Licitación Pública N° 10 de 2017 que tiene por ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTOS, PROTECTORES, AISLAMIENTO DE HUMEDALES Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RIO GUARINÓ – DEPARTAMENTOS DEL TOLIMA Y CALDAS. 2) Que vencido el término para presentar oferta, lo hizo: 1. FUNDACION DE ESTUDIOS PROFESIONALES PUCURA. 2. CONSORCIO AMBIENTAL 2017. 3. COSPORACION SOCIO AMIENTAL. 4. SOFOR INGENIEROS LTDA. 5. ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y TECNICO AMBIENTAL. 6. FUNDACION TIERRA VIVA CONSTRUCTORES DE PAZ. 7. ASOCIACION COLOMBIANA PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE ACODEMA. 8. FUNDACION PROMOVER EL TRABAJO LA INFRAESTRUCTURA Y EL ECOSITEMA FUNPROTINECO. 9. ASOCIACION DE INGENIEROS DEL CASANARE. 3) Que mediante Resolución N° 4151 del 13/12/2017, CORTOLIMA adjudica el presente contrato resultante de la Licitación Pública N° 10 de 2017, a la SOFOR INGENIEROS LTDA. 4) Que existen certificados de disponibilidad presupuestal Números 2017001369 del 20/09/2017, por valor de \$50.000.000 M/cte., y 2017000852 del 29/06/2017, por valor de \$232.775.667.07 M/cte, y 201702021370 del 20/09/20107, por valor de \$200.000.000, expedidos por la Oficina de Gestión Presupuestal y Financiera de la Corporación. 5) Que en caso de sobrevenir durante la ejecución del presente contrato alguna clase de inhabilidad o incompatibilidad, se le dará estricto cumplimiento

<p><i>[Faint text, likely a signature or official stamp area]</i></p>	<p><i>Dirección Territorial Norte:        Avenida las Palmas Frente Casa Verde        Teléfono: (81) 2654534 ext. 400        Tolima - Tolima</i></p>	<p><i>Dirección Territorial Oriente:        Calle 2 No. 27 - 61 Piso 2        Teléfono: (81) 2456876        Nequeán - Tolima</i></p>	<p><i>Dirección Territorial Suroccidente:        Cra. 9 No. 8 - 126        Teléfono: (81) 2461194        Pailón - Tolima</i></p>
---	--	--	--

Es 701 27 100 2017

CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_ SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA Y SOFOR INGENIEROS LTDA CODIGO TRAZABILIDAD 2.02.03.01 - 4.04.03.01 - 2.02.03.02 - 2.02.03.03 6.06.01.05 - 2.02.03.06

a lo establecido en el art. 6° de la Ley No. 190 de 1995, siendo obligación del CONTRATISTA, en forma inmediata poner en conocimiento del Representante Legal de la entidad dicha situación sobreviniente, para que de común acuerdo se le dé terminación al contrato, en forma legal y justa, situación que desde ahora acepta expresamente EL CONTRATISTA sin que pueda exigir indemnización alguna. CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: Adelantar procesos de restauración ambiental, reforestación y enriquecimientos protectores, aislamiento de humedales y mantenimiento a plantaciones de años anteriores en la cuenca del río Guarinó - departamentos del Tolima y Caldas. Alcance: Restauración ambiental (Reforestación y enriquecimiento forestales) 11 Has, Mantenimiento a plantaciones 54 Has, Aislamiento de Humedales y rondas hídricas 12.000 Mi. Hace parte integral del presente contrato la propuesta seleccionada y los respectivos pliegos de condiciones. CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Adelantar las actividades de establecimiento de 11 hectáreas de restauración ecológica a través de reforestaciones y enriquecimiento forestal protector, aislamiento de 12.000 metros lineales y mantenimiento a 54 hectáreas de reforestación protectora y enriqueciendo forestal. 2. Ejecutar todas las actividades contempladas dentro del objeto del contrato con las especificaciones técnicas tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todas las herramientas, materiales y demás elementos necesarios para el desarrollo de las mismas. 3. Presentar informes periódicos e informe final (de acuerdo a las actas parciales) de las actividades adelantadas, donde se precisen aspectos técnicos (descripción de actividades de mantenimiento por predio, estado de avance, observaciones) y económico (flujo de recursos asumidos en la ejecución de las actividades, documentos soportes de pago de seguridad social integral y planillas de pago de salarios del personal vinculado mediante contrato de trabajo para el desarrollo del contrato. A este informe deberá anexarse el registro fotográfico de cada una de las fases o actividades adelantadas, acorde a las especificaciones técnicas detalladas 4. Reponer los insumos y materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas. 5. Realizar seguimiento periódico a las áreas objeto de mantenimiento, como medida de control a factores externos que puedan afectar, dañar o destruir las labores realizadas 6. Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos, tales como empaques de insumos, bolsas, etc., generados en campo durante la ejecución de actividades. 7. Practicar las medidas ambientales necesarias para no poner en peligro las personas ni al entorno en el área de trabajo. 8. Elaborar y presentar para su aprobación de CORTOLIMA el informe final de ejecución del contrato, con los respectivos soportes, registros fotográficos y demás documentación, el cual debe ser aprobado por la Supervisión de la Corporación. 9. Entregar los documentos que sean necesarios para soportar la procedencia legal de los insumos

SEAL CERTIDA  
C.A. Sofor Ingenieros Ltda  
Calle 9 No. 1-29-25  
Tolima - Tolima

SEAL CERTIDA  
C.A. Sofor Ingenieros Ltda  
Calle 9 No. 1-29-25  
Tolima - Tolima

Dirección Provincial Norte  
Avenida sus Fallas Frente Casa Verde  
Tolima - Tolima

Dirección Provincial Norte  
Calle 7 No. 1-29-25  
Tolima - Tolima

Dirección Provincial Norte  
Calle 7 No. 1-29-25  
Tolima - Tolima





CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_ SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN  
 AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA Y SOFOR INGENIEROS LTDA  
 CODIGO TRAZABILIDAD 2.02.03.01 – 4.04.03.01 – 2.02.03.02 – 2.02.03.03  
 6.06.01.05 – 2.02.03.06

utilizados en ejecución del contrato. 10. Efectuar actividades de seguimiento periódico a las áreas intervenidas, como medida de control a factores externos que puedan afectar, danar o destruir las acciones de mantenimiento que se adelanta a las reforestaciones. 11. El contratista o su representante legal si se trata de una persona jurídica o a quien él delegue debe recibir inducción por parte de HSEQ de CORTOLIMA con el fin de que se convierta en factor multiplicador frente al personal empleado para la ejecución de las actividades de mantenimiento, respecto del conocimiento del Manual de calidad y los requerimientos específicos en términos de Seguridad Salud Ocupacional y Medio ambiente. 12. Verificar y controlar que sus trabajadores utilicen de manera adecuada y permanente los elementos de protección personal. 13. Cumplir con los requisitos exigidos por la norma técnica de calidad ISO 9001:2008 14 001 2004, 18001: 2007. 14. Contar con los recursos tecnológicos y logísticos, incluidos los elementos de seguridad industrial necesarios para el desarrollo de la actividad contratada. 15. Disponer de equipos informáticos para la verificación y revisión cartográfica de las áreas objeto del mantenimiento. 16. Presentar el acta de entrega y recibo de las actividades realizadas con cada uno de los propietarios de los predios donde se ejecuta el mantenimiento (Formato de acta cameda). 17. Ejecutar las actividades objeto del contrato, observando y acatando las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en el Pliego de Condiciones y la propuesta Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Calidad). 18. Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación a través del interventor del contrato, siempre y cuando el personal postulado tenga iguales o mejores características académicas y experiencia a las ofrecidas en la propuesta. 19. Observar y acatar los requerimientos que le formule la Corporación a través del supervisor o interventor del contrato. 20. Pagar oportunamente el salario, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal del personal vinculado mediante contrato de trabajo, para la ejecución del contrato. 21. Afiliar al personal empleado para la ejecución de éste contrato al Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARL). 22. Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que participe en la ejecución del contrato. 23. Mantener comunicación directa y constante con el supervisor/interventor del contrato, con el fin de garantizar la acción adecuada y oportuna ante la ocurrencia de imprevistos. 24. Liquidar el contrato dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. 25. Constituir pólizas. **CLAUSULA TERCERA - DEBERES DE CORTOLIMA:** Serán los establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA CUARTA - VALOR CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato asciende a la

*[Faint illegible text]*

*[Faint illegible text]*

Dirección Territorial Norte  
 Avenida las Palmas Frente Casa Verde  
 Teléfono: (81) 265-5554 ext: 420  
 Toluca - Toluca

Dirección Territorial Oriente  
 Calle 1 No. 22 - 61 Piso 2  
 Teléfono: (81) 2436876  
 Méjtal - Toluca

Dirección Territorial Suroriente  
 Cra. 9 No. 8 - 170  
 Teléfono: (81) 2251-311  
 Purificación - Toluca

CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_ SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA Y SOFOR INGENIEROS LTDA  
 CODIGO TRAZABILIDAD 2.02.03.01 - 4.04.03.01 - 2.02.03.02 - 2.02.03.03  
 6.06.01.05 - 2.02.03.06

suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$385.980.723,04) M/cte. con I.V.A, incluido, de acuerdo a la propuesta económica presentada por el Contratista. CLAUSULA QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a los siguientes rubros: (a) 2231 Rec. 20 Vig. 2017 R.C. GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS 2.3.1 Restauración y C.H. priorizadas, con fines de protección mediante actividades de reforestación, aislamientos, revegetalización Cv.384/2017 Isagen, por valor de \$43.888.930,92 M/cte; (b) 2231 Rec. 20 Vig. 2017 SA-GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS 2.3.1 Restauración y rehabilitación de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y cuencas hidrográficas priorizadas con fines de protección mediante actividad de reforestación aislamiento revegetalización regeneración natural, por valor de \$16.549.930,87 M/cte; (c) 2231 Rec. 20 Vig. 2017 EF- SA -GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS 2.3.1 Restauración y rehabilitación de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y cuencas hidrográficas priorizadas con fines de protección mediante actividad de reforestación aislamiento revegetalización regeneración natural, por valor de \$48.026.372,45 M/cte; (d) 22322020302701 EF- SA -GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS 2.3.2 mantenimiento a plantaciones forestales protectora establecidas, por valor de \$40.439.033,69 M/cte; (e) 2233 SE ISAGEN GUARINO -GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS 2.3.3 Mantenimiento de plantaciones forestales protectoras establecidas aislamiento de nacimiento y humedales y rondas hídras en cuencas mayores ordenadas con planes orden y manejo formulando y adoptado por la corporación, por valor de \$42.636.378,00 M/cte; (f) 2232 RC - GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS 2.3.2 Mantenimiento de plantaciones forestales protectoras establecidas CV/384/2017 ISAGEN, por valor de \$100.000.000,00 M/cte; (g) 2233 RC- ISAGEN -GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS 2.3.3 Mantenimiento de plantaciones forestales protectoras establecidas aislamiento de nacimiento y humedales y rondas hídras en cuencas mayores ordenadas con planes orden y manejo formulando y adoptado por la corporación CV 384/2017 ISAGEN, por valor de \$100.000.000,00 M/cte. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos que CORTOLIMA se compromete a hacer al Contratista, quedan sujetos a las apropiaciones presupuestales. PARÁGRAFO SEGUNDO: Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del 4X1000, equivalente a la suma de \$1.559.922.89 que asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros con cargo al presente compromiso. CLAUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista el valor del contrato, así: a) Un anticipo amortizable equivalente al 20% del valor del contrato, a la firma del acta de

<p><b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA</b>        Calle 100 No. 100-100        Teléfono: (57) 265-4554 ext: 2000        Fax: (57) 265-4553        Bogotá, D.C. Colombia</p>	<p><b>SOFOR INGENIEROS LTDA</b>        Calle 100 No. 100-100        Teléfono: (57) 265-4554 ext: 2000        Bogotá, D.C. Colombia</p>	<p><b>DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTAL</b>        Avenida las Palmas Frente Casa Verde        Teléfono: (57) 265-4554 ext: 489        Toluca - Tolima</p>	<p><b>UNIDAD TERRITORIAL OCCIDENTAL</b>        Calle 100 No. 100-100        Teléfono: (57) 265-4554 ext: 2000        Bogotá, D.C. Colombia</p>	<p><b>DIRECCION TERRITORIAL SURESTE</b>        Calle 100 No. 100-100        Teléfono: (57) 265-4554 ext: 2000        Bogotá, D.C. Colombia</p>
--	--	--	--	--



11 DIC 2017

CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_ SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION  
 AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA Y SOFOR INGENIEROS LTDA  
 CODIGO TRAZABILIDAD | 2.02.03.01 – 4.04.03.01 – 2.02.03.02 – 2.02.03.03  
 | 6.06.01.05 – 2.02.03.06

inicio, b) El valor total del contrato mediante pagos parciales o pago único, de donde se deducirá el anticipo hasta su total amortización, previas suscripciones de actas parciales o acta de recibo final suscritas entre el supervisor y el contratista.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el manejo del anticipo, el contratista suscribirá con una sociedad fiduciaria contrato de fiducia mercantil irrevocable, a su vez CORTOLIMA gira el valor del anticipo a la sociedad fiduciaria, para integrar el patrimonio autónomo, quien como vocero del fideicomiso se compromete a administrar esos recursos para cumplir la finalidad prevista; tales recursos y sus rendimientos ya no son de propiedad de la Entidad Estatal ni de la fiduciaria, ni del contratista o fideicomitente, puesto que son autónomos. La sociedad fiduciaria administra los recursos de manera separada de sus recursos propios así como de los demás recursos de sus clientes. La sociedad fiduciaria debe pagar a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para los pagos con cargo al contrato, CORTOLIMA los autoriza siempre y cuando el Contratista presente: Relación de Actividades firmada por el Supervisor de CORTOLIMA, acta de recibo parcial (Balance Contrato), firmada por el Contratista y el Supervisor de CORTOLIMA, anexando fotocopia de los recibos de pago a los sistemas salud, pensión y riesgos laborales.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos están sujetos al PAC de la vigencia actual.

**CLAUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo es de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin embargo de común acuerdo el contratista y la Corporación podrán dar por terminado este contrato de manera voluntaria y discrecional, siempre que se manifieste por escrito. El presente contrato se entiende vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación.

**CLAUSULA OCTAVA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte de este contrato certificado de disponibilidad presupuestal, la justificación de oportunidad y conveniencia de la contratación que nos ocupa, los pliegos de condiciones, propuesta presentada, acta del comité evaluador, resoluciones de apertura y adjudicación, en su orden 3792 y 4151 de 2017 y todos los documentos que legalmente se expidan o produzcan durante el desarrollo del mismo.

**CLAUSULA NOVENA - SUJECIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente Contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal correspondiente.

**CLAUSULA DECIMA - GARANTÍAS:** Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales que atañen al Contratista, este se obliga a constituir a favor de CORTOLIMA, garantía única, en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantías Bancarias por la cuantía y término que exige CORTOLIMA así 1) Amparo de cumplimiento del contrato, por valor de

*[Faint text, likely contact information for the contracting entity]*

*[Faint text, likely contact information for the contracting entity]*

*Dirección Territorial Norte:  
 Avenida las Palmas Predio Casa Vieja  
 Telefax: (52) 2654554 ext: 409  
 Toluca - Tolima*

*Dirección Territorial oriente:  
 Calle 7 No. 22 - 61 Piso 2  
 Telefax: (81) 2456876  
 Megua - Tolima*

*Dirección Territorial Suroccidente:  
 Cra. 9 No. 8 - 12B  
 Telefax: (8) 7281204  
 Pampacason - Tolima*

CONTRATO No. 75 DE: 21 Dic 2017 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA Y SOFOR INGENIEROS LTDA  
 CODIGO TRAZABILIDAD 2.02.03.01 - 4.04.03.01 - 2.02.03.02 - 2.02.03.03  
 6.06.01.05 - 2.02.03.06

\$58.497.108.46 M/cte. por el término de éste y cuatro (4) meses más. 2) Amparo de manejo y buena inversión del anticipo, por valor de \$77.996.144.61 por el término del presente contrato y cuatro (4) meses más. 3) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por valor de \$77.996.144.61 M/cte., y deberá extenderse por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. 4) Póliza de Responsabilidad Civil y Extracontractual por el valor \$147.543.400.00 M/cte., válida por el plazo de ejecución del presente contrato, que además incluya los amparos de responsabilidad civil cruzada y responsabilidad civil subcontratista. En caso de siniestro, todo evento sin importar su naturaleza, gravedad o alcance, deberá ser informado a la compañía aseguradora, de acuerdo con los plazos estipulado en las condiciones de las mismas y simultáneamente a la entidad contratante, el incumplimiento parcial o total del este requisito, eximirá a CORTOLIMA de cualquier responsabilidad o reclamación que las Compañías de Seguros llegasen a negar en todo o en parte, debido al retraso de la notificación respectiva, quedando a cargo del contratista la responsabilidad y perjuicios que se deriven de este incumplimiento, así mismo quedara a cargo del contratista la responsabilidad o perjuicios que no sean reconocidos por la aseguradora con ocasión de una reclamación que sea objetada o por la aplicación de los deducibles respectivos **PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista se compromete a mantener vigente la garantía única durante la ejecución del contrato y su término adicional. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA- SUPERVISOR:** La Supervisión del presente contrato será ejercida por el Subdirector de Desarrollo Ambiental o la persona que delegue, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias del Artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y el manual de supervisión adoptado por la Corporación; igualmente verificar que el contratista implemente en la ejecución del presente contrato, la norma técnica de calidad ISO 9001 2008; 14.001:2004; 18001: 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor verificará y dejará constancia en su informe o informes, del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes a los sistemas de seguridad social, fiscales y parafiscales, del personal empleado, en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor verificará y dejará constancia en su informe o informes, del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes a los sistemas de seguridad social, fiscales y parafiscales, del personal empleado, en la ejecución del objeto contractual. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a CORTOLIMA para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del 0.1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del

<p><b>SEI CORTOLIMA</b>          Corporación Autónoma Regional          Calle 8 de Agosto No. 100          Cortolima - Tolima</p>	<p><b>Corporación Sin</b>          S.A. S.A.          Calle 8 de Agosto No. 100          Cortolima - Tolima</p>	<p><b>Oficina Territorial Norte</b>          Avenida Las Palmas Frente Casa Verde          Teléfono: 361 265 854 ext. 300          Cortolima - Tolima</p>	<p><b>Oficina Territorial Sur</b>          Calle 8 de Agosto No. 100          Cortolima - Tolima</p>	<p><b>Oficina Territorial Centro</b>          Calle 8 de Agosto No. 100          Cortolima - Tolima</p>
---	---	---	--	---



CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE: 1300-2017 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION  
 AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA Y SOFOR INGENIEROS LTDA  
 CODIGO TRAZABILIDAD | 2.02.03.01 – 4.04.03.01 – 2.02.03.02 – 2.02.03.03  
 6.06.01.05 – 2.02.03.06

mismo La liquidacion de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del Contratista, se incluirán en la liquidacion efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. **PARÁGRAFO:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal del personal empleado será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - PENAL PECUNIARIA** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá pagar a titulo de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al Quince por ciento (15%) del valor del contrato, los que se podrán cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la Corporación el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única; todo ello sin menoscabo de CORTOLIMA, a ejercer las acciones necesarias para obtener la indemnización total de los perjuicios por el incumplimiento del contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito al Contratista CORTOLIMA declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del Contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997. En caso de que CORTOLIMA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que CORTOLIMA continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaratoria de la caducidad no dará lugar a indemnización del contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Cuando durante la ejecución del contrato se observe el incumplimiento persistente del contratista frente de sus obligaciones al pago de seguridad social integral y parafiscal, del personal empleado, CORTOLIMA dará aplicación a la cláusula de caducidad. **CLAUSULA**

<i>Asociación de Promotores</i>	<i>Asociación de Promotores</i>	<i>Dirección Territorial Norte:</i> Asociación las Palomas Preño Casa Verde Teléfono: (8) 2651554 ext: 400 Tumbura - Tumbura	<i>Dirección Territorial Sureste:</i> Calle 7 No. 22 - 61 Piso 2 Teléfono: (8) 244876 Moligar - Tumbura	<i>Dirección Territorial Sur:</i> Cra. 9 No. 8 - 130 Teléfono: (8) 2281204 Punificación - Tumbura
---------------------------------	---------------------------------	---	--	--

CONTRATO No. 751 DE: 21 de mayo 2017 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION  
 AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA Y SOFOR INGENIEROS LTDA.  
 CODIGO TRAZABILIDAD | 2.02.03.01 - 4.04.03.01 - 2.02.03.02 - 2.02.03.03  
 | 6.06.01.05 - 2.02.03.06

**DECIMA QUINTA - SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, por caso fortuito o de fuerza mayor, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO:** El Contratista prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las discrepancias o conflictos que surjan entre las partes del presente contrato y que no pudieren resolverse directamente entre ellas, se someterán a los procedimientos que señale la Ley. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - CESIONES:** El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el Director de CORTOLIMA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes y el supervisor del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de suscripción de la acta única de recibo o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. **PARÁGRAFO:** Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegaren a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por CORTOLIMA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA VIGÉSIMA - DOMICILIO:** Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN y OTROS REQUISITOS:** Para todos los efectos, el contrato se entiende perfeccionado según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, con la firma de las partes y el acuerdo sobre objeto y la contraprestación, y acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, mediante certificación expedida por el Revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimiento de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de la contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato; para su ejecución se requiere de la existencia del registro

<p>SEFOR S.A.S.        Calle 25, Torcaja, Bogotá D.C.        Teléfono: (57) 310 455 4554        Bogotá, Colombia</p>	<p>SEFOR S.A.S.        Calle 25, Torcaja, Bogotá D.C.        Teléfono: (57) 310 455 4554        Bogotá, Colombia</p>	<p>Diego San Román Borda        Avenida las Palmas Frente Casa Verde        Teléfono: (57) 310 455 4554 ext. 3011        Bogotá, Colombia</p>	<p>SEFOR S.A.S.        Calle 25, Torcaja, Bogotá D.C.        Teléfono: (57) 310 455 4554        Bogotá, Colombia</p>	<p>SEFOR S.A.S.        Calle 25, Torcaja, Bogotá D.C.        Teléfono: (57) 310 455 4554        Bogotá, Colombia</p>
--	--	---	--	--



CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE: 2017 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION  
 AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA Y SOFOR INGENIEROS LTDA  
 CODIGO TRAZABILIDAD : 2.02.03.01 – 4.04.03.01 – 2.02.03.02 – 2.02.03.03  
 ; 6.06.01.05 – 2.02.03.06

presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. PARÁGRAFO PRIMERO: El no cumplimiento de los requisitos de legalización impedirá la ejecución de este contrato y CORTOLIMA podrá darlo por terminado, sin que por este hecho deba pagar o reconocer indemnización alguna al contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los gastos que demande la legalización de este contrato, tales como constitución de la garantía etc. correrá por cuenta del Contratista. CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INTERESES MORATORIOS: Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, si a ello hubiere lugar. CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA - LEGISLACIÓN APLICABLE: Además de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, y ley 1150 de 2007 y Decreto No 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio. Para constancia se firma entre las partes contratantes, en Ibagué, a los

27 Mayo 2017

  
**JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ**  
 Director General CORTOLIMA

  
**GEMBER CARDOZO CRUZ**  
 R.L. SOFOR INGENIEROS LTDA

Oficina de Planeación y Desarrollo Administrativo  
 Oficina de Asesoría Jurídica - Profesional Especializada - Contratos

*Dirección Territorial Norte:*  
 Av. Las Palmas Páramo Casa Verde  
 Teléfax: (81) 2654554 ext: 400  
 Tolima

*Dirección Territorial oriente:*  
 Calle 7 No. 22 - 61 Páramo  
 Teléfax: (81) 2436876  
 Neque Tolima

*Dirección Territorial Suroccidente:*  
 Cra. 9 No. 6 1er  
 Teléfax: (81) 2251224  
 Buenavista Tolima



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima  
NIT: 890,704,536-7

## ACTA DE RECIBO FINAL

Nro: 1

Fecha Acta: martes, 24 de julio de 2018

Código:	F01 ML CT 01
Versión:	0
Fecha:	1/03/2006
Page 2 of 3	

Tipo Compromiso:	CONTRATO / 751 / jueves, 21 de diciembre de 2017		
Valor Comprom.	Inicial: 385,980,723.04	Modific: 0.00	Final: 385,980,723.04
Tiempo Comp (días)	Inicial: 180	Modific: 0	Final: 180
Clase Compromiso:	MANTENIMIENTO / PLANTACIONES		
Fecha:	Inicial: 25/01/2018	Terminación:	24/07/2018
Objeto Compromiso	ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTOS PROTECTORES, AISLAMIENTO DE HUMEDALES Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RÍO		
Contratista/Intervent	SOFOR INGENIEROS LIMITADA	GAMBOA NEIRA STELLA	
Porcentaje Ejecuc.	Físico: 100.00	Financiero: 100.00	Días: 100.00
Trazabilidad	2017.2.02.03.01-FU:EFSA-RE:RP, 2017.2.02.03.01-FU:RC-RE:RP, 2017.2.		

El contratista presenta certificación de fecha 24 de julio de 2018, en la que manifiesta estar al día en los aportes de seguridad social y parafiscales; así mismo en cumplimiento a la Norma ISO 18000. El supervisor recibe y verifica.

De igual forma, el Contratista presenta factura No. 664 de 25 de julio de 2018, por valor de \$ 12.284.230,41 y la factura No. 668 de 25 de julio de 2018, por valor de \$ 96.430.791,60 valores correspondientes al valor de la presente acta final.

Los anteriores documentos fueron verificados por la supervisión

### POLIZAS

SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	✓ 58,497,108	21/12/201	16/12/2018	994000034213
SOLIDARIA	SALARIOS, PRESTAC SOCIALES	✓ 77,999,145	21/12/201	16/08/2021	994000034213
SOLIDARIA	ANTICIPOS	✓ 77,999,145	21/12/201	16/12/2018	994000034213
SOLIDARIA	RESPON. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	✓ 147,543,400	21/12/201	15/08/2018	994000005153

### ACTAS

26/12/2017	Delegación Interventoria	1	28/12/2017	Entrega Contrato a Interventor	1
25/01/2018	Acta Iniciación	1	5/04/2018	Acta Entrega de Anticipo	1
20/04/2018	Informe de Interventoria	1	29/06/2018	Informe de Interventoria	2
28/05/2018	Entrega e Informe Interventoria	1	28/06/2018	Delegación Interventoria	2
9/07/2018	Acta Parcial	1	24/07/2018	Acta Final	1

### BALANCE ANTICIPO

Valor Anticipo	77,196,144.61	
Amortización Pagos Anteriores		77,196,144.61
Amortización Presente Acta		0.00
Saldo Sin Amortizar		0.00
Sumas Iguales	77,196,144.61	77,196,144.61





Corporación Autónoma Regional del Tolima  
NR: 880.704.834-7

### ACTA DE RECIBO FINAL

Nro: 1

Fecha Acta: martes, 24 de julio de 2018

Código:	F01 ML CT 0
Versión:	0
Fecha:	1/03/2006
Page 3 of 3	

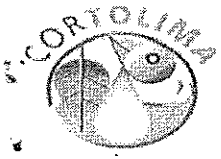
Tipo Compromiso:	CONTRATO / 751 / jueves, 21 de diciembre de 2017		
Valor Comprom.	Inicial: 385,980,723.04	Modific: 0.00	Final: 385,980,723.04
Tiempo Comp (dias)	Inicial: 180	Modific: 0	Final: 180
Clase Compromiso:	MANTENIMIENTO / PLANTACIONES		
Fecha:	Inicial: 25/01/2018	Terminacion:	24/07/2018
Objeto Compromiso:	ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTOS PROTECTORES, AISLAMIENTO DE HUMEDALES Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RÍO.		
Contratista/Intervent:	SOPOR INGENIEROS LIMITADA	GAMBOA NEIRA STELLA	
Porcentaje Ejecuc.	Físico: 100.00	Financiero: 100.00	Días: 100.00
Trazabilidad	2017.2.02.03.01-FU:EFSA-RE:RP, 2017.2.02.03.01-FU:RC-RE:RP, 2017.2.		

#### BALANCE CORTOLIMA

Valor Contrato	385,980,723.04	
Valor Pagos Anteriores		277,285,701.03
Valor Presente Acta		108,715,022.01
Valor Especie		0.00
Saldo Sin Ejecutar		0.00
Sumas Iguales	385,980,723.04	385,980,723.04
Neto a Pagar		108,715,022.01

GAMBOA NEIRA STELLA  
Prof. Desarrollo Ambiental

SOPOR INGENIEROS LIMITADA  
GERMER CARDOZO CRUZ  
800082101



Corporación Autónoma Regional del Tolima  
NIT: 890.764.836-7

# ACTA DE LIQUIDACION

Nro: 1

Codigo:	F01_ML_CT_0
Versión:	0
Fecha:	1/03/2006
Page 1 of 2	

Fecha Acta: 02 DIC 2018

Fecha Sistema: viernes, 19 de octubre de 2018

Tipo Compromiso:	CONTRATO / 751 / jueves, 21 de diciembre de 2017		
Valor Comprom.	Inicial: 385,980,723.04	Modific: 0.00	Final: 385,980,723.04
Tiempo Comp (días)	Inicial: 180	Modific: 0	Final: 180.00
Clase Compromiso:	MANTENIMIENTO / PLANTACIONES		
Fecha:	Inicial: 25/01/2018	Finalizac.: 24/07/2018	Entr. Antic:
Objeto Compromiso	ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTOS PROTECTORES, AISLAMIENTO DE HUMEDALES Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RÍO		
Contratista/Intervent:	SOFOR INGENIEROS LIMITADA	GAMBOA NEIRA STELLA	
Porcentaje Ejecuc.	Físico: 100.00	Financiero: 100.00	Días: 146.67
Trazabilidad	2017.2.02.03.01-FU:EFSA-RE:RP, 2017.2.02.03.01-FU:RC-RE:RP, 2017.2.		

### Observ. / Descrip

El supervisor deja constancia que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato.

El supervisor deja constancia que el Contratista, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; primer párrafo, cumplió durante la ejecución del contrato con las obligaciones de aportes de Seguridad Social Integral, en Salud y Pensión Vigente.

El supervisor deja constancia que el contratista y/o cooperante aportó durante la ejecución del contrato, los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL vigentes, de él y de sus empleados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Las Partes manifiestan estar a paz y salvos por todo concepto.

### POLIZAS

Aseguradora	Poliza	Valor Aseg.	Fecha Inic.	Fecha Final	Numero de Poliza
SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	58,497,108	21/12/2017	16/12/2018	994000034213
SOLIDARIA	SALARIOS, PRESTAC SOCIALES	77,996,145	21/12/2017	16/08/2021	994000034213
SOLIDARIA	ANTICIPOS	77,996,145	21/12/2017	16/12/2018	994000034213
SOLIDARIA	RESPON. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	147,543,400	21/12/2017	15/08/2018	994000005153

### ACTAS

28/12/2017	Delegación Interventoria	1	28/12/2017	Entrega Contrato a Interventor	1
25/01/2018	Acta Iniciación	1	5/04/2018	Acta Entrega de Anticipo	1
20/04/2018	Informe de Interventoria	1	29/06/2018	Informe de Interventoria	2
29/06/2018	Delegación Interventoria	2	29/06/2018	Entrega e Informe Interventoria	1
9/07/2018	Acta Parcial	1	24/07/2018	Acta Final	1
19/10/2018	Acta Liquidación	1			

### BALANCE ANTICIPO

Valor Anticipo	77,196,144.61	
Valor Amortizado		77,196,144.61
Saldo No Amortizado		0.00
Sumas iguales	77,196,144.61	77,196,144.61

OK

26-10-18



Corporación Autónoma Regional del Talima  
Nro: 800,704.536-7

# ACTA DE LIQUIDACION

Nro: 1

Codigo:	F01 ML CT 0
Versión:	0
Fecha:	1/03/2006
Page 2 of 2	

Fecha Acta: 12 DIC 2018

Fecha Sistema: viernes, 19 de octubre de 2018

Tipo Compromiso:	CONTRATO / 751 / jueves, 21 de diciembre de 2017		
Valor Comprom.	Inicial: 385,980,723.04	Modific: 0.00	Final: 385,980,723.04
Tiempo Comp (dias)	Inicial: 180	Modific: 0	Final: 180.00
Clase Compromiso:	MANTENIMIENTO / PLANTACIONES		
Fecha :	Inicial: 25/01/2018	Finalizac.: 24/07/2018	Entr. Antic:
Objeto Compromiso	ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTOS PROTECTORES, AISLAMIENTO DE HUMEDALES Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RÍO		
Contratista/Intervent:	SOFOR INGENIEROS LIMITADA	GAMBOA NEIRA STELLA	
Porcentaje Ejecuc.	Fisico: 100.00	Financiero: 100.00	Dias: 146.67
Trazabilidad	2017.2.02.03.01-FU:EFSA-RE:RP, 2017.2.02.03.01-FU:RC-RE:RP, 2017.2.		

### BALANCE CORTOLIMA

Valor Contrato	385,980,723.04	
Valor Pagos Realizados		385,980,723.04
Valor Especie		0.00
Saldo No Ejecutado		0.00
Sumas Iguales	385,980,723.04	385,980,723.04

GAMBOA NEIRA STELLA  
Profesional Universitario  
Prof. Desarrollo Ambiental

SOFOR INGENIEROS LIMITADA  
GERMBER CARDOZO CRUZ

CARDOSO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE  
Director General

MORA GARCIA CARLOS ARTURO  
Subdirector(a)SUBD DESARROLLO AMBIE

RUP:110

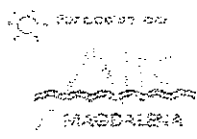
FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

NIT. 800.193.248-9

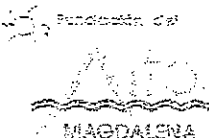
CONTRATO DE REFORESTACION No. 031-10 ENTRE LA FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA Y SOFOR INGENIEROS LTDA.

Entre los suscritos FERNANDO ANTONIO ROJAS PERDOMO, mayor de edad, domiciliado en Neiva, identificado con la cedula de ciudadanía No.14.212.934 expedida en Ibagué (T), quien obra en nombre y en representación de la FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA con Nit No. 800.193.248-9 quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra GEMBER CARDOZO CRUZ, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.374.732 de Ibagué, quien obra en nombre y representación de SOFOR INGENIEROS LTDA con NIT. 800.082.101-9, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE REFORESTACION, que se regirá por las normas civiles y comerciales y por las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL DE 11.3 HECTAREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIES NATIVAS EN EL AREA DEL BOSQUE DE GALERIA, MÁRGENES DE LAS QUEBRADAS LA CAJA, LA PICOTA Y APICALA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Lo anterior de acuerdo con la oferta presentada el veintisiete (27) de marzo de 2010, la cual forma parte integral del presente contrato, en lo que no contradigan este documento. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.-** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$127.473.729.00) incluido el IVA. **PARAGRAFO:** EL CONTRATANTE retendrá las sumas correspondientes a los porcentajes establecidos por la Ley. **TERCERA: FORMA DE PAGO.-** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, así: Un Anticipo del cuarenta por Ciento (40%), previa presentación de las pólizas correspondientes y Acta de Inicio. El cien por ciento (100%) del anticipo se amortizara de la siguiente manera: a) cincuenta por ciento (50%) en el primer pago y b) en el último pago el restante cincuenta por ciento (50%) y así deberá indicarse en la respectiva factura o cuenta de cobro. **Un Primer Pago** correspondiente al cincuenta Por Ciento (50%) previa presentación y aprobación del acta de avance, y **un segundo y último Pago** del cincuenta Por Ciento (50%) previa presentación y aprobación del Acta Final, todo lo anterior con los recursos del convenio DRI 223-07. **CUARTA: PLAZO DE EJECUCION:** El presente contrato de Reforestación tendrá un Plazo de Ejecución de Dos (2) meses, a partir del acta de iniciación. **PARAGRAFO 1: ACTA DE RECIBO Y FIRMA EN EL SITIO DE ENTREGA.-** EL CONTRATANTE o el Coordinador del Proyecto deben en el momento de la entrega y antes de expedir el acta de recibo final, verificar el estado y la calidad del mismo y efectuar las revisiones a que haya lugar, dejando constancia en el Acta de Recibo sobre el estado y calidad de la plantas. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

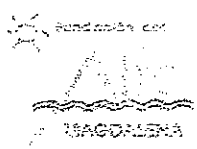
**A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Apoyar a la Fundación en las actividades.



relacionadas con el acercamiento y concertación con los propietarios de predios y en general con la comunidad para la ubicación y georeferenciación de las áreas a reforestar. 2) Realizar el Establecimiento Forestal de 11.3 hectáreas de Bosque Protector en las MARGENES DE LAS QUEBRADAS LA CAJA, LA PICOTA Y APICALA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, predios La Cajita (1 Has), El Arpa (5.3 Has), Ayuno No. 2 (3 Has), Lulita (2 has) de la vereda Cuatro Esquinas de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y con las especies nativas aptas para la zona de vida donde se localizan las áreas a reforestar. Las especies preseleccionadas se encuentran relacionadas a continuación: Caracolí, Saman, Ocobo, Gualanday, Ceiba, Cachimbo, Moncoro e Igua. 3) Realizar las siguientes actividades para el establecimiento: 1) **Limpia General:** la limpia general de los lotes a reforestar se hará utilizando machete o guadaña donde lo permita el terreno, las especies arbóreas que se encuentran en los diferentes estados se dejarán dentro del lote. 2) **Trazado:** mediante el método del triángulo o tres bolillos para zonas de alta pendiente. Distancia de siembra 3 m por 3 m. 3) **Plateo.** Se considera una labor cultural de vital importancia para el desarrollo de la plantación, se realizará un plato de 1,0 metros de diámetro en cada sitio marcado en el trazo, con el fin de eliminar toda la vegetación rastrera que pueda competir con el árbol, en sus primeras etapas, esta labor se puede realizar a machete o con azadón. 4) **Ahoyado:** en los puntos marcados se abrirán los hoyos de dimensiones 40 cm x 40 cm con una profundidad de 40 cm. 5) **Siembra:** se utilizarán plántulas con pan de tierra con altura no inferior a un (1) metro de alto, estas deben estar en un buen estado fitosanitario, antes de proceder a la siembra, se debe adicionar en el hoyo 5 gr de hidrotretenedor junto con el suelo proveniente del horizonte A para que la plántula disponga de humedad suficiente y materia orgánica en su periodo de adaptabilidad. Una vez se realice esta actividad se procederá a la siembra de cada una de las plántulas, la cual se realizará en época de invierno y con una densidad por Ha. de 817 plántulas a una distancia de 3,5 x 3,5 a tres bolillo. 6) **Fertilización:** se hará a cada planta en semicorona, 40 gr/árbol de fertilizante triple 15 y 50 gr/árbol de abono orgánico de Gaicaschi al momento de la plantación; y 100 gr/árbol de Gaicashi durante el mantenimiento. 7) **Control Fitosanitario:** se hará hasta la fecha de entrega de la plantación a la comunidad. Contra insectos y patógenos aplicando Lorsban granulado o Atakill cebo. 8) **Resiembra:** reposición de plántulas que por factores impredecibles murieron. Esta labor se ejecutará 15 días después de la siembra y será asumida por parte del contratista. 9) **Control de Acidez:** Para el control de la acidez del suelo se aplicará cal agrícola y roca fosfórica en una proporción de 2:1 respectivamente por hectárea. 10) **Realizar el Aislamiento** respectivos con las siguientes especificaciones: 300 ML de cerco por hectárea es decir 3390 ML. Postes con longitud de 2,2 metros de los cuales 0,5 metros serán enterrados y diámetro entre 0,12 metros a 0,15 metros. El espaciado entre postes será de 2,5 metros y pie de amigo cada 30 metros, hincado de 0,5 m x 0,4m x 0,8m y 1,2 m de abajo hacia arriba. Se utilizará alambre de púa calibre 12,5 y el cerco contará con 4 hilos fijados a los postes, mediante grapa de 1,5". Realizar la Asistencia Técnica de las actividades contempladas para el alistamiento, establecimiento, siembra de 11.3 has de Bosque Protector - MARGENES DE LAS QUEBRADAS LA CAJA, LA PICOTA Y APICALA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. 11) Realizar el seguimiento y la verificación de las actividades contempladas en el 2



proyecto de reforestación. **12)** Realizar el suministro de materiales e insumos requeridos en la Reforestación y su respectivo transporte al sitio de la reforestación. **13)** Coordinar y supervisar el trabajo de los jornales requeridos en las actividades del establecimiento y aislamiento. **14)** Presentar Informes de avance mensuales y cada vez que la Fundación lo requiera mediante Actas de Avance firmadas tanto por el contratista como por el interventor del proyecto de la Fundación. **B) OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1) Hacer entrega al contratista de las actas de compromiso de los dueños de los predios a reforestar y/o Contratos de Comodato o Préstamo de uso de cada uno de ellos. **SEXTA: SUPERVISION DEL CONTRATO.** - EL CONTRATISTA, ejercerá la supervisión del contrato a través de la persona que este designe. El cambio de supervisor se hará a través de un oficio y no será necesario modificar el presente contrato. El Supervisor tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato les son propias, las siguientes: Certificar la ejecución del objeto contratado dentro de las condiciones exigidas; revisar y aprobar los informes de labores que rinda el Contratista; levantar y firmar las actas de recibo y liquidación respectivas e informar AL CONTRATISTA los inconvenientes que se presenten en el desarrollo del contrato. **SEPTIMA: GARANTIA UNICA.**- EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del CONTRATANTE, la Garantía Única del contrato expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA; una póliza de Garantía Única para garantizar el cumplimiento del contrato y de las obligaciones surgidas del mismo, mediante la cual se ampare: **a) CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cinco meses más. **b) ANTICIPO:** (Buen manejo y correcta inversión): En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cinco meses más. **c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** En una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha del acta de recibo final de las obras a satisfacción del CONTRATANTE. **d) CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia de (1) año contados a partir de la fecha del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte del CONTRATISTA. **OCTAVA: SANCION PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, el mismo pagará AL CONTRATANTE una suma equivalente al 10% del valor del contrato, como sanción penal pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas. EL CONTRATANTE podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al CONTRATISTA, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará por Vía Ejecutiva. **NOVENA: MULTAS POR MORA.**- Si vencido el plazo del contrato hay mora en la entrega de los elementos objeto del contrato, se impondrán previa solicitud del Coordinador multas sucesivas diarias o por cada hecho que implique incumplimiento equivalente al uno por mil (1x1000) del valor de los elementos que falten por entregar, sin que sobrepase el 10% del valor total del mismo. **DECIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.**- Hacen y harán parte del presente contrato, obligando jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: a) Propuesta del Contratista. b) Pólizas de Cumplimiento. c) Las actas suscritas entre el supervisor del contrato y el CONTRATISTA. d) Los demás.



documentos que se suscriban durante la ejecución del contrato. **DECIMA**

**PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** - EL CONTRATANTE podrá modificar o declarar terminado el presente contrato sin previo requerimiento, ni declaración judicial, AL CONTRATISTA y sin que haya lugar a indemnización alguna, por cualquiera de las siguientes causas: 1) Cuando suspenda la ejecución del mismo con autorización del CONTRATANTE, y el CONTRATISTA no restablezca los trabajos dentro de los tres días siguientes a la orden de iniciarlos. 2) Cuando el CONTRATISTA no de comienzo a los trabajos de reforestación dentro del plazo estipulado. 3) Cuando a juicio del CONTRATANTE los actos y decisiones del CONTRATISTA causen retardos en la ejecución del Objeto del contrato. 4) Cuando la calidad de los procedimientos y/o equipos no sea aceptable a juicio del CONTRATANTE. 5) El incumplimiento del CONTRATISTA de sus obligaciones laborales para con los trabajadores, que utilice en la ejecución del Objeto del Contrato. 6) Incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones. 7) El que se ejecuten los trabajos en forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna.

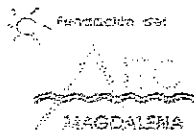
**DECIMA SEGUNDA: INTERVENTORIA.-** La ejecución del Objeto del Contrato será vigilada por la persona que el CONTRATANTE designe. EL CONTRATISTA se obliga a atender todas las observaciones que sobre la labor contratada le formule EL CONTRATANTE. En todo caso, se obliga a reparar con costo para EL CONTRATISTA el trabajo que no hubiese sido aceptado por el CONTRATANTE. **DECIMA TERCERA:**

**EXCLUSION RELACION LABORAL:** Se estipula expresamente que el CONTRATISTA constituye una unidad de explotación económica autónoma y totalmente independiente de la FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA mismo y el personal que ocupe en la ejecución del presente contrato, en ningún caso podrán considerarse como trabajadores de la FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA, por cuanto este contrato no es de carácter laboral y por tanto no genera prestaciones sociales a su favor y/o a favor de los trabajadores que utilice para la ejecución del objeto del contrato, siendo de cargo exclusivo del CONTRATISTA, la cancelación de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, establecidas a favor de dicho personal, así como los aportes que establece la ley, tales como E.P.S., Subsidio Familiar, SENA, I.C.B.F., etc. Si el CONTRATISTA no cumple satisfactoriamente con las obligaciones mencionadas en esta cláusula, EL CONTRATANTE podrá retener dichos valores, de los pagos parciales o liquidación final las sumas necesarias, así mismo EL CONTRATANTE se reserva la facultad de efectuar a su nombre estos pagos y repetir contra el CONTRATISTA por cualquier suma que debe pagar por estos conceptos.

**DECIMA CUARTA: INTERVENTORIA DEL PROYECTO.-** a) Interventor.- El nombramiento de dicha persona estará a cargo de la FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA y a quien EL CONTRATISTA deberá entregarle los informes de avances del contrato, que deben proporcionarse para la aceptación y aprobación de la FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA y la entrega de facturas para cursar los desembolsos. **DECIMA**

**QUINTA: SEGUIMIENTO Y CONTROL.-** El seguimiento y control del presente convenio estará bajo la responsabilidad del CONTRATANTE a través del Interventor o en su defecto por el Coordinador del Proyecto. **DECIMA SEXTA: CALIDAD DE LA**

**EJECUCIÓN.-** EL CONTRATISTA se compromete a adelantar el objeto del presente contrato de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. EL CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este convenio cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE a través del Interventor. **DECIMA SEPTIMA: LUGAR DONDE PRESTARA EL SERVICIO.-** el servicio



contratado será prestado por el CONTRATISTA en las áreas de las MARGENES DE LAS QUEBRADAS LA CAJA, LA PICOTA Y APICALA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA en forma directa, bajo su exclusiva responsabilidad y con sus propios recursos. **DECIMA OCTAVA: DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL PRESENTE CONVENIO.** - Los recursos del presente contrato y los bienes que sean adquiridos en desarrollo del mismo, sólo pueden ser utilizados para la destinación y los fines legales estipulados en el convenio de colaboración DRI 223-07. Cualquier otro uso que el CONTRATISTA dé a estos recursos o bienes, es de su exclusiva responsabilidad y deberá responder civil y penalmente por esta situación. **DECIMA NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**- Las diferencias que tengan las partes contratantes en la ejecución del presente Convenio, serán sometidas a los mecanismos de conciliación previstos en la ley y ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Neiva. **VIGESIMA: PUBLICACION Y TIMBRE.**- EL CONTRATISTA deberá pagar el impuesto de timbre cuando lo señala la Ley, si a ello hubiere lugar. **VIGESIMA PRIMERA: DOMICILIO.**- Para todos los efectos a que diera lugar el presente contrato, las partes convienen como domicilio El Municipio de Neiva (Huila). Para constancia se firma en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2010.

EL CONTRATANTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando A. Rojas Perdomo'.

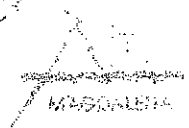
FERNANDO A. ROJAS PERDOMO  
 C.C 14.212.934 de Ibagué  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA  
 NIT. 800.193.248-9

EL CONTRATISTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gember Cardozo Cruz'.

GEMBER CARDOZO CRUZ  
 SÓFOR INGENIEROS LTDA  
 Representante Legal.  
 NIT. 800.082.101-9





FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA  
NIT. 800.193.248-9

107

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

Con el fin de efectuar el Proceso de Liquidación al CONTRATO N° 031-10 del 26 de Abril de 2010

CONTRATANTE: FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA, Nit. 800.193.248-9

CONTRATISTA: SOFOR INGENIEROS LTDA, Nit. 800.082.101-9

**OBJETO DEL CONTRATO** : REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL DE 113 HECTAREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIES NATIVAS EN EL AREA DEL BOSQUE DE GALERIA EN LAS MARGENES DE LAS QUEBRADAS LA CAJA, LA PICOTA Y APICALA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO** : Aseguradora Solidaria de Colombia No 994000002578

**PLAZO DE EJECUCION** : Dos (02) meses contado a partir del acta de inicio

**FECHA DE ACTA INCIO** : 4 de mayo 2010

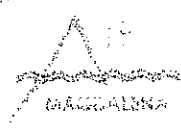
**FECHA DE FINALIZACION** : 2 de Julio de 2010

**VALOR DEL CONTRATO** : El valor del contrato es de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$127.473.729)

**FORMA DE PAGO:** Un Anticipo del cuarenta por Ciento (40%) previa presentación de las pólizas correspondientes y Acta de inicio. El cien por ciento (100%) del anticipo se amortizara de la siguiente manera: a) cincuenta por ciento (50%) en el primer pago y b) en el último pago el restante cincuenta por ciento (50%) y así deberá indicarse en la respectiva factura o cuenta de cobro. Un Primer Pago correspondiente al cincuenta Por Ciento (50%) previa presentación y aprobación del acta de avance, y un segundo y último Pago del cincuenta Por Ciento (50%) previa presentación y aprobación del Acta Final, todo lo anterior con los recursos del convenio DRI 216 - 09.

Que el siguiente es el balance económico y financiero de la ejecución del contrato 031-10

DESCRIPCION DEL PAGO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR PAGADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA
Anticipo 40% del valor del contrato	\$50.989.491,6	\$50.989.491,6	0
Pago final del 60% restante	\$76.484.237,4	\$76.484.237,4	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 127.473.729</b>	<b>\$ 127.473.729</b>	<b>0</b>



FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA  
NIT. 800.193.248-9

En las Oficinas de la Fundación del Alto Magdalena, se reunieron el Sr. **GEMBER CARDOZO CRUZ** en calidad de representante legal de la parte contratista **SOFOR INGENIEROS LTDA**, el Ing. **JULIAN FELIPE ALVAREZ**, en calidad de Asesor ambiental y la Ing. **YUDY ERAZO RIVADENEIRA** en calidad de Coordinadora Ambiental por parte de la Fundación del Alto Magdalena, para dejar expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones derivadas de Contrato de Reforestación No 031-10 del 26 de Abril de 2010 Teniendo en cuenta lo anterior,

**LAS PARTES ACUERDAN:**

1. Que las partes del contrato que suscriben la presente acta validan y aprueban las labores de Reforestación realizadas por **SOFOR INGENIEROS LTD**, contratista ejecutor, y la Fundación del Alto Magdalena contratante del convenio Macro DHS 216-09, declaran cumplido a satisfacción los compromisos estipulados en el contrato 031 del 26 de Abril de 2010, y como constancia de aprobación firma la presente acta de Liquidación el 5 de Agosto de 2010.
2. Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsistan para el contratista contempladas en la cláusula Séptima - Garantías.
3. Para realizar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, se aportaron los siguientes documentos:
4. Acta de TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL, suscrita por el Contratista **GEMBER CARDOZO** representante Legal **SOFOR INGENIEROS LTDA**, y **FERNANDO ANTONIO ROJAS PERDOMO** por parte de la Fundación del Alto Magdalena.
5. Copia de la Póliza de cumplimiento particular No 994000002578 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, que garantiza el pago de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado en la ejecución del Convenio, la correcta inversión del anticipo o pago anticipado debidamente aprobada por la Entidad


Se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 5 días del mes de Agosto de 2010

El contratante

**FERNANDO ANTONIO ROJAS PERDOMO**  
Director Ejecutivo  
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA  
NIT. 800.193.248-9

El Contratista

**GEMBER CARDOZO CRUZ**  
C.C. 93.374.732 de Ibagué


	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 25

CONTRATO No. <b>759</b>	FECHA: <b>12 DIC 2019</b>	<b>RUP:148</b>
-------------------------	---------------------------	----------------

TIPO DE CONTRATO: OBRA		INVITACION No. 184-2019	
<b>INFORMACION DEL CONTRATANTE</b>			
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6		
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 1-04 B/ la pola	MUNICIPIO:	Ibagué - Tolima
TELÉFONO:	2756000 Ext. 138 - 139	COREO ELECTRÓNICO	sgeneral@ibal.gov.co
<b>INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA</b>			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	SOFOR INGENIEROS LTADA / R.L. GEMBER CARDOZO CRUZ		
C.C. No.	93.374.372 de Ibague	NIT:	800.082.101-9
DIRECCIÓN:	Carrera 7 número 9-43 Barrio Belén Edificio Sociedad Tolimense de Ingenieros Oficina 501		
CIUDAD:	Ibague	TELÉFONO:	2731110 - 3162669405
EMAIL:	soforing@gmail.com		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA JURÍDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
<b>INFORMACION DEL CONTRATO</b>			
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.		
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.152.500,00) M/CTE		
PLAZO:	SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato		
SUPERVISOR:	ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO- Profesional Especializado II Gestión Ambiental ANDRES FELIPE GUEPE CARDONA – Profesional universitario I Gestión Ambiental		
<b>INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO</b>			
CDP No y Fecha.	20190987 de 22/10/2019	VALOR CDP:	\$79.334.889,00
RUBRO PRESUPUESTAL:	22040204: Gestión Ambiental		

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por el ingeniero MARIO ALBERTO CASAS GUERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 5.829.964 de Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0918 del 05 de septiembre de 2019 y Acta de Posesión folio No. 15692 de la misma fecha y quien en adelante se llamará el IBAL y la empresa SOFOR INGENIEROS LTADA, con Nit. No. 800.082.101-9, representado legalmente por el señor GEMBER CARDOZO CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.374.732 de Ibague, el cual en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes CONSIDERACIONES:

- 1.- Los diferentes proyectos, obras o actividades encaminadas al desarrollo económico causan un detrimento al patrimonio ambiental, y este debe ser recuperado por medio de actividades

	<b>CONTRATOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 2 de 25

<b>CONTRATO No.:</b> 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
--------------------------	---------------------------

encaminadas a la protección y conservación del Medio Ambiente. Para ello el Decreto 2820 de 2010 contempla cuatro (4) medidas: 1. De mitigación, 2. Prevención, 3. Corrección y 4. Compensación; definiendo esta última como: "(..) Las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos". El requerimiento de estas medidas de compensación se encuentran enmarcados en cuatro instrumentos: 1. Licencia ambiental, 2. Sustracción de áreas de reserva forestal, 3. Aprovechamiento forestal y 4. Compensación por aprovechamiento de especies amenazadas; todos estos aspectos se encuentran amparados por los artículos 8, 58, 79, 80, 95 de la constitución política de Colombia, en la Ley 99 de 1993, Decreto 2820 de 2010 y Decreto 1791 de 1996. 2.- La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en su necesidad de prestar un servicio con continuidad, cobertura y calidad. Debe desarrollar proyectos, obras y actividades que son susceptibles a generar impactos ambientales tanto positivos como negativos. Entre los positivos se puede nombrar: mejorar en la calidad de vida de la comunidad, mejora en la calidad del recurso hídrico y ofertas de trabajo. Sin embargo también se pueden generar daños ambientales tales como: tala de especies forestales, contaminación del aire, agua y suelo. Por lo que CORTOLIMA como autoridad ambiental emana ciertos requerimientos para resarcir, mitigar y compensar los impactos efectuados por los diferentes procesos constructivos, que se desarrollan a nombre del IBAL. 3.- Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal de la administración actual "POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN" existe la dimensión IBAGUÉ EN LA RUTA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEFENSA DEL AGUA, donde se contempla la política sectorial AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO que tiene como objetivo: "resolver de manera sostenible y en el corto plazo el problema de abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, igualmente se avanzará en acciones orientadas a reducir los índices de contaminación de las fuentes hídricas y la disposición final de residuos sólidos". 4.-De acuerdo a todo lo anterior, se contempla la importancia de realizar las obras bajo parámetros que garanticen la seguridad en el trabajo, la calidad y organización de materiales y actividades y por supuesto la protección y conservación del Ambiente realizando el menor impacto Ambiental posible y ejecutando las compensaciones forestales emanadas por la Autoridad Regional Del Tolima – CORTOLIMA. 5.- Que a continuación se relacionan las Resoluciones expedidas por CORTOLIMA que requieren al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL realizar actividades de Reforestación y Mantenimiento a la compensación forestal:

TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR	RESOLUCIONES RELACIONADAS	SECTOR INTERVENIDO	UBICACIÓN REFORESTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL (UND. HAS)
Establecimiento Forestal En Bloque	Auto. 1660 de 2019 Exp. 13716	Permiso de emisiones atmosféricas planta de Tratamiento TEJAR IBAL	Predio Monterrey (propiedad del IBAL vereda Juntas)	1 Ha (1.111 Arb.)	1 Ha
	Auto. 1676 de 2019 Exp. 13517	Permiso de emisiones atmosféricas planta de Tratamiento AMÉRICAS IBAL		1 Ha (1.111 Arb.)	1 Ha



CONTRATOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 3 de 25

CONTRATO No. 159


FECHA: 12 DIC 2019

Establecimiento Forestal Árboles Aislados	Acta de Visita Para Árboles Aislados Del 4/06/2016	PTARD TEJAR	A convenir entre el Contratista y Supervisor.	3 Árboles Aislados	Tejar Colinas del Norte 16 Árboles
	Acta de Visita Para Árboles Aislados Del 7/06/2019	Entre Manzana 1 y 3 Barrio. Cafiaveral, casa 1 a la 10 Reposición Red de Alcantarillado por emergencia.		6 Árboles Aislados	
	Acta de Visita Para Árboles Aislados Del 28/01/2019	Planta de Tratamiento IBAL La Pola		3 Árboles Aislados	
	Acta de Visita Para Árboles Aislados del 24/07/2019	Urb. Colinas Del Norte		4 Árboles Aislados	
Mantenimiento Reforestación Guadua	Resolución No. 3594 de 2016	Q. Pijoa	Villa Catherine	1000 Guaduas	3 Has mantenimiento
	Resolución No. 3852 de 22/11/2016	Praderas Del Norte	Praderas Del Norte	1000 Guaduas	
Mantenimiento De Árboles Aislados (Revegetación 20%)	Resolución No. 2050 01/09/2014	Pedro Tafur	Barrio Calucaima - Via Huevos Oro	75 Árboles Aislados	Etiquetados 1,721 Árboles
	Auto N° 2943 30/05/2014	Q. Mulita	Barrio Calucaima	100 Árboles Aislados	
	Resolución No. 288 07/02/14	Q. La Zoca	Barrio Nuevo Armero - Villa del Sol	100 Árboles Aislados	
	Resolución No. 1202 29/05/13	Tunjós	Barrio Nuevo Armero - Villa del Sol	20 Árboles Aislados	
	Resolución No. 2585 30/09/13	Q. Cristales	PTARD Comfenalco	65 Árboles Aislados	
	Resolución No. 3333 17/12/2013	PTARD Comfenalco	Calambeo	180 Árboles Aislados	
	Resolución No. 842 08/03/2012	Q. Tuza	Barrio Nuevo Armero - Villa del Sol	100 Árboles Aislados	
	Resolución No. 840 08/03/2012	Q. Saposá	Calambeo	100 Árboles Aislados	
	Resolución No. 1883 01/06/2012	PTARD Tejar	Barrio Nuevo Armero - Villa del Sol	25 Árboles Aislados	
	Resolución 406 del 14/02/17	Q. Saposá	Urbanización Palma Del Río	100 Árboles Aislados	
	Resolución 405 del 14/02/17	Q. Opía	Barrio Ambaricaima	100 Árboles Aislados	
	Resolución No. 2740 22/08/2017	Vereda Cay	Vereda Cay	700 Árboles Aislados	

93374327


CONTRATO No. <b>159</b>	FECHA: <b>12 DIC 2019</b>
-------------------------	---------------------------

Mantenimiento Reforestación En Bloque (Revegetación 20%)	Acta Árboles Aislados Barrio el Bosque	Barrio Bosque	Barrio Ambiaricaima	8 Árboles Aislados	6 Has           0,626 Has
	Actas Árboles Aislados Planta 1 (La Poia)	Planta 1 IBAL	Barrio Ambiaricaima	12 Árboles Aislados	
	Acta Aprovechamiento Forestal 24/10/2018	Urb. Los Lagos	Urb. Los Lagos	3 Árboles Aislados	
	Resolución No 552 01/03/2018	Orquídeas (Rio Chipalo)	Jardín San Jorge	200 Árboles Aislados	
	Resolución No. 291-07/02/2014	Q. Cristales	Calambeo	1 Ha	
	Resolución No. 1008 02/05/2013	Coello - Cocora	Pastos - Cocora	3 Has	
	Resolución No. 0097 21/01/2016	Vereda Cay	Vereda La Cascada Cay	2 Has	
	Resolución N° 1542 08/05/2017	Rio Combeima	Sector Juntas - Cañón Del Combeima Predio Los Sauces	50 Árboles 1,0 Mts (Altura)	
	Resolución N° 352 14/02/2018	Q. Guadaleja		500 Árboles 1,0 Mts (Altura)	
	Acta Aprovechamiento Forestal 21/02/2018	Vereda Cay		2 Árboles 1,0 Mt (Altura)	
Acta Aprovechamiento Forestal 29/06/2017	Vereda Cay	4 Árboles 1,0 Mt (Altura)			
Acta Aprovechamiento Forestal 20/11/2017	Proyecto Colector El Sillón	51 Árboles 1,0 Mt (Altura)			
Acta Aprovechamiento Forestal 29/03/2018	Tanques Sector Picafeña	1 Árboles 1,0 Mt (Altura)			
Acta Aprovechamiento Forestal 28/06/2018	Predio Palmar	60 Árboles 1,0 Mt (Altura)			
Acta Aprovechamiento Forestal 19/10/2018	Predio Palmar	27 Árboles 1,0 Mt (Altura)			

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 5 de 25
<b>CONTRATO No.</b> 159		<b>FECHA:</b> 12 DTC 2019

6.- De Acuerdo a lo anterior se crea la necesidad de contratar las obras de establecimiento y mantenimiento forestal, dando cumplimiento a las compensaciones establecidas por CORTOLIMA.

7. Que a través del análisis de conveniencia, la Líder Gestión Ambiental, identificó la necesidad de realizar el proceso de contratación para **CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.** 8.- Que el día 5 de noviembre de 2019, se publicó en el portal web de la empresa, [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co), y en el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), los pliegos de condiciones de la invitación No. 184 de 2019 cuyo objeto sería: **CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** 9.- Que conforme al cronograma del proceso, el 06 de noviembre de 2019 a las 8:00 a.m., se programó visita de obra de la invitación N° 184 de 2019, a la cual no asistió ningún oferente. 10.- Que mediante resolución N° 0973 del 08 de noviembre de 2019, se integra el comité evaluador del proceso de contratación N° 184 de 2019, conformado por los siguientes funcionarios: a.- La líder Gestión ambiental, b.- El líder Grupo Gestión Financiera c.- El Profesional Universitario Gestión Ambiental- Andrés Felipe Guepe y d.- Abogada externa Sandra Magally Leal Siachoque. 11.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones dentro del término y extemporáneas al pliego de condiciones por parte de diversos oferentes interesados en participar del proceso de contratación, los cuales por competencia fueron remitidos al comité evaluador de este proceso designado mediante resolución N° 0973 del 08 de noviembre de 2019. 12.- Que el día 13 de noviembre de 2019, se publicaron en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), las respuestas a las observaciones recibidas al prepliego de condiciones de la invitación N° 184 de 2019. 13.- Que con base en la respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones de la invitación N° 184 de 2019, fue necesario emitir Adenda 01 del 13 de noviembre de 2019, modificando algunos aspectos del pliego de condiciones. 14.- Que dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, el día 15 de noviembre de 2019, se recibieron dos propuestas por parte de los siguientes oferentes: 1.- **CORPORACION DE VIDASANA CORDEVIS / R.L. CARLOSMORA QUINTERO** y 2.- **SOFOR INGENIEROS LTDA / R.L. GEMBER CARDOZO CRUZ**, tal como consta en el acta de cierre y apertura de sobres de la invitación N° 184 de 2019. 15.- Que el 15 de noviembre de 2019 a las 4:58 p.m., se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 184 de 2019. 16.- Que el día 18 de noviembre de 2019 mediante oficio 110-1625, se entregó al comité evaluador de este proceso de contratación, las propuestas recibidas dentro del proceso para **CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, para que procedieran de conformidad a evaluar las mismas, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. 17.- Que una vez revisadas las propuestas presentadas el comité evaluador concluye que la propuesta presentada por **SOFOR INGENIEROS LTDA** cumple con las exigencias de contenido jurídico del pliego de condiciones y pasa a la siguiente fase, sin embargo el oferente **CORPORACION DE VIDASANA CORDEVIS**, incurre en Causal de rechazo por lo tanto no continúa en el proceso de evaluación de ofertas. 18.- Que una vez realizada la revisión de los documentos de contenido técnico, el comité evaluador establece inicialmente el siguiente orden de elegibilidad. 1. **SOFOR INGENIEROS LTDA**. 19.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) el día 19 de noviembre de 2019. 20.- Que mediante Resolución No. 1000 de 19 de noviembre de 2019, se modificó el horario habitual de trabajo del día 21 de noviembre de 2019, por lo que fue necesario emitir Adenda 02 del 20 de noviembre de 2019 y proceder a modificar

	<b>CONTRATOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 6 de 25</b>

<b>CONTRATO No.</b> 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
-------------------------	---------------------------

el cronograma del proceso. **21.-** Que dentro del término establecido para el recibo de subsanación de documentos y observaciones al acta de evaluación de este proceso de contratación, se recibieron los documentos de subsanación, de los cuales se dio traslado al presidente del comité evaluador mediante oficio No. 110-1653 de 22 de noviembre de 2019. **22.-** Que el 25 de noviembre de 2019, se radico en la Secretaria General del IBAL por parte del comité evaluador y de acuerdo a los documentos subsanados, informe de evaluación definitivo y en consecuencia informando el siguiente orden de elegibilidad. **1. SOFOR INGENIEROS LTADA.** **23.-** Que el acta de evaluación definitiva de propuestas fue publicada en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal SECOB [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) el día 26 de noviembre de 2019. **24.-** Que el Ordenador del Gasto, acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 184 de 2019, al oferente que quedo en primer orden de elegibilidad es decir a la Empresa **SOFOR INGENIEROS LTADA**, identificada con Nit N° 800.082.101-9, representada legalmente por el señor **GEMBER CARDOZO CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.374.732 de Ibagué, por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.152.500,00) M/CTE.** **25.-** Que para cubrir la presente erogación existe certificado de disponibilidad presupuestal N° 20190987 del 22 de Octubre de 2019, por valor de \$79.334.884,00. **26.-** Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, resulta viable la realización del presente contrato que se registrá por las siguientes clausulas:

**CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. – PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA deberá ejecutar la obra en un todo de acuerdo con cada ítem, presupuesto, unidad y cantidad, contenidos en el acta de revisión y evaluación y en su propuesta anexa que hacen parte integral del presente Contrato.


**CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:** Dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato; relacionado con la **CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así como en los documentos soporte del proceso contractual. Además dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

**CLAUSULA TERCERA: CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA A CONTRATAR:** El contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para realizar las actividades de establecimiento y mantenimiento forestal:

- 1. ESTABLECIMIENTO FORESTAL EN BLOQUE (2 Has ubicada en el predio denominado "MONTERREY") SEGÚN:** Auto CORTOLIMA N° 1660 de 2019 Exp. 13716 y Auto 1676 exp. 13517 del 2019.

Las siguientes son las actividades a ejecutar:



	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 25
CONTRATO No. <u>159</u>		FECHA: <u>12 DIC 2019</u>

**PREPARACIÓN DEL TERRENO (ROGERIA):** Consiste en la limpieza general del área del sitio de plantación de los árboles. Esta actividad se realizará con machete o con guadaña, eliminando las malezas que puedan competir con la plantación forestal a establecer; durante esta operación NO se cortaran los arbustos producto de la regeneración natural y aquellas especies de valor comercial con diámetros de cinco (5) centímetros en adelante, se dejaran en pie. Además se realizará dos limpiezas adicionales para mantener el plato limpio de malezas que puedan afectar el crecimiento de las plántulas.

**SISTEMA DE TRAZADO:** El material forestal se sembrará en surcos a distancias de 3.0 X 3.0 metros, por el sistema de tres bolillos.

**PLATEO:** Consiste en la limpieza total de malezas y gramíneas, del sitio donde se abrirá el hoyo para la siembra de las plántulas. El diámetro es de un (1) metro por plateo.

**AHOYADO:** Consiste en abrir un hoyo para la siembra del material con las siguientes dimensiones: 50 cm. de ancho por 60 cm. de profundidad como mínimo.

**SIEMBRA y PREPARACIÓN DEL HOYO** Las plántulas estarán vigorosas y en excelente estado fitosanitario al momento de la siembra, con una altura de 1,0 MT, contado a partir del cuello del tallo (descontando la altura de la bolsa). Las especies a utilizar en la resiembra serán de las mismas especies utilizadas en la siembra.


La siembra: Incluye la preparación del hoyo aflojando la tierra del lugar. Se adicionará hidrotenedor de humedad y seguidamente se realizará la operación de introducir y anclar los árboles sobre el centro del hoyo; se anota que la época de siembra deberá coincidir en lo posible con la época de lluvias, esto con el fin de asegurar un óptimo prendimiento.

**APLICACIÓN DE HIDRORETENEDOR:** Con el fin de garantizar el buen desarrollo del material vegetal se aplicará a cada hoyo 5 gr y conservar la humedad necesaria para el óptimo procedimiento.

**ESPECIES A UTILIZAR:** Las especies a utilizar en el establecimiento son especies aptas para este sitio, ecológicamente representativas y comercialmente disponibles que se adapten a las condiciones edafoclimáticas del sitio de plantación, dichas especies forestales deben ser previamente aprobadas por la interventoría y/o supervisor. El material vegetal que se sembrará reunirá las siguientes condiciones: estado fitosanitario excelente, vigoroso, yema Terminal intacta y en el momento de la siembra presentará una altura de 1.0 Mts. a partir del cuello del tallo (descontando la altura de la bolsa).

**FERTILIZACIÓN O ABONADO.** Para mantener la salud del árbol y su vigorosidad, se realizarán dos aplicaciones, cada una contendrá lo siguiente:

FERTILIZANTE NPK	50Grs
MICROELEMENTOS	50Grs
INSECTICIDAS LIQUIDO	0,9ML

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 8 de 25</b>

<b>CONTRATO No.</b> 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
-------------------------	---------------------------

INSECTICIDAS GRANULAR	0,9Grs
CALFOS	50Grs

Dicha aplicación se hará en media corona y se cubrirá con la misma tierra para evitar la pérdida por escorrentía o arrastre de las lluvias.

**Nota:** Se realizará la primera aplicación de fertilizantes y demás elementos en el primer mes, y la segunda aplicación se realizará tres meses después.

El contratista se comprometerá a garantizar la supervivencia obtenida hasta la fecha de recibo total de la plantación.

**RÉPOSICION (REPLANTE).** Las plántulas que no presenten buen prendimiento o mueran, serán sustituidas por el contratista, por otras vigorosas para garantizar la homogeneidad de la plantación.

**TRANSPORTE DE PLANTULAS E INSUMOS:** Las plántulas e insumos serán transportados en vehículos adecuados desde el vivero y sitio de compra hasta el lugar de la plantación y luego el traslado por parte del personal trabajador, en canastillas, hasta cada uno de los hoyos.

**PROTECCION DE INCENDIOS:** Se realizará corredores cortafuegos consistentes en un espacio de terreno que bordea las plantaciones que no posee ningún tipo de combustible, para que de esta forma, en caso de incendios forestales, no se puedan esparcir.

**GESTIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTACION:** Se realizará dos (2) talleres en el sector a intervenir para desarrollar capacitaciones sobre temas tales como reforestación, protección de los recursos naturales, importancia del agua y su relación con el bosque natural y los pobladores de la zona.


- ESTABLECIMIENTO FORESTAL ÁRBOLES AISLADOS (16 Unidades) De acuerdo a los siguientes actos administrativos:** Acta de Visita Para Arboles Aislados Del 4/06/2016, Acta de Visita Para Arboles Aislados Del 7/06/2019, Acta de Visita Para Arboles Aislados Del 28/01/2019, Acta de Visita Para Arboles Aislados Del 24/07/2019.

**Las siguientes son las actividades a desarrollar:**

**PREPARACION DEL TERRENO (ROCERIA):** Consiste en la limpieza general del área del sitio de plantación de los árboles. Esta actividad se realizará con machete eliminando las malezas que puedan competir con la plantación forestal a establecer; durante esta operación NO se cortaran los arbustos producto de la regeneración natural y aquellas especies de valor comercial con diámetros de cinco (5) centímetros en adelante, se dejaran en pie. Además se realizará dos limpiezas adicionales para mantener el plato limpio de malezas que puedan afectar el crecimiento de las plántulas.

**SISTEMA DE TRAZADO:** El material forestal se sembrará en surcos a distancias de 3.0 X 3.0 metros, por el sistema de tres bolillos.

**PLATEO:** Consiste en la limpieza total de malezas y gramíneas, del sitio donde se abrirá el hoyo para la siembra de las plántulas. El diámetro es de un (1) metro por plateo.

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 9 de 25</b>
<b>CONTRATO No.</b> 159		<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019

**AHOYADO:** Consiste en abrir un hoyo para la siembra del material con las siguientes dimensiones: 50 cm. de ancho por 60 cm. de profundidad como mínimo.

**SIEMBRA y PREPARACIÓN DEL HOYO** Las plántulas estarán vigorosas y en excelente estado fitosanitario al momento de la siembra, con una altura de 100 cm., contado a partir del cuello del tallo (descontando la altura de la bolsa). Las especies a utilizar en la resiembra serán de las mismas especies utilizadas en la siembra.

La siembra: Incluye la preparación del hoyo aflojando la tierra del lugar. Se adicionará hidrorretenedor de humedad y seguidamente se realizará la operación de introducir y anclar los árboles sobre el centro del hoyo; se anota que la época de siembra deberá coincidir en lo posible con la época de lluvias, esto con el fin de asegurar un óptimo prendimiento.

**APLICACIÓN DE HIDRORETENEDOR:** Con el fin de garantizar el buen desarrollo del material vegetal se aplicará a cada hoyo 5 gr y conservar la humedad necesaria para el óptimo procedimiento.

**ESPECIES A UTILIZAR:** Las especies a utilizar en el establecimiento son especies aptas para este sitio, ecológicamente representativas y comercialmente disponibles que se adapten a las condiciones edafoclimáticas del sitio de plantación, dichas especies forestales deben ser previamente aprobadas por la interventoría y/o supervisor. El material vegetal que se sembrará reunirá las siguientes condiciones: estado fitosanitario excelente, vigoroso, yema Terminal intacta y en el momento de la siembra presentará una altura de 1.0 Mts. a partir del cuello del tallo (descontando la altura de la bolsa).

**FERTILIZACIÓN O ABONADO.** Para mantener la salud del árbol y su vigorosidad, se realizarán dos aplicaciones, cada una contendrá lo siguiente:

FERTILIZANTE NPK	50Grs
MICROELEMENTOS	50Grs
INSECTICIDAS LIQUIDO	0,9ML
INSECTICIDAS GRANULAR	0,9Grs
CALFOS	50Grs


Dicha aplicación se hará en media corona y se cubrirá con la misma tierra para evitar la pérdida por escorrentía o arrastre de las lluvias.

**Nota:** Se realizará la primera aplicación de fertilizantes y demás elementos en el primer mes, y la segunda aplicación se realizará tres meses después.

El contratista se comprometerá a garantizar la supervivencia obtenida hasta la fecha de recibo total de la plantación.

**REPOSICION (REPLANTE).** Las plántulas que no presenten buen prendimiento o mueran, serán sustituidas por el contratista, por otras vigorosas para garantizar la homogeneidad de la plantación.

**TRANSPORTE DE PLANTULAS E INSUMOS:** Las plántulas e insumos serán transportados en vehículos adecuados desde el vivero y sitio de compra hasta el lugar de la plantación y luego el traslado por parte del personal trabajador, en canastillas, hasta cada uno de los hoyos.

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 10 de 25

<b>CONTRATO N°</b> 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
------------------------	---------------------------

**PROTECCION DE INCENDIOS:** Se realizará corredores cortafuegos consistentes en un espacio de terreno que bordea las plantaciones que no posee ningún tipo de combustible, para que de esta forma, en caso de incendios forestales, no se puedan esparcir.

**CERRAMIENTO PARA ARBOL (CHIQUEROS)**  
 Con el fin de preservar el material vegetal sembrado y lograr un buen desarrollo se hace necesario construir a cada uno de los árboles plantados el respectivo aislamiento, que consiste en fabricar chiqueros en guadua.

**Huecos para los Postes de guadua:** Los huecos donde van a quedar los postes deben tener entre 50 y 60 centímetros de profundidad, donde se enterraran los postes de guadua. Altura del poste 2.0 m.

**Encerramiento:** Para la construcción del chiquero se hace necesario estacar tres guaduas y unir los postes instalados con tablillas de guadua clavadas con puntillas, de esta manera se cierran los chiqueros y se aísla los árboles.

**3. MANTENIMIENTO DE 6,626 HECTAREAS DE REFORESTACIÓN EN BLOQUE (REVEGETALIZACIÓN 20%) UBICADAS EN: CALAMBEO, PASTOS - COCORA, CASCADA - CAY, JUNTAS PREDIO LOS SAUCES.**

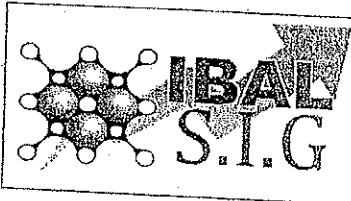
Resolución No. 291 07/02/2014	Acta Aprovechamiento Forestal 29/03/2018	Acta Aprovechamiento Forestal 21/02/2018
Resolución No. 1008 02/05/2013	Acta Aprovechamiento Forestal 28/06/2018	Acta Aprovechamiento Forestal 29/06/2017
Resolución No. 0097 21/01/2016	Acta Aprovechamiento Forestal 19/10/2018	Acta Aprovechamiento Forestal 20/11/2017
Resolución N° 1542 08/05/2017	Resolución N° 352 14/02/2018	

Las siguientes son las actividades a ejecutar:

**LIMPIEZA GNRAL DEL TERRENO Y PLATEO:** Consiste en realizar una limpieza general del terreno, y remover las malezas y gramíneas que estén obstruyendo la calidad y salud del árbol. Además, si ha de ser necesario se harán las podas necesarias.

**FERTILIZACIÓN O ABONADO.** Para mantener la salud del árbol y su vigorosidad, se realizarán dos aplicaciones, cada una contendrá lo siguiente:

FERTILIZANTE NPK	50Grs
MICROELEMENTOS	50Grs
INSECTICIDAS LIQUIDO	0,9ML
INSECTICIDAS GRANULAR	0,9Grs
CALFOS	50Grs



CONTRATOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021  
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12  
VERSIÓN: 01  
Página 11 de 25

CONTRATO No. 159      FECHA: 12 DIC 2019

Dicha aplicación se hará en media corona y se cubrirá con la misma tierra para evitar la pérdida por escorrentía o arrastre de las lluvias.  
**Nota:** Se realizará la primera aplicación de fertilizantes y demás elementos en el primer mes, y la segunda aplicación se realizará tres meses después.

**TRANSPORTE INTERNO DE INSUMOS:** Las plántulas de reposición e insumos serán transportados en vehículos adecuados desde el sitio de compra hasta el lugar de la plantación y luego el traslado por parte del personal trabajador, en canastillas, hasta cada uno de los árboles.

**REPOSICION (REPLANTE).** Las plántulas que no presenten buen prendimiento o mueran, serán sustituidas por el contratista, por otras vigorosas para garantizar la homogeneidad de la plantación, se manejará un 20 % de reposición.

**\*Asistencia técnica:** Podrá estar a cargo del Contratista si se desempeña como profesional del área de la Ingeniería Forestal y/o Agroforestal, de lo contrario deberá tener la disponibilidad de un profesional en la áreas anteriormente mencionadas, con amplia experiencia en restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas estratégicos de cuencas hidrográficas en el Departamento; el cual acompañará la ejecución del proyecto, mediante visitas técnicas, orientando directrices de las labores de establecimiento, seguimiento y control fitosanitario de las mismas, ajustes y evaluación de labores y en general a todo el desarrollo del proyecto.

4. MANTENIMIENTO DE 1.721 ÁRBOLES AISLADOS (REVEGETALIZACIÓN 20%)  
UBICACIÓN: CALUCAIMA, NUEVO ARMERO, PTARD COMFENALCO, CALAMBEO, PALMA DEL RIO, AMBIARICAIMA, CAY JARDIN SAN JORGE Y LOS LAGOS.

Las siguientes son las actividades a ejecutar:

**LIMPIEZA GNRAL DEL TERRENO Y PLATEO:** Consiste en realizar una limpieza general del terreno, y remover las malezas y gramíneas que estén obstruyendo la calidad y salud del árbol. Además, si ha de ser necesario se harán las podas necesarias.

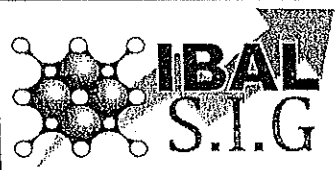
**FERTILIZACIÓN O ABONADO.** Para mantener la salud del árbol y su vigorosidad, se realizarán dos aplicaciones, cada una contendrá lo siguiente:

FERTILIZANTE NPK	50Grs
MICROELEMENTOS	50Grs
INSECTICIDAS LIQUIDO	0,9ML
INSECTICIDAS GRANULAR	0,9Grs
CALFOS	50Grs

Dicha aplicación se hará en media corona y se cubrirá con la misma tierra para evitar la pérdida por escorrentía o arrastre de las lluvias.

**Nota:** Se realizará la primera aplicación de fertilizantes y demás elementos en el primer mes, y la segunda aplicación se realizará tres meses después.

**TRANSPORTE INTERNO DE INSUMOS:** Las plántulas de reposición e insumos serán transportados en vehículos adecuados desde el sitio de compra hasta el lugar de la plantación y luego el traslado por parte del personal trabajador, en canastillas, hasta cada uno de los árboles.

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 12 de 25

<b>CONTRATO No.</b> 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
-------------------------	---------------------------

**REPOSICION (REPLANTE).** Las plántulas que no presenten buen prendimiento o mueran, serán sustituidas por el contratista, por otras vigorosas para garantizar la homogeneidad de la plantación, se manejará un 20 % de reposición.

**\*Asistencia técnica:** Podrá estar a cargo del Contratista si se desempeña como profesional del área de la Ingeniería Forestal y/o Agroforestal, de lo contrario deberá tener la disponibilidad de un profesional en la áreas anteriormente mencionadas, con amplia experiencia en restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas estratégicos de cuencas hidrográficas en el Departamento; el cual acompañará la ejecución del proyecto, mediante visitas técnicas, orientando directrices de las labores de establecimiento, seguimiento y control fitosanitario de las mismas, ajustes y evaluación de labores y en general a todo el desarrollo del proyecto.

**5. MANTENIMIENTO REFORESTACIÓN GUADUA 3 HAS (REVEGETALIZACIÓN 20%)  
UBICACIÓN: VALLA CATHERINE Y PRADERAS DEL NORTE.**

Las siguientes son las actividades a ejecutar:

**LIMPIEZA GNRAL DEL TERRENO Y PLATEO:** Consiste en realizar una limpieza general del terreno, y remover las malezas y gramíneas que estén obstruyendo la calidad y salud del árbol. Además, si ha de ser necesario se harán las podas necesarias.

**FERTILIZACIÓN O ABONADO.** Para mantener la salud del árbol y su vigorosidad, se realizarán dos aplicaciones, cada una contendrá lo siguiente:

FERTILIZANTE NPK	50Grs
MICROELEMENTOS	50Grs
INSECTICIDAS LIQUIDO	0,9ML
INSECTICIDAS GRANULAR	0,9Grs
CALFOS	50Grs


Dicha aplicación se hará en media corona y se cubrirá con la misma tierra para evitar la pérdida por escorrentía o arrastre de las lluvias.

**Nota:** Se realizará la primera aplicación de fertilizantes y demás elementos en el primer mes, y la segunda aplicación se realizará tres meses después.

**TRANSPORTE INTERNO DE INSUMOS:** Las plántulas de reposición e insumos serán transportados en vehículos adecuados desde el sitio de compra hasta el lugar de la plantación y luego el traslado por parte del personal trabajador, en canastillas, hasta cada uno de los árboles.

**REPOSICION (REPLANTE).** Las plántulas que no presenten buen prendimiento o mueran, serán sustituidas por el contratista, por otras vigorosas para garantizar la homogeneidad de la plantación, se manejará un 20 % de reposición.

**\*Asistencia técnica:** Podrá estar a cargo del Contratista si se desempeña como profesional del área de la Ingeniería Forestal y/o Agroforestal, de lo contrario deberá tener la disponibilidad de un profesional en la áreas anteriormente mencionadas, con amplia experiencia en restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas estratégicos de cuencas hidrográficas en el Departamento; el cual acompañará la ejecución del proyecto, mediante visitas técnicas, orientando

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 13 de 25

CONTRATO N.º: 159	FECHA: 12 DIC 2019
-------------------	--------------------

directrices de las labores de establecimiento, seguimiento y control fitosanitario de las mismas, ajustes y evaluación de labores y en general a todo el desarrollo del proyecto.


A continuación se presenta tabla con los ítems base que se realizó Análisis de Precios Unitarios, (anexo) que la Dirección de Planeación realizó y actualizó precios a la vigencia 2019 para la actividad de establecimiento y mantenimiento forestal.

\*\*\*El contratista quedará obligado a atender las disposiciones técnicas, jurídicas y legales que se estipulen en las respectivas cláusulas del Contrato a suscribir.

**CLAUSULA CUARTA.- PROGRAMA DE TRABAJO:** EL CONTRATISTA deberá presentar al IBAL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Iniciación, una programación de los trabajos a realizar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor del contrato y/o el interventor si lo hubiere, con el Vo. Bo del Ordenador del Gasto, quedan facultados para modificar el Programa de Trabajo, cuando por razones de orden técnico la naturaleza de la obra, ésta lo exigiere. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si a juicio del Interventor si lo hubiere o el supervisor el CONTRATISTA está retrasado en el Programa de Trabajo, deberá tomar las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la construcción, tales como aumento del personal y equipo, trabajo de horas extras, sin que ello represente para el IBAL, costo adicional alguno.

**CLAUSULA QUINTA. VALOR:** El valor del presente contrato es la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.152.500,00) M/CTE.-** **PARAGRAFO:** El presente contrato se celebra por el Sistema de Precios Unitarios Fijos sin reajuste, salvo que el contratista demuestre el desequilibrio económico del contrato. Cualquier valor adicional que llegare a sobrepasar el inicialmente pactado, deberá contar con la correspondiente justificación debidamente soportada por el interventor y/o supervisor y necesariamente contar con la autorización del ordenador del gasto. Cualquier actividad que se ejecute en contravía de esta disposición se hará por cuenta y riesgo del contratista.

**CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO:** La FORMA DE PAGO del contrato, será así: El valor del contrato se cancelara a través de actas parciales y/o final, que reflejen el porcentaje de avance de la obra, previa presentación de la factura de cobro, el informe de las actividades mensuales que haya presentado al supervisor y en donde se acredite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales del contratista y del personal a su cargo. En todo caso, de las actas parciales y/o final a cobrar se deberá retener el 20% del valor de cada acta, el cual será cancelado al contratista previa acreditación del cumplimiento de los trámites normales del pago y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su aprobación por parte del ordenador del gasto. **NOTA 1:** Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **NOTA 2:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL. **NOTA 3:** A los valores pagados por concepto del presente contrato se le harán los descuentos de ley a que haya lugar, por parte del subgrupo de Contabilidad e Impuestos.

	<b>CONTRATOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 14 de 25

<b>CONTRATO N.º</b> ---	159	<b>FECHA:</b>	12 DIC 2019
-------------------------	-----	---------------	-------------


**NOTA 4:** Luego de suscrita el acta final del contrato, el supervisor procederá de conformidad a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, conforme al procedimiento y los registros de calidad definidos por el proceso de Gestión Jurídica, para la Reevaluación de Proveedores.

**CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES**, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento y suscripción de acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El plazo de ejecución del contrato contempla el término para ejecutar la obra y suscribir acta final o resolver asuntos administrativos. El plazo podrá ser distribuido así: Cinco (5) Meses y quince (15) días calendario que serán destinados directamente a la ejecución de la obra y 15 días calendario que serán exclusivos para recibir la obra, suscribir acta final y/o resolver asuntos administrativos. En todo caso el acta final debe ser suscrita dentro del plazo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA mediante acta deberá hacer entrega al almacenista de los bienes pertenecientes a la empresa (si los hay), así mismo se obliga a realizar la limpieza de escombros, el retiro de materiales sobrantes, equipos y maquinarias que les pertenezcan ó hayan Utilizado durante la ejecución de las obras, igualmente se obliga a respetar el Plan de Manejo Ambiental entregado por el IBAL. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para efectos de Entrega de las Obras EL CONTRATISTA deberá dar aviso al Interventor y/o al supervisor con cinco (5) días de antelación a la culminación de la obra, a efectos de que el INTERVENTOR y/o el SUPERVISOR revisen el estado de la misma y ordenen el arreglo ó reconstrucción de toda obra ó montaje que encuentre defectuoso. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los Recibos de Obra Parcial que se le hagan al CONTRATISTA no implican la aceptación final por parte del IBAL si no aceptación en principio para el efecto de pago de actas parciales, en virtud de que la obligación del CONTRATISTA, es la de entregar la obra terminada en su totalidad conforme a las especificaciones acordadas, diseños, planos aprobados y dentro de las condiciones estipuladas de ejecución.

**CLAUSULA OCTAVA. – SUPERVISIÓN:** La supervisión estará a cargo de la Profesional Especializado II y el Profesional Universitario I Gestión Ambiental, quien vigilará y controlará la ejecución del presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los supervisores serán notificados de la designación de la supervisión a través del registro de calidad "DESIGNACIÓN SUPERVISOR" Código: GJ-R-031, suscrito por el Ordenador del Gasto y la Secretaría General, una vez perfeccionado el contrato con la firma de las partes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Todo trabajo que se emprenda sin la aprobación del Interventor y/o el supervisor será de cuenta y riesgo del CONTRATISTA. En tales eventos, el Interventor y/o el supervisor podrán sugerir al gerente la remoción y reemplazo de las partes de obras ejecutadas. **PARÁGRAFO TERCERO:** Ni la presencia del Interventor y/o supervisor, ni las órdenes escritas que imparta relevarán al CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución de la obra contratada, ni de las obligaciones contraídas, pues ninguna de las Cláusulas aquí acordadas podrá interpretarse como constitución de dirección de obra por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.


**CLAUSULA NOVENA.- MODIFICACIONES AL PROYECTO Y/O ESPECIFICACIONES:** El IBAL, podrá hacer cambios y/o modificaciones dentro del alcance general del Contrato, en lo relacionado con el diseño y/o especificaciones, manteniendo la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar.



	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 15 de 25</b>
<b>CONTRATO No. 159</b>		<b>FECHA:</b> 2 DIC 2019

**CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Corresponde a la entidad a través del supervisor designado adelantar las siguientes obligaciones: 1.- Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales. 2.- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 3.- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, a través del supervisor asignado para ello, quien tendrá en cuenta las normas establecidas en el manual de interventoría y en el manual de contratación para basar sus actuaciones. Verificar el cumplimiento del objeto contratado, e informar toda irregularidad en la ejecución para adelantar los trámites de incumplimiento y siniestro que haya lugar. 4.- El supervisor verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda. 5.- El supervisor deberá velar por la correcta y oportuna legalización del contrato y sus modificaciones si la hubiere. 6.- Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

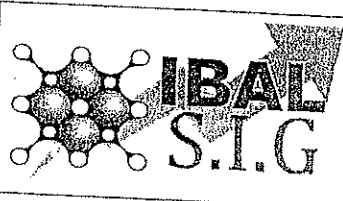
**CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1.- Disponer del equipo necesario para iniciar los trabajos y del personal contratado para las labores, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. En todo caso el contratista se compromete a contratar para la ejecución de la obra el personal de obra y profesionales que requiera para el cumplimiento del objeto contractual, el cual será contratado directamente por el contratista y conforme a las necesidades presentadas dentro de la obra, este personal no tiene ninguna relación laboral con el IBAL. 2.- Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) conforme a los parámetros establecidos en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. El contratista deberá entregar mensualmente al supervisor del contrato dicha información. Esta obligación será tanto para verificar la afiliación del contratista, como del personal que tiene a cargo, se reitera los pagos del personal a cargo deberán estar a nombre del contratista como empleador, no procede la subcontratación de personal. 3.- Suministrar al personal a su cargo para la ejecución del contrato, todos los elementos de protección y seguridad personal requerida para desarrollar adecuadamente sus actividades. 4.- Cumplir con la normatividad en materia de seguridad, salud ocupacional y manejo del medio ambiente vigente y aplicable en Colombia. 5.- Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. 6.- Mantener a paz y salvo por todo concepto al personal a su cargo. 7.- Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. 8.- Recibir por parte del supervisor y/o interventor del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, las zonas de trabajo. 9.- Cumplir con lo solicitado por la interventoría externa y/o supervisor del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, además de ser necesario presentarse personalmente cuando sea requerido por la entidad. 10.- Ejecutar las actividades contractuales que se describan en el contrato respectivo de manera directa sin subcontrataciones de la misma, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta, la cual fue evaluada y aceptada por el comité respectivo, de acuerdo con los precios y cantidades así:

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 16 de 25</b>

<b>CONTRATO No</b> <u>159</u>	<b>FECHA:</b> <u>12 DIC 2019</u>
-------------------------------	----------------------------------

"CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".						
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO		VR./TOTAL
1	Establecimiento Forestal	Ha	2	\$ 11.000.000		\$ 22.000.000
2	Establecimiento Forestal Árboles Aislados	Und	16	\$ 90.000		\$ 1.440.000
3	Mantenimiento Forestal En Bloque Especies Protectoras	Ha	6,626	\$ 3.500.000		\$ 23.191.000
4	Mantenimiento Forestal Árboles Aislados (Cant. 1721 Árboles)	Glb	1	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000
5	Mantenimiento Forestal Con Guadua	Ha	3,00	\$ 3.897.000		\$ 11.691.000
SUBTOTAL OBRA						\$ 63.322.000
ADMINISTRACIÓN (15%)						\$ 9.498.300
IMPREVISTOS (5%)						\$ 3.166.100
UTILIDAD (5%)						\$ 3.166.100
<b>TOTAL COMPENSACIONES FORESTALES*</b>						<b>\$ 79.152.500</b>
<small>*Nota Aclaratoria: El presupuesto esta diseñado para realizar dos aplicaciones de Fertilizante NPK, Microelementos, Callos, Insecticida Líquido y Granular.</small>						<small>*Valor Total Ajustado al peso</small>

11.- Cumplir con las normas del Sistema Integrado de Gestión, para efectos de presentación de informes, el contratista deberá diligenciar los formatos establecidos por la empresa referente a las actividades diarias que realice. 12.- En caso de ser necesario la utilización de personal certificado en trabajo en alturas durante la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que el personal cuenta con el certificado respectivo expedido por la entidad competente. 13.- Suministrar oportunamente la información, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance físico de las obras, registro fotográfico, planos de avance de obra construida, el avance financiero, cuentas de cobro, ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido para que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, pueda verificar la ejecución del contrato según los términos señalados. 14.- Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas cuyo contenido será como mínimo, el siguiente: a.- Descripción detallada de los trabajos ejecutados y lugares intervenidos. b.- Descripción del personal utilizado en la ejecución de los lugares intervenidos y los automotores o maquinaria utilizada en el periodo (periodo de trabajo, frentes de trabajo). c.- Balance económico del contrato (costos, ajustes de pagos, reclamaciones si se presentan). d.- Registro fotográfico de máximo cinco (5) imágenes por cada lugar intervenido en el mes de actividades, en lo posible una fotografía panorámica del lugar. 15.- Acreditación de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensión, riesgos profesionales, SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, del contratista y del personal a su cargo durante la ejecución del contrato. Los pagos de este personal deberán estar a nombre del contratista, ya que no se admite subcontratación. 16.- DOTACIÓN.- La dotación tiene como finalidad ofrecer al empleado una indumentaria adecuada a sus funciones; el calzado y el vestido deben ajustarse a sus características y naturaleza propias de cada función por la obra a desarrollar: a.- Pantalón drill vulcano algodón azul rey. b.- Camisa con reflectivos pecho y espalda manga larga azul o celeste. c.- T-shirt blanco manga corta 100% algodón. d.- Botas punta de acero caucho. e.- Guantes de cuero y caucho y f.- Casco con barbuquejo. A su vez debe garantizar que el personal utilice su dotación de seguridad industrial y porte el carnet en el brazo a nombre del contratista, con los

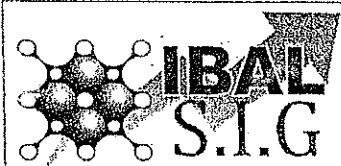


CONTRATOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 17 de 25

CONTRATO No. 159	FECHA: 12 DIC 2019
---------------------	-----------------------

datos básicos como: a.- Nombre, b.- Edad, c.- RH, d.- EPS, e.- ARP, f.- Teléfono de contacto del contratista y g.- Teléfono de contacto de un familiar. 17.- Garantizar la calidad del servicio y del suministro si hay lugar a ello. Si procede suministro de algún material, y éste sale defectuoso deberá reemplazarlo de manera inmediata o dentro del plazo que se acuerde con el supervisor del contrato. 18.- El contratista deberá garantizar el personal idóneo y con conocimientos en la labor a ejecutar, cualquier daño que cause el personal a su cargo, en desarrollo de la actividad contratada y en los lugares que se les solicita intervenir, deberá ser asumido de manera exclusiva por el contratista. 19.- Se compromete a liderar la ejecución del contrato a través del Director de Opra Director, las labores de inspección, supervisión y seguimiento tanto del personal como de los materiales con el fin de lograr una mayor eficiencia ; el transporte del personal, de los equipos y materiales desde el sitio que determine el contratante y hasta donde se requieran; la presentación de los informes y registros que la interventoría y/o supervisor consideren necesarios que deban ser llevados para el correspondiente control de los trabajos. 21.- El contratista deberá conocer toda la zona en que serán ejecutadas las obras, las condiciones físicas de mano de obra de transporte y demás condiciones locales que puedan afectar el costo y la ejecución de las obras y disponer del equipo necesario para iniciar labores, el cual deberá tener en cuenta para su ejecución. 22.- El contratista deberá cumplir con el manual de interventoría y supervisión del Ibal, así como con todos los requerimientos y recomendaciones que se le hagan por parte de la interventoría y/o supervisión. 23.- El contratista organizara los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con todas las disposiciones legales al respecto, emanadas de la autoridad legal competente o con el Ministerio de Ambiente, así como dar cumplimiento a la GUÍA DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL PARA OBRAS CÓDIGO: GA-G- 001 de acuerdo con la normatividad legal vigente y las requeridas por el sistema de gestión ambiental bajo los criterios establecidos en la norma ISO 14001:2015. 24.- El contratista se obliga a ocupar en las obras al personal con experiencia en las labores que se encomienden y este es responsable de mantener el orden y velar por que las obras se ejecuten en forma técnica y se terminen dentro de los plazos acordados. 25.- Mantener dentro de las obras todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o permanezcan dentro de la obra, de conformidad con las normas vigente. El contratista organizara sus trabajos y adoptara precauciones suficientes para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la obra y reducirá el riesgo y peligros a que estos queden expuestos. El contratista es responsable si por la falta de señales aprobadas y medidas de seguridad inadecuadas ocurren accidentes o daños a terceros, por lo tanto se recomienda dar cumplimiento al manual de seguridad vial del ministerio de transporte. 26.- Cumplir las medidas de protección específicas para el tipo de obras que está realizando, así como las normas ambientales y de seguridad industrial de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 348 del código sustantivo del trabajo. 27.- El contratista deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, presentar para revisión y aprobación de la Oficina de Gestión Ambiental la Guía de Manejo Socio Ambiental Para Obras "PEGMA", de la respectiva obra a realizar, una vez el PEGMA sea revisado y aprobado por esta oficina, se expedirá certificación que acredite el cumplimiento de esta obligación. (Esta certificación deberá aportarse dentro de los soportes que se entreguen en la Secretaria General para trámite de cuenta de acta parcial y/o final de todos y cada uno de los contratos de obra, sin excepción alguna). 28.- Los tiempos de entrega para las observaciones realizadas a la Guía de Manejo Socio Ambiental para obras PEGMA serán estipuladas por la Oficina de Gestión Ambiental y dadas a conocer al supervisor y contratistas a través de oficio, no obstante, su incumplimiento generara el



CONTRATOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 18 de 25

CONTRATO No. 159

FECHA: 12 DIC 2019

cerrar de la obra. 29.- Mantener los sitios aledaños a la obra libres de residuos, herramientas y elementos sobrantes dejando el mismo completamente aseado (en un periodo no mayor a tres (3) días después de realizada la actividad parcial o totalmente). 30.- El CONTRATISTA debe constituir los seguros del caso para amparar a los trabajadores empleados por él, de acuerdo con las normas legales vigentes al respecto con todas y cada una de las entidades de seguridad social en especial con lo referente al sistema de seguridad social de que trata la Ley 100 de 1993, caja de compensación familiar, servicio nacional de aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF comprometiéndose a reportar cualquier novedad por causa y ocasión de tales seguros o afiliaciones y entregar los documentos del caso y la dotación respectiva al personal. Estos seguros y/o afiliaciones deben ser otorgados antes de la iniciación de los trabajos y estar vigentes hasta la entrega final y recibo de las obras. El hecho de la constitución de estos seguros no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados, advirtiendo que los pagos de los aportes deben ser cumplidos dentro del periodo establecido sin presentar moras. 31.- Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación. 32.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final, liquidación y demás que haya lugar en el desarrollo del contrato. 33.- Presentar para la aprobación del supervisor del contrato los APU y cronograma de trabajo. 34.- Adelantar las obras conforme a los requisitos técnicos establecidos en la Norma RAS 2017, en lo que le aplique para la ejecución del objeto contratado. Las obras se ejecutarán conforme a los requisitos técnicos establecidos en la Norma RAS 2017 (resolución 0330 de 2017), en lo que le aplique para la ejecución del objeto contratado. 35.- Contar con un profesional en salud ocupacional quien velará en todo momento por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la obra a contratar. 36. Deberá colocar una valla según diseño, al momento de iniciar las labores en los sitios donde se desarrollen las obras, la cual debe entregar al IBAL al terminar la obra, de ser requerido por la interventoría y/o supervisión. 37. El CONTRATISTA deberá cumplir, entre otros, con los siguientes aspectos de la obra: a.- Bitácora: Se contará con una bitácora, en donde el CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejaran consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del CONTRATISTA, el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, b.- Presencia en obra: El CONTRATISTA deberá controlar la permanencia en los frentes de obra, del director de obra, el ingeniero residente y de todo el personal requerido en la obra. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del ingeniero residente. c.- Reuniones y actas de obra: Con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos, y dados a conocer EL IBAL S.A E.S.P., se harán reuniones donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir representantes del CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR. De cada reunión, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella. Se verificará estrictamente que las obras a facturarse cumplan con lo establecido en los pliegos de condiciones del contrato y/o invitación. El CONTRATISTA deberá cumplir con estos requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar el cumplimiento de los mismos. No se cancelará obra ejecutada por el CONTRATISTA que se haya iniciado y ejecutado sin la autorización expresa por parte de la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR. Esta autorización deberá estar consignada en la bitácora correspondiente, d.- Obras No Previstas: Cuando por algún




CONTRATOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 19 de 25

CONTRATO No. <u>159</u>	FECHA: <u>12 DIC 2019</u>
-------------------------	---------------------------

motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre EL IBAL S.A E.S.P, la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR y el CONTRATISTA, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se podrán ejecutar los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes y modificado el respectivo contrato. En todo caso, si el CONTRATISTA ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior, e.- Seguridad industrial: El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de Trabajo, así como las normas vigentes del IBAL S.A E.S.P correspondientes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA y/o SUPERVISOR establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA informará, en primera instancia al EL IBAL S.A E.S.P para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento. El CONTRATISTA debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes del IBAL S.A E.S.P correspondientes, f.- El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA y/o SUPERVISIÓN, actas mensuales de recibo de obra ejecutada para su aprobación y trámite de pago. g.- El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA y/o SUPERVISIÓN los soportes de las facturas para su aprobación, h.- El CONTRATISTA deberá pagar los impuestos a que haya lugar, i.- En caso de suministro de materiales por parte del EL IBAL S.A E.S.P, el CONTRATISTA deberá solicitarlos oportunamente, y será responsable de su almacenamiento en los sitios de los trabajos, la seguridad y su correcto uso para las necesidades de la obra. j.- El contratista deberá dar cumplimiento estricto a las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. 38. Cumplir con las obligaciones que le apliquen del Decreto 1072 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la Profesional en Salud Ocupacional del IBAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general de la empresa. 39.- Presentará paz y salvo de Almacén para el trámite del acta final. 40.- Presentara para el acta de liquidación paz y salvo de las empresas prestadoras de servicios públicos como son: Alcanos, Enertolima y empresas de Telefonía, en el cual se certifique que con base en la obra ejecutada no se afectaron redes de estas empresas. 41.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. 42.- Cumplir con los requerimientos que le apliquen del Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas y la guía de manejo ambiental para obras, las cuales harán parte integral del contrato a suscribir. 43.- El contratista deberá entregar los requerimientos que le hayan sido solicitados por la Profesional en Salud Ocupacional, los cuales deberán contar con el visto bueno de esta y deben estar diseñados conforme a los riesgos y peligros de exposición de la obra o el mantenimiento a realizar. 44.- El contratista deberá recibir capacitación acerca del Sistema de Gestión Ambiental del IBAL y aportar a la Secretaria General certificación suscrita por la líder de esta área, de su cumplimiento. 45.- En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato. PARAGRAFO: Para el uso de logos y distintivos de la

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 20 de 25</b>

<b>CONTRATO No.</b> 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
----------------------------	------------------------------

empresa, el contratista deberá contar con la autorización de su supervisor, sin ella no podrá hacer uso de ellos.


**CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:**

Durante la ejecución del contrato el interventor y/o supervisor, deberán diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del proveedor definido por el proceso de Gestión Jurídica y Contractual de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas. De acuerdo a los registros del SIG establecidos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, el contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. La Suspensión a que hace referencia la presente clausula se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

**CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL:** El contratista gozará de plena libertad para contratar bajo su responsabilidad y costos, el personal que sea requerido para la cabal ejecución del Contrato. En ningún caso se generará obligación laboral entre el IBAL y el personal que contrate la contratista en desarrollo del objeto contractual. En consecuencia la contratista responde por todas las obligaciones laborales tales como salarios, prestaciones sociales, dotación, seguridad social e industrial y demás factores de Ley. **PARÁGRAFO:** El contratista deberá mantener la calidad y cantidad de personal descrito en su propuesta y cualquier cambio respecto de este, deberá efectuarse previa autorización por parte del IBAL. Entre el IBAL y el contratista no se generará ninguna obligación laboral y en consecuencia no tendrá derecho a prestaciones Sociales.

**CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- MATERIALES, EQUIPOS, SEGURIDAD Y DIRECCIÓN DE OBRA:** Los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del contrato serán suministrados a costa del CONTRATISTA, además el CONTRATISTA se obliga a suministrar a su costa, todos los equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución de la obra contratada. Los materiales y elementos que utilice en la obra deberán ser de primera calidad estar conforme a las especificaciones y normas que rigen la materia. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA se obliga para con el IBAL, a mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad industrial que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten dentro de la construcción, de conformidad con las normas vigentes y a dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra contratada.

**CLAUSULA DECIMA QUINTA.- RESEÑA FOTOGRAFICA:** EL CONTRATISTA se obliga a entregar al IBAL, una reseña fotográfica del desarrollo de la obra, de cuya autenticidad dará fe el Interventor y/o supervisor de la obra y la misma formará parte del control respectivo a cargo de la Interventoría.

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 21 de 25

<b>CONTRATO No.</b> ----- 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
-------------------------------	---------------------------

**CLAUSULA DECIMA SEXTA.- ACTA FINAL DE OBRA:** Se suscribirá entre las partes, el Interventor y/o el supervisor, en la cual constará: a) El estado en que el IBAL, recibe la obra. b) El área y/o las dependencias o estructuras construidas. c) El valor de las obras ejecutadas a la fecha. d) Las observaciones y constancias a que haya lugar. **PARAGRAFO:** Es requisito para realizar el trámite de pago del acta final, acompañarla con los siguientes documentos: la Garantía de Estabilidad de la Obra, Registro Fotográfico, Bitácora, Planos Georreferenciados en medio físico y magnético, Cumplimiento en el pago de Seguridad Social, informe de buen manejo y correcta inversión del anticipo, paz y salvo de almacén, Reevaluación del contratista y los demás documentos que contemple el presente contrato.

**CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:** El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. **PARÁGRAFO:** El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS.** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito del IBAL, pudiendo este reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.


**CLAUSULA DECIMA NOVENA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

**CLAUSULA VIGÉSIMA.- CONFIDENCIALIDAD.** Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. NORMAS FISCALES:** Se dan por incluidas al presente contrato las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

**CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. GARANTÍA:** El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los limites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así: a.- **CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y seis (6) meses más. b.- **CALIDAD DEL SERVICIO:** el cual deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor contratado que cubra el término del mismo y un (1) año más. c.- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor contratado y una vigencia igual al termino del mismo y dos (2) años más. d.- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el veinte (20%) del valor total del Contrato, por el término del mismo y tres (3)



	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 22 de 25


<b>CONTRATO No.:</b> 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
--------------------------	---------------------------

años más. e.- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías requeridas con la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo. **En Lo Referente A Las Garantías A Constituir:** Parágrafo del Artículo 46,3 del manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P. -oficial "En caso de que una aseguradora no expida póliza en los plazos aquí establecidos, deberá efectuarse estudio técnico que justifique las razones por las cuales no procede el amparo en el plazo establecido. Este análisis puede realizarse desde el momento de la suscripción de los estudios de necesidad, en donde se dejará constancia de ello, junto con las certificaciones de las entidades aseguradoras en la que justifique que ese tipo de póliza para el objeto contractual no se expide. En caso que no, sea expedida la póliza respectiva, se aceptará otro tipo de garantía bancaria que ampare el porcentaje establecido para las pólizas de seguro. La Garantía Bancaria debe contar en documento expedido por una entidad financiera autorizada por la superfinanciera o quien haga sus Veces, debe ser efectiva a primer requerimiento o primera demanda, debe ser irrevocable y el garante debe haber renunciado al beneficio de exclusión". **PARAGRAFO TERCERO:** En caso de incremento al valor y/o se prorrogue la vigencia del contrato, la garantía deberá modificarse según el caso.

**CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente Contrato se entiende perfeccionado con la correspondiente suscripción entre las partes y se legaliza mediante el pago de impuestos y compra de estampillas Pro-ancianos (2% sobre el valor total del contrato), pro-cultura (1.5% sobre el valor total del contrato) y pro universidad del Tolima (0.5% sobre el valor total del contrato), la aprobación mediante acto administrativo por parte del IBAL de las pólizas de garantía y la expedición del Registro Presupuestal. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y en lo que corresponde a disposiciones aplicables al presente Contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** El trámite de legalización el contratista deberá realizarlo en un término de cinco (5) días hábiles. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor del contrato, el contratista deberá legalizar la modificación con el pago de las estampillas descritas anteriormente dentro del término de cinco (5) días hábiles

**CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Ley y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.



	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 23 de 25

<b>CONTRATO No.</b> 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
----------------------------	------------------------------

**CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN LEGAL AMBIENTAL:** El CONTRATISTA se obliga a cumplir con lo establecido en el Régimen Legal del Medio Ambiente (Ley 99 de 1.993), supeditando la ejecución de todo tipo de obra u actividad que implique intervención sobre el medio ambiente a la previa obtención de las licencias, permisos u autorizaciones que sea necesario tramitar ante la autoridad ambiental competente, así como de elaborar y ejecutar el respectivo Plan de Manejo Ambiental de manera participativa.

**CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2019.


**CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento GRAVE Y DEFINITIVO del contrato, el contratista se obliga a pagar al IBAL una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El valor pactado como pena pecuniaria corresponde a una estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

**CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- MULTAS DE APREMIO.** Las multas de apremio corresponden a una suma periódica y sucesiva que el contratista se obliga a pagar al IBAL en el evento de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones y se causara hasta cuando el contratista cumpla tales obligaciones. El valor de la multa se fijará conforme al siguiente rango:

Cuantía del Contrato	Valor de la Multa a establecer
Hasta de 100 S.M.L.M.V.	Dos (2) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación contractual

Quando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la pena pecuniaria, el IBAL tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. Las multas de apremio procederán exclusivamente durante la ejecución del contrato.

**CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL SUPERVISOR:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por un funcionario de la empresa cuando no requieren conocimientos especializados. El supervisor responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario, estatuto anticorrupción Vigente (Ley 1474 de 2011), y demás normas concordantes que regulen el asunto. La responsabilidad del supervisor será por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la empresa, si se evidencia acto o hechos disciplinables o sancionables, la empresa informará a las autoridades competentes. El supervisor del Contrato deberá de forma inmediata mediante escrito informar al Gerente, el estado anormal en que se pueda encontrar la ejecución del contrato, y las responsabilidades del contratista so pena de responsabilidad solidaria. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por el IBAL sobre las obligaciones a cargo del contratista. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será

	<b>CONTRATOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 24 de 25

<b>CONTRATO No:</b>	159	<b>FECHA:</b>	12 DIC 2019
---------------------	-----	---------------	-------------

responsable por mantener informado al IBAL de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual manera para llevar un efectivo control de la ejecución del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Alimentar la carpeta de la secretaria general todos los documentos inherentes, al contrato. b) Suscribir, actas de Iniciación, suspensión, pagos parciales, final y liquidación conjuntamente con el Contratista. c) Velar por el cumplimiento, plazo y correcta ejecución del contrato. d) Proporcionar los medios necesarios al Contratista (Materiales, según el caso) para el desempeño del objeto del contrato. e) Estudiar con anticipación el Proyecto Objeto del Contrato. f). Realizará la Supervisión en los términos en que la ley lo indica y aplicado al objeto del presente contrato. g) La vigilancia del contrato, la ejercerá el Supervisor, no solo desde el punto de vista técnico, sino también del administrativo y financiero. h) El SUPERVISOR debe elaborar y darle trámite inmediato a las actas de iniciación, actas parciales, adicionales y otros actos administrativos que se presenten durante el desarrollo del contrato con la firma del contratista. i) Verificar los pagos de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de ley. j) Todas las demás que se han consagrado en el manual de interventoría y supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el cual se encuentra a disposición en la página web de la empresa [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co).


**CLAUSULA TRIGÉSIMA.- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO:** De conformidad con el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" – Capitulo VIII Etapa Pos contractual – Liquidación: esta se deberá realizar "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos". En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el CONTRATISTA no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral del Contrato conforme a la Ley.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- CLAUSULA INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA, acepta su obligación de mantener libre o exento de daño al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.** El presente contrato se regirá por las leyes Colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo del mismo, deberá ser resuelta a través de decisión judicial, previo agotamiento de los requisitos de procedibilidad.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- EJECUCIÓN:** Solo podrá ejecutarse el presente Contrato con la aprobación de los requisitos exigidos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del contrato, y el acta de inicio suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista, dentro del término fijado para ello.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral de este Contrato: a) El Análisis de Conveniencia y la Disponibilidad Presupuestal, el Anexo Técnico, el Manual De Seguridad y Salud en el Trabajo Para Contratistas, la Guía de Manejo Ambiental para Obras. b) El Pliego de condiciones y la propuesta presentada por EL PROPONENTE, anexa al presente. c) Las Actas que se suscriban durante el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual del presente Contrato. d) Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. e) Los Contratos Adicionales que suscriban las

	<b>CONTRATOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-021
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página</b> 25 de 25

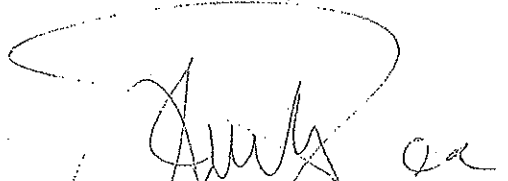
<b>CONTRATO No.</b> 159	<b>FECHA:</b> 12 DIC 2019
----------------------------	------------------------------

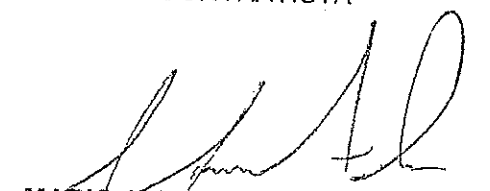
partes. f) Las Garantías y las Actas que se relacionen con el Contrato. g) El Acta de Evaluación de propuestas.

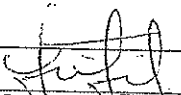
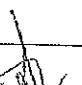

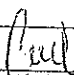
**CLAUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El contratista autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) Así mismo autoriza al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP" o los datos aportados en la propuesta. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales, estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud queja o demanda sobre las mismas, serán las de la Republica de Colombia.


**CLAUSULA TRIGÉSIMA SEXTA.- DOMICILIO:** Se fija la Ciudad de Ibagué como domicilio contractual.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los 12 DIC 2019

  
**GEMBER CARDOZO CRUZ**  
 C.C. N° 93.374.372 de Ibagué  
 R.L. SOFOR INGENIEROS LTADA  
 CONTRATISTA

  
**MARIO ALBERTO CASAS GUERRA**  
 Gerente General  
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
 CONTRATANTE

			
VoBo: Luz Dary Delgado Romero - Secretaria General	Aprobado Supervisor: Profesional Especializado II Gestión Ambiental	Aprobado supervisor: Profesional universitario I Gestión Ambiental	Proyecto: Carolina Castro Espinosa - Profesional Universitario

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 5


<b>CONTRATO DE OBRA N° 159 DEL 12 DICIEMBRE DE 2019 ✓</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	<b>EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL ✓</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>SOFOR INGENIEROS LTDA R.L. GEMBER CARDOZO CRUZ ✓</b>

Entre los suscritos a saber: JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N°1000-117 del 24 de Marzo de 2021, acto y posesión folio N° 16591 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Profesional Universitario I de Gestión Ambiental ANDRES FELIPE GUEPE CARDONA y la profesional especializada grado II de la oficina de Gestión Ambiental ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y GEMBER CARDOZO CRUZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.374.372 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la empresa SOFOR INGENIEROS LTDA, identificada con NIT 800.082.101-9, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. La información general del contrato es la siguiente:


<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. ✓</b>
<b>PLAZO INICIAL</b>	<b>SEIS (6) MESES ✓</b>
<b>PLAZO TOTAL</b>	<b>SEIS (6) MESES ✓</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$ 79.152.500 ✓</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 79.152.500 ✓</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>27/12/2019 ✓</b>

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		Página 2 de 5

FECHA DE SUSPENSIÓN 01	24/03/2020 ✓
FECHA DE PRORROGA SUSPENSIÓN 01	24/05/2020 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN 01	16/06/2020 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 02	04/09/2020 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN 02	16/10/2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN SUPERVISORES	29/10/2020 ✓
	ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO Profesional Especializado II Gestión Ambiental ✓
	ANDRÉS FELIPE GUEPE CARDONA Profesional Universitario I Gestión Ambiental ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CDP:20190987 del 22/10/2019 ✓ CDP:20200084 del 30/01/2020 ✓ CDP 20210108 del 22/01/2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CRP:20191432 del 20/12/2019 ✓ CRP:20200133 del 30/01/2020 ✓ CRP 20210108 del 22/01/2021 ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, según el siguiente detalle:


DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL (Minuta Contrato) ✓	25-44-101137064 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$15.830.500 ✓	12/12/2019 ✓	12/12/2020 ✓	N°1132 del 20/12/2019 ✓
	25-44-101137064 ✓	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$15.830.500 ✓	12/12/2019 ✓	12/06/2023 ✓	
	25-44-101137064 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$15.830.500 ✓	12/12/2019 ✓	12/06/2021 ✓	
	25-40-101037178 ✓	Responsabilidad Civil Extracontractual (Predios, Labores y Operaciones). ✓	\$39.576.250 ✓	12/12/2019 ✓	12/06/2022 ✓	
ACTA DE INICIO ✓	25-44-101137064 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$15.830.500 ✓	27/12/2019 ✓	27/12/2020 ✓	N°0031 del 17/01/2020 ✓
	25-44-101137064 ✓	SALARIOS, PRESTACIONES ✓	\$15.830.500 ✓	27/12/2019 ✓	27/06/2023 ✓	

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>		CÓDIGO: GJ-R-012	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19	
			VERSIÓN: 04	
			Página 3 de 5	

		SOCIALES E INDEMNIZACIONES				
	25-44-101137064	CALIDAD DEL SERVICIO	\$15.830.500	27/12/2019	27/08/2021	
	25-40-101037178	Responsabilidad Civil Extracontractual (Predios, Labores y Operaciones).	\$39.576.250	27/12/2019	27/08/2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN 01	25-64-101137054	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$15.830.500	27/12/2019	27/03/2021	N°240 del 14/07/2020
	25-64-101137054	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$15.830.500	27/12/2019	27/09/2023	
	25-64-101137054	CALIDAD DEL SERVICIO	\$15.830.500	27/12/2019	27/09/2021	
	25-40-101037178	Responsabilidad Civil Extracontractual (Predios, Labores y Operaciones).	\$39.576.250	27/12/2019	27/09/2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN 02	25-44-101137064	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$15.830.500	27/12/2019	10/05/2021	N° 159 del 02/03/2021
	25-44-101137064	CALIDAD DEL SERVICIO	\$15.830.500	27/12/2019	10/11/2021	
	25-44-101137064	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$15.830.500	27/12/2019	10/11/2023	
	25-40-101037178	Responsabilidad civil extracontractual	\$39.576.250	27/12/2019	10/11/2022	


3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 79.152.500,00
VALOR ADICIONES (2)	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 79.152.500,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$63.322.000,00

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R- 012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 4 de 5

VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$15.830.500,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 79.152.500,00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	-
<b>PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA</b>	
<b>PAGO N°</b>	<b>FECHA</b>
ACTA FINAL	30/10/2020
<b>VALOR PAGADO A LA FECHA (3)</b>	<b>VALOR</b>
	\$63.322.000,00
	\$63.322.000,00

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
- 5.- Que mediante constancia N° 68277687 del 11 de Febrero de 2021 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato.
- 6.- Que el contratista aporta paz y salvo por parte de la supervisión, respecto de que en el desarrollo de la obra no afecto las redes de servicios públicos, teniendo en cuenta que las obras se desarrollaron en sector rural y en predios privados.
- 7.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo.
- 8.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
- 9.- Que a la fecha existe un saldo pendiente por cancelar al contratista equivalente a \$15.830.500,00, correspondiente al 20% del valor del contrato el cual requiere ser cancelado al contratista una vez quede en firme la presente acta de liquidación.
- 10.- Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
- 11.-En virtud de lo anterior, las partes

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 5 de 5

**ACUERDAN:**

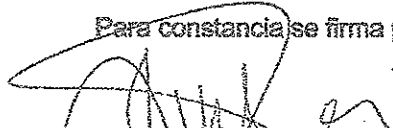
**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 159 del 12 de Diciembre de 2019, según las consideraciones de la presente acta. ✓

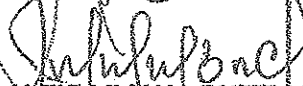
**SEGUNDO:** Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de \$15.830.500,00 conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación y que corresponde al 20% del valor del contrato, de conformidad con lo estipulado en el clausulado del contrato. ✓

**TERCERO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo una vez se cancelen los pagos pendientes en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **14 MAY 2021**

  
**GENBER CARDOZO CRUZ**  
 R.L. SOFOR INGENIEROS LTDA

  
**ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**  
 Profesional Especializado II  
 Líder Gestión Ambiental  
 Supervisora

  
**ANDRÉS FELIPE GUEPE CARDONA**  
 Profesional Universitario I  
 Gestión Ambiental  
 Supervisor

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

  
**JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**  
 GERENTE  
 CONTRATANTE

V° B° Secretaria General





**CERTIFICADO  
DISCAPACITADO**



El empleo  
es de todos

Anticipo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL  
FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE  
TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: marzo 09 de 2022

Página 1 de 2

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

A QUIEN INTERESE


HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

<b>RADICADO:</b>	11EE2022717300100003913
<b>FECHA RADICADO:</b>	14/09/2022
<b>NOMBRE - RAZON SOCIAL:</b>	SOFOR INGENIEROS LTDA
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	800.082.101-9

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	10
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:</b> <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:</b> <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	10%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

 <p>El empleo es de todos</p> <p>Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos</p>	<p>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p>	<p>Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02</p>
	<p>FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD</p>	<p>Versión: 4.0</p>
		<p>Fecha: marzo 09 de 2022</p>
		<p>Página 2 de 2</p>

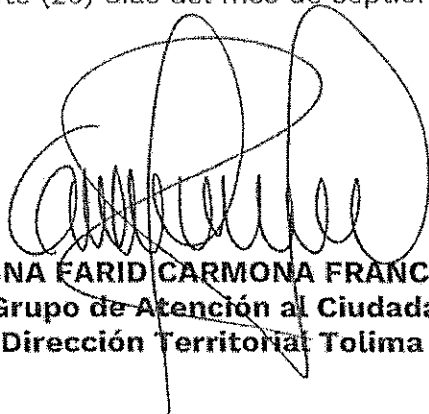
Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

**OBSERVACIONES:** Ninguna

**La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015**

Dado en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2.022).



**GINA FARID CARMONA FRANCO**  
**Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites**  
**Dirección Territorial Tolima**

Elaboró G. Carmona

No. Radicado: 08SE2022717300100004524  
Fecha: 2022-09-20 08:50:56 am  
Remitente Sede: D T TOLIMA  
Depar: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES  
Destinatario: SOFOR INGENIEROS LTDA  
Anexos: 0 Folios: 1



08SE2022717300100004524